



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 6 de marzo de 2020

Año CXXVIII Número 34.323

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21
OTRAS SOCIEDADES	34

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	37
AVISOS COMERCIALES	40
REMATES COMERCIALES	59

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	61
SUCESIONES	66
REMATES JUDICIALES	67

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	70
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	81
AVISOS COMERCIALES.....	82

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	83
SUCESIONES.....	96
REMATES JUDICIALES.....	96

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 99

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALERE S.A.

CUIT 30-65727746-7 Por Asamblea del 20/02/2020 se resolvió cambiar la denominación de la sociedad de Alere S.A. a Abbott Rapid Diagnostics Argentina S.A. modificando el artículo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/02/2020

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12305/20 v. 06/03/2020

BEARD'S GAME S.A.

CUIT 30-70899436-3. Edicto rectificatorio publicación del 13/12/2019 N° 96506/19 por observación de IGJ se modifica el ARTICULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Testimonio de Acta de fecha 23/01/2020

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12181/20 v. 06/03/2020

BIG THREE S.A.

1) 3/3/2020. 2) Fernando Miguel GUERRA, argentino, 19/3/1976, empresario, DNI 25.129.944 y CUIT número 20-25129944-8, de estado civil divorciado en primeras nupcias de la señora Elena Leguizamón, con domicilio en la Av. Santa Fe N° 1176, piso 7, Depto. 'A' de esta CABA; don Federico MORETTI, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1968, de ocupación empresario, DNI 20.406.060 y CUIT 20-20406060-7, soltero, con domicilio en la calle José León Pagano número 2631, piso 1°, depto. 'D' CABA; y don Gonzalo MORETTI, argentino, 7/11/1972, empresario, con DNI 22.799.162 y CUIT 20-22799162-4, casado, con domicilio en la calle José León Pagano N° 2631, primer piso, Depto. 'D' CABA; 3) Big Three S.A. Plazo de duración: 99 años 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) comprar, vender, permutar, alquilar, otorgar leasing, importar y/o exportar aeronaves, helicópteros, hidroaviones, motores, equipos, instrumentos y partes, b) prestar servicios de transporte aéreo de pasajeros, mercaderías, servicios sanitarios de transporte de pacientes, servicios de logística nacional e internacional; c) prestar servicios de agro aérea, fotografía propaganda, vigilancia, defensa y protección de fauna, pesca, montaje y construcción y toda actividad relacionada como hangarage; d) la representación de empresas nacionales y extranjeras que se dediquen al mismo fin y la ejecución de actos conexos, accesorios y complementarios a la finalidad social; e) la presentación a licitaciones públicas, privadas, concesiones públicas y/o privadas y concursos de predios privados y/o públicos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos conexos entre sí que las leyes vigentes y este estatuto autoriza.- 5) Capital social: \$ 100.000 de 1.000 acciones de \$ 100 por acción y 1 voto por acción. 6) Fernando GUERRA suscribe la cantidad de 334 acciones por un valor total \$ 33.400, Gonzalo MORETTI suscribe la cantidad de 333 acciones por un valor total \$ 33.300 y Federico MORETTI suscribe la cantidad de 333 acciones por un valor total \$ 33.300. Los accionistas integran el 25% del capital social en efectivo en la constitución. 7). La administración a cargo de Directorio entre un mínimo de 1 a 5 miembros fijados por asamblea con mandato de 3 ejercicios. 8) Representación legal a cargo de Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Sede social calle José León Pagano N° 2631, primer piso, departamento 'D' CABA. 11) cierre de ejercicio 31/10. 12) Presidente: Fernando Miguel Guerra Director Suplente: Gonzalo Moretti.- ambos constituyeron domicilio especial en la calle José León Pagano N° 2631, primer piso, Depto. 'D' CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 526

Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12024/20 v. 06/03/2020

BRUNO CRUZZOLIN E HIJOS S.A.

CUIT 30-63812688-1 Esc 19 del 10/02/2020 F° 52 Reg. 1970 CABA Esc. Lorena MOSCA DOU LA Y, se protocolizo: 1) Acta de Asamblea del 6/01/2017 donde se reforma los artículos decimo primero, en cuanto a la duración del mandato de los Directores designación, durando tres ejercicios y decimo segundo en cuanto la garantías de los directores; 2) Acta de Asamblea del 05/09/2019 donde se aumenta el capital de la suma de \$ 12.000 a \$ 1.105.120 y se reforma en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.- Conforme al aumento de capital Luis Dionisio Cruzzolin suscribe en este acto CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS acciones, igual a QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS; y Bruno Claudio Cruzzolin suscribe en este acto CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS acciones, igual a QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS; Acta de Asamblea del 6/01/2020 de elección de autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Luis Dionisio CRUZZOLIN. Director Titular: Bruno Claudio CRUZZOLIN. Director Suplente: Martina CRUZZOLIN, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Asimismo se decide el cambio de sede social de la calle Hipolito Yrigoyen 1530 piso sexto Oficina "A" CABA a la calle Gorostiaga 1765 piso octavo, oficina "B", CABA. A efectos de mantener el tracto registral se transcribió: 3) Acta de Asamblea del 2/01/2017 de elección de autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Luis Dionisio CRUZZOLIN. Director Titular: Bruno Claudio CRUZZOLIN. Director Suplente: Martina CRUZZOLIN, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 4) Acta de Directorio 13 de septiembre de 2006, de cambio de sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 976 piso 11, oficina "E" CABA a la calle Hipólito Yrigoyen 1530 piso sexto Oficina "A", CABA, 5) Acta de Asamblea del 15/09/2006 donde se decide el cambio de sede social de la calle Montañeses 1853 piso 1, oficina "A", CABA a la calle Marcelo T. de Alvear 976 piso 11, oficina "E" C y se modifica el Artículo Primero de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 10/02/2020 Reg. N° 1970 Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11959/20 v. 06/03/2020

COMAX LOGIC S.A.

1) Escritura 10, 04/03/2020. 2) Socios: Roberto Fernando FALCON, arg, 21/12/1973, comerciante, soltero, DNI. 23.650.894, CUIT. 20-23650894-4, Santiago Enrique 235, Pehuajo, Prov. Bs.As.; Juan Manuel LOPEZ, arg, 08/02/1973, comerciante, casado, DNI. 22.944.945, CUIT. 20-22944945-2, Gorostiaga 174, Pehuajo, Prov. Bs.As.; Maximiliano MAJO, arg, 28/09/1974, empresario, casado, DNI 24.227.435, CUIT. 20-24227435-1, Ibera 2073, 4° "401", C.A.B.A.- 3) COMAX LOGIC S.A. 4) Sede: calle Lola Mora n° 457, piso 5°, departamento "508", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, al transporte por tierra, por aire y por agua de todo tipo de cargas a granel y/o en paquetes en sus distintos tipos y modalidades, incluso encomiendas, automotores livianos y/o de gran porte, estructuras metálicas de hormigón o de cualquier otro material, con vehículos propios y/o de terceros; realizar todo tipo de actividades vinculadas y/o derivadas del servicio de transporte de mercaderías a granel, envasadas y/o empaquetadas; intermediación en operaciones de transporte, servicios de flete a terceros y cobro de contraprestaciones, representaciones, comisiones, mandatos referentes a la actividad de transportes; prestación de servicios en todo tipo de operaciones comerciales, agropecuarias y/o ganaderas relacionadas al transporte nacional y/o internacional; transporte de productos agropecuarios y afines relacionados con la industria de la ganadería y/o agricultura en general, insumos, productos terminados, tanto en el país como en el extranjero; franquicias de bienes y/o servicios relacionados con el objeto; importación y/o exportación de insumos, materias primas, productos terminados y afines relacionados con el objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$.100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada acción. Aporte socio: Falcon \$ 34.000, López \$ 33.000, Majo \$ 33.000. 8) Suscripción e integración capital social: 100%. Falcon, 34.000 acciones, López, 33.000 acciones, Majo 33.000 acciones. 9) Administración 1 a 3 directores, término 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. 10) Directorio: Presidente: Roberto Fernando FALCON; y, Director Suplente: Maximiliano MAJO, con domicilio especial en calle Lola Mora 457, piso 5°, depto. "508", C.A.B.A., quienes aceptaron los cargos. 11) Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 75 CAROLINA PAULA MACHLINE - Matrícula: 4394 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12005/20 v. 06/03/2020

CONSIGNATARIA PILAR S.A.

1.Escritura 51,3/3/2020, Registro 964 CABA. 2.Andrés MORDCOVICH, 20/3/1978, DNI 26473648, CUIT 20264736480, Avenida Santa Fe 862, piso 7 CABA y Joaquín Ramón BRAIDA, 25/2/1982, DNI 29394291, CUIT 23293942919, Ruta 50, kilometro 16 S/N, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. 3.99 años. 4.La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) AGROPECUARIA: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada, mestización, compraventa, cruce de ganado y hacienda de tipo vacuno, ovino, porcino, caprino, bubalino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, la explotación de tambos y feed lot, la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras; yerbateras y tes; frutícolas forestales, avícolas y granjeros, acopio compraventa e intermediación de semillas, cereales y oleaginosos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, la intermediación en la comercialización de toda clase de hacienda como comisionista, consignataria, mandataria, o en pública subasta.b) La importación y exportación de toda clase de productos agrícolas ganaderos así como maquinarias y herramientas que estén relacionadas con las actividades antes mencionadas.c) La fabricación, industrialización y elaboración de los productos provenientes de los animales antes mencionados, compraventa, intermediación, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos.d) Transportes: mediante el transporte terrestre y/o fluvial con vehículos o barcos propios o ajenos de todos los productos enumerados en los incisos anteriores.e) FINANCIERA: Préstamos, inversiones de capitales mobiliarios, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.f) Comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, realización de mejoras, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. g) Construcción, dirección, ejecución de obras civiles. 5.\$ 9.000.000. Suscripción: Mordcovich 4500000.Braida: 4500000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.Integran 25%.6.Directorio: 1 a 9 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de sindicatura. 7.31/03 PRESIDENTE: Andres Mordcovich y DIRECTOR SUPLENTE: Joaquin Ramon Braida, aceptaron cargos.Sede social y domicilio especial: Avenida del Libertador 5990, piso 12, oficina 1203, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 03/03/2020 Reg. Nº 964 MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 Nº 12227/20 v. 06/03/2020

CORRIENTES 2275 S.A.

CUIT 30-71563361-9. Por Acta de Asamblea 15/01/2020, se cambio la denominacion social y Reforma Art 1: La sociedad se denomina Cuatro Columnas SA continuadora de Corrienes 2275 SA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 27/02/2020 Reg. Nº 1781 Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 Nº 12011/20 v. 06/03/2020

CRESCENS S.A.

CUIT30.71034465.1 Por asamblea extraordinaria del 10/02/2017 se fijo en un ejercicio el mandato del directorio. Se reformo articulo 8°. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 29/10/2019 cesaron como Presidente Néstor Domingo Piovano, Vicepresidente Eduardo Isaac Barcarolo y Director Titular Luis María Pochettino y como directores suplentes Rolando Francisco Atilio Tesio Y Fernando Daniel Beletti. Se designo PRESIDENTE: Néstor Domingo Piovano, VICEPRESIDENTE: Eduardo Isaac Honorio Barcarolo; DIRECTOR TITULAR: Luis María Pochettino; DIRECTORES SUPLENTE: Fernando Daniel Beletti y Carlos José Continelli todos con domicilio especial en Sarmiento 811 – 2º Piso – Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 07 de fecha 30/01/2020 Reg. Nº 1545

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 12253/20 v. 06/03/2020

CRITERIA BROKER PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT. 30-71534044-1 Asamblea 14/10/2019 resuelve Modificación de Estatuto: "OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a tres titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, debiendo siempre integrar el Directorio al menos un Productor Asesor en Seguros Matriculado, que revista además el carácter de accionista. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la

asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de tres ejercicios.- La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración.- El directorio sesiona, u con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes.- En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- Se establece la garantía en la suma de Pesos Sesenta mil, por cada director, la cual consistirá en un seguro de caución.- El Directorio tiene amplias facultades de Administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial: hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; renunciar, transar, someter a juicio arbitral derechos u obligaciones, sin perjuicio de las reglas aplicables en materia de concursos y quiebras; formar uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración empresario, sociedades, asociaciones, o fundaciones; dar o tomar en locación inmuebles por más de tres años, o cobrar alquileres anticipados por más de un año; no podrá sin previa autorización de la asamblea realizar donaciones, u otras liberalidades, excepto pequeñas gratificaciones habituales; dar fianzas, comprometer servicios personales, recibir cosas en depósito si no se trata del necesario, y dar o tomar dinero en préstamo, excepto cuando estos actos correspondan al objeto para el que se otorgó un poder en términos generales. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias Oficiales y Privadas: dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso” Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 89
Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12190/20 v. 06/03/2020

CSC LATINOAMERICA S.A.

1) 02/03/2020 2) Esteban David GHIGLIONE, argentino, soltero, empresario, nacido el 9/07/1969, D.N.I. 20729834, domiciliado en Nueva York 3877, Piso 4° Depto. “A”, Cap.Fed.- y Marcelo Raúl GHIGLIONE, argentino, casado, empresario, nacido el 6/05/1965, D.N.I. 17.201.423, domiciliado en la calle Rey Moro 60, Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia.Bs.As. 3) CSC LATINOAMERICA S.A.”.4) Nueva York 3877, Piso 4° Depto. “A”, Cap.Fed.- 5) Su plazo de duración es de 99 años a contar desde la fecha de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: La gestión, asesoramiento, inspección, auditoría, verificación y certificación de organizaciones, de productos, de competencias profesionales, de proyectos de infraestructura, de hardware y software La realización de muestreos, mediciones, análisis, diagnóstico, investigación y evaluación de ambientes e impactos ambientales, de productos y subproductos comerciales e industriales. La provisión de soluciones técnicas y materiales relacionadas con su actividad. La capacitación y entrenamiento de personal. La organización de cursos, eventos y seminarios; la asistencia técnica a la actividad administrativa, comercial, industrial o de servicios del ámbito privado o estatal, con o sin fines de lucro. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con título habilitante de acuerdo a la normativa vigente. 7) El Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por 1.000 de cien pesos (\$ 100) Suscriptas en partes iguales \$ 50.000 cada uno.- 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del 1 a 5 por tres ejercicios.- La representación legal el Presidente, y/o el Vicepresidente, quien suplirá al primero, en caso de ausencia o impedimento, 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo previsto en el Artículo 284 de la Ley 19.550 10) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.- 11) Directorio PRESIDENTE: Esteban David GHIGLIONE; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Raúl GHIGLIONE, quienes aceptan la designación, constituyen domicilio especial en la calle Nueva York 3877, Piso 4°, Departamento A de Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1791
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 06/03/2020 N° 12166/20 v. 06/03/2020

DUAV DESARROLLOS URBANOS DE AVANZADA S.A.

Escritura 27/02/2020. Isaac Salvador KIPERSZMID, argentino, casado, nacido el 21-02-51, DNI 8.482.128, CUIT 20-08482128-5, domiciliado en Av. Del Libertador 6343 piso 10, CABA; y Vida Olga KOHEN HAIM, argentina, casada, DNI 93.155.144, nacida el 08-03-68, domiciliada en Av. Del Libertador 6343 piso 10° “A”, CABA. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, estudios y tasaciones de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y

posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Asimismo mediante la constitución, promoción, desarrollo o administración de fideicomisos y la comercialización o construcción de bienes inmuebles de cualquier tipo a través de ellos. Se aclara expresamente que podrá actuar como fiduciaria, fiduciante y/o beneficiaria en este tipo de contratos. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. B) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra-venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. C) Constructora: Realizar todo tipo de construcciones civiles, obras públicas y/o industriales, su refacción, reforma o ampliación. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, fianzas y ejercer todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL \$ 100.000. ADMINISTRACION: 1 A 5 Directores por el plazo de 3 años. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 30/04. SEDE SOCIAL Cerrito 866, 6 piso, CABA.- PRESIDENTE: Isaac Salvador KIPERSZMID; DIRECTOR SUPLENTE: Vida Olga Kohen Haim, ambos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 18
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12212/20 v. 06/03/2020

FEXPO MYPE S.A.

04/03/2020, N° 11623/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9142040. Apellido correcto socia: ESCOBAR HUARACHI. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Marco Jesús AGUILAR: suscribe 40.000 acciones de un peso valor nominal cada una; Johnny Ariel FLORES HUSNAYO, suscribe 10.000 acciones de un peso valor nominal cada una; Regina ESCOBAR HUARACHI, suscribe 20.000 acciones de un peso valor nominal cada una; Ricardo AGUILAR LIMA, suscribe 20.000 acciones de un peso valor nominal cada una y Ramiro LLANOS COPPA, suscribe 10.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/02/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12266/20 v. 06/03/2020

GAES S.A.

CUIT: 33-70086410-9. Por asamblea de fecha 7/01/2020 se resolvió aumentar el capital de \$ 1.057.770 hasta la suma de \$ 105.457.772 y modificar el artículo 4 del estatuto en consecuencia. Por asamblea de fecha 8/01/2020 se resolvió aumentar el capital de \$ 105.457.772 hasta la suma de \$ 107.579.157 y modificar el artículo 4 del estatuto en consecuencia. Por asamblea de fecha 9/01/2020 se resolvió aumentar el capital de \$ 107.579.157 y hasta la suma de \$ 120.284.157 y modificar el artículo 4 del estatuto en consecuencia. Por asamblea de fecha 10/01/2020 se resolvió aumentar el capital de \$ 120.284.157 hasta la suma de \$ 120.542.331 y modificar el artículo 4 del estatuto en consecuencia. En consecuencia de las presentes variaciones de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Amplifon SPA: 16.877.373 acciones ordinarias escriturales de \$ 7 valor nominal cada una. Amplifon Ibérica SAU: 342.960 acciones ordinarias escriturales de \$ 7 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 10/01/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12257/20 v. 06/03/2020

GERMANOR S.A.

Se rectifica aviso 7362/20 del 14/02/2020 debio decir Socio y Presidente Ramiro Miguel Tula argentino soltero empresario 8/1/86 DNI 32051518 Avenida Maipu 1343 Piso 12 Departamento D Vicente Lopez

Pcia Bs.As y no Pablo Nicolas Girones Autorizado esc 1 03/01/2020

Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12128/20 v. 06/03/2020

GREGOMAS S.A.

1) Alejandro Yamil Massud, 07/04/84, DNI 30.803.036, empresario, Scalabrini Ortiz 1339 2º piso, departamento 11, Caba. y Rubén Darío De Gregorio, 03/12/87, comerciante, DNI 33.465.588, Reaños 3768, Laferrere, Provincia Bs. As. ambos argentinos, solteros. 2) 02/03/2020.3) Domicilio social Bartolomé Mitre 2815, Caba, domicilio especial de los directores. 4) La explotación de restaurantes, casas de comida, bares, hamburgueserías, confiterías y comercialización de productos de panadería y pastelería. 5) 99 años. 6) \$ 500.000 en acciones de \$ 1, y 250.000 cada socio. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Alejandro Yamil Massud. Suplente: Rubén Darío De Gregorio. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/1 de cada año.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 02/03/2020 Reg. Nº 1545
Osvaldo Horacio Bisagno - Tº: 23 Fº: 460 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 12299/20 v. 06/03/2020

INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE S.A.

CUIT30.71525162.7 Por asamblea extraordinaria y acta de directorio del 03/02/2020 renuncio como Presidente Carlos Daniel Tajer y como director suplente Juan Alberto Gagliardi. Se designo presidente Héctor Rubén ILVENTO y Director Suplente Silvana JUAREZ, ambos con domicilio especial en Carlos María Ramirez 2651, CABA. Se modifico el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: la compra, importación, exportación, venta mayorista y distribución de todo tipo de mercaderías no prohibidas por las normas legales, logística y administración de ventas. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Se cambio la denominacion por DISTRIBUIDORA 27 DE FEBRERO S.A. continuadora por cambio de denominacion de INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE S.A. Se reformo articulo 1º y 4º. Se traslado la sede a Carlos María Ramirez 2651, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 02/03/2020 Reg. Nº 1066
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 12248/20 v. 06/03/2020

IRIX INTERNATIONAL S.A.

CONSTITUCIÓN: Escritura 236 del 27/11/2019, Registro 1274 de CABA. Socios: Juan Martín CAMPOS, argentino, nacido el 1/6/1990, soltero, empleado, DNI 35.228.678, C.U.I.T. 20-35228678-9, Manuel Artigas 2370, Villa de Mayo, Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; Janet Carolina TAFFAREL, argentina, nacida el 8/3/1979, soltera, empleada, DNI 27.200.334, C.U.I.L. 27-27200334-9, Rastreador Fournier 2127, Olivos Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Alejandro FRÁVEGA, argentino, nacido el 23/8/1979, soltero, ingeniero electrónico, DNI 27.478.370, C.U.I.L. 20-27478370-3, Nicolás Avellaneda 1609, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Débora Silvana LLOVERAS, argentina, nacida el 8/1/1981, casada en primeras nupcias con Maximiliano Oscar Quinteros, contadora pública, DNI 28.368.994, C.U.I.L. 27-28368994-3, Billingham 1642, piso 1º "A", CABA; y Daniel Alberto GRUTTAROTI, argentino, nacido el 4/7/1951, casado en primeras nupcias con Olga Catalina Cortés, ingeniero industrial, DNI 10.124.255, C.U.I.T. 20-10124255-3, Bauzá 2638, CABA.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: servicios de marketing, consultoría de negocios en general asociados a nuevos negocios, posicionamiento de marcas, representación de talentos, producción de radio, audiovisuales, teatro y promociones de espectáculos en todas sus formas.- Explotación de servicios de locación de bienes muebles de equipos de uso regular en el rubro cine, televisión, publicidad y eventos de cualquier índole, así como también en el ámbito radial, gráfico y por medio de internet, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación, exportación de productos y artículos relacionados con la actividad de publicidad, televisión y cine.- Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio técnico audiovisual.- Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio y televisión, diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones.- Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad, cuya propiedad intelectual registrará en legal forma.- Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales técnicos, artísticos o periodistas.- La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, en internet, impresa, por medio de prensa o por cualquier otro medio y de bienes muebles o inmuebles.- La explotación o gestión de sitios o portales de internet.- La compra y venta, alquiler o leasing, importación, exportación, de materiales, materias primas, mercadería de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones tanto en el país como en el extranjero.- La organización y realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su actividad.- La explotación o gestión de sitios o portales de internet, aplicaciones digitales y plataformas digitales.- Plazo: 99 años. Capital: \$ 4.000.000.- dividido

en 40.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor n° de suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1° directorio: Presidente: Juan Martín CAMPOS, Vicepresidente: Janet Carolina TAFFAREL, Director Titular: Alejandro FRÁVEGA, y Director Suplente: Débora Silvana LLOVERAS, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en el indicado para la sociedad.- Domicilio: CABA. Sede: Billinghamurst 1642, piso 1° departamento "A", CABA. Cierre Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 236 de fecha 27/11/2019 Reg. Nº 1274

Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 Nº 11963/20 v. 06/03/2020

LATIN AMERICAN MINERALS ARGENTINA S.A.

CUIT 30709549037 - Por Asamblea Extraordinaria del 8/7/2019 se resolvió designar como director titular y presidente a Américo Ezequiel Perez Buiatti; director titular y vicepresidente a Tomas de Pablos y director suplente a Pablo Esteban Perez Buiatti, todos con domicilio especial en la sede social. Asimismo, se resolvió modificar el artículo primero de sus estatutos, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "MINERA CORDILLERA S.A." Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y es continuadora de la sociedad constituida originalmente bajo la denominación LATIN AMERICAN MINERALS ARGENTINA S.A". Será atribución del Directorio fijar el lugar donde ha de funcionar la sede social dentro de dicha jurisdicción". Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 08/07/2019

Isabel Maria Martin - T°: 79 F°: 103 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 11955/20 v. 06/03/2020

LCL CARGO S.A.

Escritura 11 del 4/3/2020, Registro 1582 CABA. Pablo Diego CANZONIERI, argentino, casado, empresario, DNI 22992141, 14/11/1972, domicilio: Autopista Buenos Aires La Plata km 33,5, Club de Campo Abril, Casa H12, Berazategui, Pcia de Buenos Aires, suscribe 25000 acciones de \$ 1 valor nominal; Claudio Fernando SAMAYOA, argentino, soltero, empresario, DNI 17751431, 17/6/1966, domicilio: Av Congreso 2395 piso 4 CABA, suscribe 25000 acciones de \$ 1 valor nominal; Alejo Carlos María PASCUA, argentino, casado, empresario, DNI 18321424, 17/7/1967, domicilio: Rosario Vera Peñalosa 599, Departamento 24, sector B1, CABA, suscribe 25000 acciones de \$ 1 valor nominal y Gerardo Ramón CORREA, argentino, soltero, empresario, DNI 13919682, 4/9/1960, Av Amado Freyche 2607, ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, suscribe 25000 acciones de \$ 1 valor nominal. LCL CARGO SA. 99 años. Objeto: Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, tanto en el país como en el exterior, de importación y exportación, tránsito, transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros en operaciones que se vinculen con su objeto; de asesoramiento y consultoría en operaciones de comercio exterior; de mandato, representación comercial y comisionista, tanto en el país como en el extranjero, que se deriven de las demás actividades que desarrolla; de gestiones de intermediación en tareas relacionadas con medios de transporte de cualquier índole, ya sea nacional o internacional; su logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general. La comercialización del material de embalaje, elementos e insumos para el aseguramiento de carga durante el transporte. Servicio de despacho a plaza a cargo de profesionales debidamente matriculados. Ejercer representaciones, mandatos y comisiones. Capital: \$ 100000 dividido en 100000 mil acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una, integradas en un 25% el saldo a dos años. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. 31/3. Sin sindicatura. PRESIDENTE: Alejo Carlos María PASCUA. SUPLENTE: Claudio Fernando SAMAYOA. Domicilio especial y SEDE SOCIAL ALFEREZ DE FRAGATA JOAQUIN RIBAS número 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 04/03/2020 Reg. Nº 1582 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 12004/20 v. 06/03/2020

MCET S.A.

"MCET S.A." se constituyó por escritura Nº 17 del 21/01/2020, 2) Socios: Ryan Marcelo NOGUES, argentino, nacido 29/06/1995, soltero, comerciante, DNI 39.243.107 CUIT 20-392431072, domiciliado Baigorria 4474, CABA, y Luisa Olga FERNADEZ, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/07/1944, DNI 4.933.845, domiciliada en la calle Sanabria 3287 4 "B", CABA.- 3) Sede social: AV. Lincoln 3907, caba.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: explotación de bar, confitería, heladera despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios te, luncheria y demás productos lácteos, sándwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y sus derivados, elaboración de helados, postres, confituras, masas, dulces, bizcochos, especialidades de confitería, pastelería, sándwiches

de miga y servicios de lunch.- 6) Capital Social: \$ 100.000,00 representado por 100.000 de acciones de \$ 1, valor nominal cada una, de un voto por acción dividido cuotas de un peso (\$ 1), representado Luisa Olga FERNADEZ 75.000 mil acciones y Ryan Marcelo NOGUES, 25.000 acciones.- 7) Administración y representación: Presidente: Ryan Marcelo NOGUES.- Director Suplente: Luisa Olga Fernandez.- 8) Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. 9) Domicilio especial: Avenida Lincoln N° 3907, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 21/01/2020 Reg. N° 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 11960/20 v. 06/03/2020

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U.

CUIT: 33-70910292-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/3/2020 se resolvió: (i) reformar el artículo 9 del estatuto social a fin de prever que el Directorio esté compuesto por entre uno y cinco miembros titulares; (ii) aprobar un texto ordenado del estatuto social; y (iii) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, designando como director titular al Sr. Osvaldo Germán Poratti y como suplente al Sr. Fabio Cerutti Sacco. Los directores aceptaron su cargo por carta dirigida a la sociedad. El Sr. Poratti constituyó domicilio en Uruguay 594 Piso 2 "D" CABA; y el Sr. Cerutti en Maipú 1542 Piso 1, Rosario, Santa Fe. Autorizado según instrumento privado Nota privada de fecha 28/02/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12012/20 v. 06/03/2020

MOJAMA S.A.

1) Abdul Razzak El Pacha, 05/05/60, DNI 18.687.123, Constitución 2564, 3° piso y Carlos Alberto Ruiz, 15/09/97, DNI 43.649.458, Sarmiento 1526 3° piso, ambos argentinos, comerciantes, solteros, Caba. 2) 04/03/2020. 3) Domicilio social Avenida Pueyrredon 140, Caba, domicilio especial de los directores. 4) La explotación de restaurantes, casas de comida, bares, hamburgueserías, confiterías y comercialización de productos de panadería y pastelería. 5) 99 años. 6) \$ 500.000 en acciones de \$ 1, y 250.000 cada socio. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Abdul Razzak El Pacha. Suplente: Carlos Alberto Ruiz. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/1 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1545
Osvaldo Horacio Bisagno - T°: 23 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12300/20 v. 06/03/2020

MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A.

CUIT 30-69118469-9. 31/01/2020, Resolvió reformar artículo 3°: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, las siguientes actividades: a) ADMINISTRACION: Administración de proyectos de inversión, desarrollos inmobiliarios, fondos de inversión, fideicomisos, pudiendo realizar a tal fin operaciones comerciales, financieras y todas aquellas que impliquen la compra, venta, transacción, locación, cesión de bienes y servicios o cualquier otro negocio similar. b) VENTA DE VIAJES Y TURISMO: Explotación de Turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación, dentro del país o fuera del mismo, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales. Dentro y fuera del país de contingentes turísticos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. c) REPRESENTACION DE EMPRESAS: representación comercial, financiera o técnica de empresas del exterior o de otras jurisdicciones nacionales, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector de la economía; compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. d) MANDATARIA: Administración por cuenta terceros de activos financieros y otro tipo de inversiones, incluyendo sin limitarse a operaciones bursátiles, financieras, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, actuación como agente en suscripción o servicios de renta y amortizaciones, administración de carteras de valores de fideicomisos y cualquier actividad financiera y comercial. e) COBRANZAS Y PAGOS: i) prestar servicios de gestiones de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, facturas de servicios y otros conceptos, ii) aceptar ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o nombre a de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pagos; y iii) operar sistemas de transferencias electrónicas por internet. f) FINANCIERA: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos y privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía con el solo límite de aquellas actividades reguladas por

la Ley de Entidades Financieras u otras que involucren con curso público, Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. g) FIDUCIARIA: Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley Nº24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquier de los tipos de contratos de fideicomisos amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. h) OPERADOR DE CAMBIO: Actuar como operador de cambio, pudiendo a tal fin concertar todas las operaciones cambiarias que la ley le autoriza.”

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 17/02/2020 Reg. Nº 632

Claudio Horacio Rodriguez - Matrícula: 5686 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 Nº 12273/20 v. 06/03/2020

NBH SEGURIDAD S.A.

Esc. 24 del 27/2/2020: María del Carmen CEINOS, ama de casa, 13/11/67, DNI 18.162.836, Intendente Ruso 4863 González Catán; Mariana Laura VELO, empleada, 16/3/76, DNI 25.226.859, Necochea 1948 Ramos Mejía; Susana Inés FRASCAROLLI, jubilada, 25/4/55, DNI 11.710.057, Guido Spano 1201 General Rodríguez; todas argentinas, casadas, de Pcia. Bs. As. NBH SEGURIDAD S.A. 99 años. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Prestar servicios de despachante de aduana, logística, distribución, depósito, almacenamiento y/o guarda de mercaderías en general. Capital:\$ 120.000 dividido en 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una, suscripto por las 3 socias en partes iguales. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12.Sede: Tapalqué 5855 Planta Baja Departamento 2 de CABA. PRESIDENTE: María del Carmen CEINOS; DIRECTOR SUPLENTE: Mariana Laura VELO, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 27/02/2020 Reg. Nº 1011 Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 11967/20 v. 06/03/2020

OKUNIS TRADING CORP. S.A.

CUIT 30-63774904-4. Por acto privado de fecha 02/03/2020 se resolvió la reconducción societaria dado que el plazo venció el 19/08/2018. Se modifica el Artículo Segundo: “Artículo Segundo: La sociedad tenía una duración original de 30 años desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio con fecha 19/08/1988 y con fecha 19/08/2018 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. Se reconduce la sociedad por 20 Años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.” Todo lo cual es aprobado por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/03/2020

Virginia Liliana Escala - Tº: 160 Fº: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2020 Nº 12179/20 v. 06/03/2020

PRODUCTOS QUÍMICOS MAGIAR S.A.

CUIT 30643663445 Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2019 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la denominación de la sociedad a NEOGEN ARGENTINA S.A., siendo esta última la continuadora de Productos Químicos Magiar S.A., y modificar el artículo primero del estatuto social de la sociedad. El mismo quedó redactado de la siguiente manera: “ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina “Neogen Argentina S.A.” Firma la presente publicación Karina M. Czarnota, abogada, inscripta al Tomo 62, del Folio 183 de la matrícula del Colegio Público de Abogados, en su carácter de autorizada por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30/12/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2019

Roxana Kahale - Tº: 37 Fº: 770 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 12196/20 v. 06/03/2020

PROPIEDADES ARGENTINAS S.A.

33-71121543-9.Se rectifica TI 82788/19 de fecha 30/10/2019 por vista de I.G.J. Donde dice acta asamblea ordinaria del 23/8/19 debe decir acta asamblea ordinaria del 13/9/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 03/09/2019

JOSEFINA BARILATTI - Tº: 126 Fº: 606 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 12232/20 v. 06/03/2020

SEGGET S.A.

C.U.I.T. 30-70178559-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/11/2019 se resolvió: (i) modificar el objeto social reformando el artículo 3° del estatuto social, "ARTÍCULO TERCERO: tiene el objeto la prestación de servicios de desarrollo, despliegue y soporte de aplicaciones informáticas integrales, gestión y administración de aplicaciones informáticas en centros de datos, prestación de servicios relativos a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), soluciones informáticas integrales, de manera directa y a través de terceros, brindar servicios de formación y de certificación en roles asociados al uso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, comercializar Licencias de uso de aplicaciones informáticas, brindar servicios de procesamiento de datos, brindar servicios de administración de redes, brindar servicios de consultoría y soporte en TI, asociados a sistemas de gestión empresarial, brindar servicios de consultoría informática y soporte. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; y (ii) trasladar la sede social a la calle Juan Francisco Seguí 4684, piso 9°, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1188

Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12294/20 v. 06/03/2020

UNIMACO S.A.

CUIT 30-70899230-1, comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/02/2020 se ha resuelto modificar el artículo tercero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA Y COMERCIAL: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de construcción. La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo de construcción. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias, herramientas, materiales, aparatos, materias primas, partes, repuestos, accesorios y productos para la construcción. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades; que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2020 María Florencia Vega - T°: 109 F°: 0741 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12021/20 v. 06/03/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGROPRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2020. 1.- IGNACIO LAUTARO EGUREN, 20/09/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., ALTE BROWN 753 piso GENERAL_VILLEGAS, DNI N° 27441665, CUIL/CUIT/CDI N° 20274416654, JUAN PABLO EGUREN, 20/02/1990, Soltero/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS, VIEYTES 256 piso GENERAL_VILLEGAS, DNI N° 34778668, CUIL/CUIT/CDI N° 20347786684, . 2.- "AGROPRO SAS". 3.- GUEMES 3355 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: IGNACIO LAUTARO EGUREN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUEMES 3355 piso 10, CPA 1425 , Administrador suplente: JUAN PABLO EGUREN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUEMES 3355 piso 10, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 11982/20 v. 06/03/2020

ALLURE SHIPPING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- GUIDO ALBERTO COMMISSO, 16/04/1981, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., MONTIEL 1612 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28802161, CUIL/CUIT/CDI N° 23288021619, EZEQUIEL VALCARCE, 30/12/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, DEL BARCO CENTENERA 475 piso 10 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25664343, CUIL/CUIT/CDI N° 20256643430, . 2.- "ALLURE SHIPPING SAS". 3.- CORDOBA AV. 673 piso 6/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GUIDO ALBERTO COMMISSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 673 piso 6/A, CPA 1054 , Administrador suplente: EZEQUIEL VALCARCE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 673 piso 6/A, CPA 1054; todos por

plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12131/20 v. 06/03/2020

BERAVI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2020. 1.- MARIA BELEN MAISONAVE, 20/02/1999, Soltero/a, Argentina, Administrativa, PARAGUAY 856 piso PB D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 41710679, CUIL/CUIT/CDI N° 27417106796, RAMIRO AGUSTIN FUENTES, 30/07/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, JUNIN 1480 piso 5 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35273210, CUIL/CUIT/CDI N° 23352732109, VICENTE SCALERCIO, 25/05/1956, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, PARAGUAY 856 piso PB C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12088250, CUIL/CUIT/CDI N° 20120882504, . 2.- “BERAVI SAS”. 3.- JUNIN 1480 piso 5C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA BELEN MAISONAVE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNIN 1480 piso 5C, CPA 1113 , Administrador suplente: VICENTE SCALERCIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNIN 1480 piso 5C, CPA 1113; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12141/20 v. 06/03/2020

BLV DISTRIBUIDORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2020. 1.- HERNAN FURIEUX, 05/03/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA, Mitre 2160 piso 2B VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 32236547, CUIL/CUIT/CDI N° 20322365471, SANTIAGO BAUME, 14/06/1986, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA, RASTREADOR FOURNIER 2260 piso olivos VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 32402411, CUIL/CUIT/CDI N° 20324024116, . 2.- “BLV Distribuidora SAS”. 3.- RAVIGNANI EMILIO DR 1350 piso 6B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HERNAN FURIEUX con domicilio especial en Argentina, Ciudad de

Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAVIGNANI EMILIO DR 1350 piso 6B, CPA 1414 , Administrador suplente: SANTIAGO BAUME, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAVIGNANI EMILIO DR 1350 piso 6B, CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12129/20 v. 06/03/2020

BUSINESS INNOVACIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- LEONARDO DAVID CANELO, 24/10/1987, Soltero/a, Argentina, comerciante, ARZULEA 650 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 33245767, CUIL/CUIT/CDI N° 20332457676, . 2.- “Business Innovaciones SAS”. 3.- CABILDO AV. 1577 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LEONARDO DAVID CANELO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1577 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: JORGE EZEQUIEL GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1577 piso , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12124/20 v. 06/03/2020

CET AGRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- ERNESTO TAGLIANI, 14/11/1928, Casado/a, Italia, JUBILADO, JUAN MARIA GUTIERREZ 3809 piso 1° A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93154639, CUIL/CUIT/CDI N° 20931546393, NOELIA ELIZABETH RIAL, 05/08/1991, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIA, BRASIL 1469 piso hotel CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35997920, CUIL/CUIT/CDI N° 27359979202, . 2.- “CET AGRO SAS”. 3.- LAS HERAS GRAL AV. 2129 piso 15 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ERNESTO TAGLIANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2129 piso 15 A, CPA 1127 , Administrador suplente: NOELIA ELIZABETH RIAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires,

LAS HERAS GRAL AV. 2129 piso 15 A, CPA 1127; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12123/20 v. 06/03/2020

DOLPHIN MED S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2020. 1.- ALAN LEONEL CASTILLO, 16/01/1988, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA N.C.P., MUÑIZ 911 piso 8 27 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 33206887, CUIL/ CUIT/CDI N° 20332068874, . 2.- “Dolphin Med SAS”. 3.- MUÑIZ 911 piso 8 27, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ALAN LEONEL CASTILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MUÑIZ 911 piso 8 27, CPA 1234 , Administrador suplente: ALDANA DENISE PISTONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MUÑIZ 911 piso 8 27, CPA 1234; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12142/20 v. 06/03/2020

FERNOWAG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2020. 1.- URSULA JULIETA WAGNER, 05/11/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS AUXILIARES PARA LOS SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, URUGUAY 1252 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35411097, CUIL/ CUIT/CDI N° 27354110976, . 2.- “Fernowag SAS”. 3.- JUNCAL 1396 piso 6/a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: URSULA JULIETA WAGNER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1396 piso 6/a, CPA 1062 , Administrador suplente: SILVANA SOLEDAD NOVO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1396 piso 6/a, CPA 1062; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12136/20 v. 06/03/2020

FERRETERÍA LA INDUSTRIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- PASOTTI NATALIA CAROLINA, 16/06/1979, Casado/a, Argentina, Diseñadora audiovisual, SAHORES 2436 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 27243146, CUIL/CUIT/CDI N° 27272431464, JORGE JULIO LURASCHI, 24/08/1980, Casado/a, Argentina, Técnico superior en Seguridad, ROOSEVELT 4161 piso A V. URQUIZA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28383612, CUIL/CUIT/CDI N° 20283836127, . 2.- “Ferretería La Industrial SAS”. 3.- ACHA MARIANO GRAL 2734 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 400000. 7.- Administrador titular: JORGE JULIO LURASCHI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHA MARIANO GRAL 2734 piso , CPA 1430 , Administrador suplente: PASOTTI NATALIA CAROLINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHA MARIANO GRAL 2734 piso , CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12125/20 v. 06/03/2020

FV GLOBAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- ARIEL FERNANDEZ CASANOU, 15/09/1977, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., AV. DEL LIBERTADOR 5484 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26116221, CUIL/CUIT/CDI N° 20261162211, . 2.- “FV GLOBAL SAS”. 3.- CRAMER AV. 1951 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ARIEL FERNANDEZ CASANOU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 1951 piso 9 A, CPA 1428 , Administrador suplente: FACUNDO ARTURO VIDELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 1951 piso 9 A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12137/20 v. 06/03/2020

LIMON Y MENTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- ANDREINA MARIA BRICEÑO DE PALMA, 14/07/1970, Casado/a, Venezuela, VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS, FRANCIA 239 piso SAN ISIDRO, DNI N° 95715513, CUIL/CUIT/CDI N° 27957155133, CASTELLANOS BRICEÑO LUIS ALBERTO, 29/11/1978, Casado/a, Venezuela, EMPRESARIO, AV. CENTENARIO 2031 piso 6 A SAN ISIDRO, DNI N° 95986973, CUIL/CUIT/CDI N° 20959869732, . 2.- “LIMON Y MENTA SAS”. 3.- VUELTA DE OBLIGADO 1255 piso 7 21, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANDREINA MARIA BRICEÑO DE PALMA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 1255 piso 7 21, CPA 1426 , Administrador suplente: CASTELLANOS BRICEÑO LUIS ALBERTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 1255 piso 7 21, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12132/20 v. 06/03/2020

MOPELLA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2020. 1.- JAVIER GASTON GELSUMINI, 06/08/1974, Soltero/a, Argentina, Comerciante, ALSINA 1118 piso LA_MATANZA, DNI N° 24004506, CUIL/CUIT/CDI N° 20240045061, . 2.- “Mopella SAS”. 3.- MOLIERE 830 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JAVIER GASTON GELSUMINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLIERE 830 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: DAMIAN PEREYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLIERE 830 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 11984/20 v. 06/03/2020

PILOTO SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/02/2020. 1.- BRIAN EZEQUIEL VELAZQUEZ, 05/03/1997, Soltero/a, Argentina, Comerciante, BLANCO ENCALADA 4998 piso LANÚS, DNI Nº 40144665, CUIL/CUIT/CDI Nº 20401446657, . 2.- "Piloto sur SAS". 3.- CORDOBA AV. 5432 piso 2b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: BRIAN EZEQUIEL VELAZQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 5432 piso 2b, CPA 1414 , Administrador suplente: SILVIA INES DOMINGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 5432 piso 2b, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12133/20 v. 06/03/2020

ROBENAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- CRISTIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ, 30/03/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ECHEVERRÍA 2242 piso ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI Nº 42434695, CUIL/CUIT/CDI Nº 20424346951, . 2.- "ROBENAL SAS". 3.- SARMIENTO 212 piso 1º 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CRISTIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 212 piso 1º 1, CPA 1041 , Administrador suplente: LUDMILA AYELEN BENITEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 212 piso 1º 1, CPA 1041; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12138/20 v. 06/03/2020

SANYCUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2020. 1.- MARCELO ESTEBAN RIVAS, 06/05/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CORONEL VICENTE DUPUY 4884 piso 63 ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI Nº 31641065, CUIL/CUIT/CDI Nº 20316410651, MELODY SOL RIVAS, 29/11/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE TIEMPO Y ESPACIO PUBLICITARIO, CNEL.DUPUY 4884 piso 63 ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI Nº 33457821, CUIL/CUIT/CDI Nº 27334578211, MARIA FABIANA BUSTINGORRY, 12/02/1966, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA PARA BEBÉS Y NIÑOS, POLA 1867 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 17675269, CUIL/CUIT/CDI Nº 27176752691, . 2.- "SANYCUR SAS". 3.- POLA 1867 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARCELO ESTEBAN RIVAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POLA 1867 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: MARIA FABIANA BUSTINGORRY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POLA 1867 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12310/20 v. 06/03/2020

SL CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- SANDRA VANESSA FLORENTIN VILLALBA, 05/03/1985, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, ALFREDO BUFANO 1956 piso PB A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 94234760, CUIL/CUIT/CDI Nº 27942347605, LUCIA AIDA SPINELLI, 11/05/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN ADUANERA REALIZADOS POR DESPACHANTES DE ADUANA, GUAYAQUIL 538 piso 3 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 20024593, CUIL/CUIT/CDI Nº 27200245933, . 2.- "SL Consulting SAS". 3.- BUFANO ALFREDO R 1956 piso PA A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SANDRA VANESSA FLORENTIN VILLALBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos

Aires, BUFANO ALFREDO R 1956 piso PA A, CPA 1416 , Administrador suplente: LUCIA AIDA SPINELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUFANO ALFREDO R 1956 piso PA A, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12126/20 v. 06/03/2020

VITRUVIO LABS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2020. 1.- JAVIER HORACIO POZZI, 07/06/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., ZAMUDIO 3214 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38989236, CUIL/CUIT/CDI N° 20389892360, VERA SALAMA IGNACIO TOMAS, 26/04/1995, Soltero/a, Argentina, Diseñador Industrial, JULIAN ALVAREZ 2335 piso 3 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38996154, CUIL/CUIT/CDI N° 20389961540, . 2.- "Vitruvio Labs SAS". 3.- ZAMUDIO 3214 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JAVIER HORACIO POZZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAMUDIO 3214 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: VERA SALAMA IGNACIO TOMAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAMUDIO 3214 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2020 N° 12134/20 v. 06/03/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABC TRAVEL GROUP S.R.L.

1) Natalia Giselle CHIARIELLO, argentina, domiciliada en la calle Llerena 2586, departamento 2 CABA, empresaria, CUIT 27-30.859.874-3, DNI 30.859.874, 06/03/1984, casada, y María Pía HUERRES, argentina, domiciliada en la calle Ipiranga 111, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, empresaria, CUIT 27-26.999.340-0 DNI 26.999.340, 15/11/1978, soltera, 2) 26/02/2020, 3) ABC TRAVEL GROUP S.R.L., 4) Llerena 2586, departamento 2 CABA, 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. La formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y

culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, la organización, coordinación, y realización de todo tipo de eventos propios y de terceros, empresariales, sociales, recreativos, públicos, ferias, capacitaciones, seminarios, workshops, congresos, y afines, incluidos todos los actos que coadyuven a la realización de sus fines. La prestación, locación de espacios para la realización de cualquier tipo de eventos y comercialización de servicios de catering, propios o de terceros, o asociada a terceros. La comercialización, distribución fomento, difusión, promoción, compra y venta por cuenta propia o de terceros de información turística, material gráfico, guías, mapas, artesanías, artesanías regionales, artículos publicitarios relacionados con el turismo que no sean de distribución gratuita. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades de los agentes de viajes. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer en los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, 6) 99 años, 7) \$ 100.000.- representado por diez mil (10.000) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10.-) cada una cada una, valor nominal, y un voto por cuota, que los socios suscriben íntegramente e integran el 25 por ciento en efectivo, a saber: Natalia Giselle CHIARIELLO, suscribe 5.000.- cuotas sociales y María Pía HUERRES suscribe 5.000.- cuotas sociales. El saldo se integrará en efectivo en el plazo fijado por la Ley 19550. 8) y 9) Gerentes Natalia Giselle CHIARIELLO y María Pía HUERRES quienes constituyeron domicilio especial en Llerena 2586, departamento 2 CABA, 10) 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 804
SEBASTIAN MENDEZ MACIAS - T°: 97 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12211/20 v. 06/03/2020

ACUPUNTURA S.R.L.

Aviso 614417 TI 1156/20 publicado el 10/01/2020. Por escritura 85 de fecha 04/03/2020 se modifica la razón social de ACUPUNTURA MEDICA SRL a ACUPUNTURA SRL de acuerdo a lo normado en el art. 64 de la Res. 7/15 IGJ y a la vista de fecha 14/01/2020 del tramite 9125593 Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1876

Rodrigo Javier Ibañez - T°: 272 F°: 197 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12003/20 v. 06/03/2020

ALMARODA S.R.L.

Edicto Complementarios al e. 26/02/2020 N° 9588/20 v. 26/02/2020. Los socios suscriben el total del Capital social, CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ suscribe 49.000 cuotas sociales y FRANCO HERNÁNDEZ suscribe 1.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/02/2020

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12301/20 v. 06/03/2020

ARNIC S.R.L.

Contrato del 11/02/2020: Nicolás AGOSTINELLI, soltero, 24/8/82, DNI 29826002, Av. Cabildo 1258 Piso 3 Departamento B, CABA y Víctor Ariel ARCE, casado, 25/4/77, DNI 25105833, Libertad 321, PB 3, Quilmes, Pcia. Bs.As; ambos argentinos, empleados. ARNIC SRL. 99 años. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes, así como también el mantenimiento relacionado con la electrónica, sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, señalización, S.O.S., protección civil, seguridad, alarmas, defensa y tráfico, mantenimiento de antenas, repetidores, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, incluyendo instalaciones y montaje de mobiliario, escenarios, estanterías, andamios, escalinatas, ramblas, carteles viales y publicitarios, instalación de cableados subterráneos o aéreos, postes y objetos semejantes o complementarios tanto en lugares públicos como privados, conjuntamente con la construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario o elementos similares. También podrá ofrecer servicios de limpieza en construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos o privados, parques, plazas, terrenos, aceras, incluyendo la preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización de los lugares en donde preste servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: \$ 12.000 (120 cuotas de \$ 100 cada una). Suscripción: 50% y 50% del capital por cada socio. Administración: Nicolás AGOSTINELLI y Víctor Ariel Arce, con domicilio especial en la

sede social. 31/03. Sede: Av. Cabildo 1258 Piso 3 Departamento B, CABA Autorizados según instrumento privado Contrato de fecha 11/02/2020 Maricel Analía Bru, DNI 24410849 y María Eugenia Piperio, DNI 25.226.274. Autorizado según instrumento privado Contrato S.R.L. de fecha 11/02/2020
MARICEL ANALIA BRU - T°: 73 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12175/20 v. 06/03/2020

AUTOPARTES DISTRIREPUESTOS S.R.L.

Se complementa edicto del 2/3/20 Tramite 10630/20: capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u. Cada socio suscribe 50000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12236/20 v. 06/03/2020

AUTOSERVICIO SECTOR VI S.R.L.

Constitución: 2/3/2020. Socios: José Luis ALVAREZ, español, DNI 93.450.523, nacido el 22/4/1950, domiciliado en Av. Santa María 2015, San Justo, Pcia. Bs As, y Manuel ALVAREZ, argentino, DNI 11.097.231, nacido el 4/8/1953, domiciliado en Ventura Bosch 6677, Planta Baja, Depto 1, CABA; ambos casados y comerciantes. Capital: \$ 60.000 dividido en 60.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Cada socio suscribe 30.000 cuotas. Ambos socios integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: en Ventura Bosch 6677, Planta Baja, Depto 1, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Compra, venta, importación y exportación de los siguientes bienes y productos: a) Artículos de limpieza, perfumería, higiene, cosmética y afines.- b) Alimentos, productos comestibles, bebidas y productos de almacén en general y afines. Gerente: Noemí Elizabeth ALVAREZ, argentina, DNI 29.865.253, nacida el 4/10/1982, domiciliada en Metchnicoff 542, Ituzaingo, Pcia Bs As, soltera, comerciante, con domicilio especial en Ventura Bosch 6677, Planta Baja, Depto 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/03/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12269/20 v. 06/03/2020

BE BETTER HOTELS S.R.L.

Escritura 19 del 14/02/2020 F° 58, R° 1281 de CABA: 1. Francisco José RENÓ, argentino, nacido el 23/11/1986, casado en primeras nupcias con Marina Guastavino, DNI 32.760.182, C.U.I.T. 20-32760182-3, ingeniero, domiciliado en Juncal 1756, piso 7 departamento "A", CABA; y Diego Andrés BOLETTIERI, argentino, nacido el 4/12/1981, soltero, DNI 29.200.199, C.U.I.T. 20-29200199-2, comerciante, domiciliado en Rosales 1696, piso 4 departamento "D", Adrogué, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires 2.- Denominación: "BE BETTER HOTELS S.R.L.". 3.- Sede Social: Avenida Carabobo 345, piso 4° departamento "F" CABA. 4.- Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización, distribución, venta, exportación e importación de sistemas informáticos, software y suscripciones de software y aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital. A modo indicativo, pero no limitativo se enuncian los Servicios y Productos enmarcados en este campo: Consultoría y Servicios en tecnología informática, software factory, servicios de calidad de los datos, inteligencia de negocios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o el estatuto. 5.- 99 años desde su inscripción 6.- \$ 100.000 DIVIDIDO EN 1000 CUOTAS DE \$ 100 CADA UNA Y UN VOTO POR CUOTA. Regimen de aumento conforme a la ley. Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: a) Francisco José RENÓ 500 cuotas, aporta a la sociedad \$ 50.000 en efectivo, e integra su aporte en un 25%; y Diego Andrés BOLETTIERI 500 cuotas, aporta a la sociedad \$ 50.000 en efectivo, e integra su aporte en un veinticinco por ciento. El saldo será integrado dentro de los dos años a contar desde la fecha de constitución. 7.- La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Gerentes

Titulares: Francisco José RENO y Diego Andrés BOLETTIERI, con domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre ejercicio: 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 14/02/2020 Reg. Nº 1281

Laura Mariana Dolber - Matrícula: 5289 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 11927/20 v. 06/03/2020

BIO SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Complementario aviso 11620/20 del 5/3/2020. Gerentes: Matias Cesar MONTIEL y Maximiliano Javier HERNÁNDEZ. Y no todos los socios, como se publicó originalmente. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/03/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12267/20 v. 06/03/2020

C&C ROJAS S.R.L.

Por instrumento privado 30/12/2019, se constituyó: C&C ROJAS S.R.L. Socios Ezequiel Juan Bautista ROJAS, 02/04/1986, soltero, DNI 32.216.018, CUIL 20-32216018-7; Carlos Martin ROJAS, 19/05/1990 DNI 35.232.225, CUIL 20-35232225-4; Nicolás César Fabián ROJAS, 08/12/1988, soltero, DNI 34.924.635, CUIL 20-34924635-0; David Roberto ROJAS, 04/06/1993 DNI 37.538.127, CUIL 20-37538127-4, todos argentinos, comerciantes y con domicilio en Padre Acevedo 2973, Beccar, Pdo de San Isidro, Prov Bs As.- Plazo: 99 años- Objeto: Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen del derecho real de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del derecho real de propiedad horizontal, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000.- Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Ezequiel Juan Bautista ROJAS, suscribe veinticinco mil cuotas, que representan un capital de pesos veinticinco mil; Carlos Martin ROJAS suscribe veinticinco mil cuotas, que representan un capital de pesos veinticinco mil; Nicolás César Fabián ROJAS suscribe veinticinco mil cuotas, que representan un capital de pesos veinticinco mil David Roberto ROJAS suscribe veinticinco mil cuotas, que representan un capital de pesos veinticinco mil. Cierre de ejercicio: 31/07.- Sede Social: Av. Independencia 2723, piso 7, dpto. "B", CABA.- Administración/representación 1 o mas gerentes, socios ono, indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Nicolás Cesar Fabián ROJAS, constituye domicilio especial en Av. Independencia 2723, piso 7, dpto. "B", CABA.- Prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 30/12/2019

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12228/20 v. 06/03/2020

CASTRO CALDELAS S.R.L.

CUIT 30715363492. Por reunión de socios del 23/01/2020 se aprobó la reforma del objeto social modificándose artículo tercero del estatuto: i) la comercialización, emisión, financiación, administración y explotación de sistema de tarjetas de crédito en los términos de la Ley 25.065 y sus modificatorias tanto como marcas propias o de un sistema abierto de otras marcas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. ii) la instalación de maxikioscos para la compra, venta, consignación, comercialización y distribución de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, juegos infantiles, productos alimenticios y de perfumería, venta de tabaco y artículos para el fumador; así como su importación, exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. iii) la elaboración, fabricación, manufacturación, industrialización, envasamiento, procesamiento y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería y panadería; explotación comercial de bares, restaurantes, servicio de delivery, concesiones de comedores y bares en empresas e instituciones, privadas, públicas o mixtas; prestación de servicios de catering; la explotación por cuenta propia

o de terceros del transporte de mercaderías generales y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje dentro de esta actividad; así como la importación y exportación de los productos mencionados y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los mismos. iv) explotación de servicios como agente autorizado para la cobranza de facturas y servicios públicos y privados, así como también la realización de envíos de dinero por cuenta y orden de terceros. Autorizada según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 23/01/2020 María Cecilia Krajcovic - T°: 106 F°: 77 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12178/20 v. 06/03/2020

CERVEZA FIEL S.R.L.

Escritura 27 del 04/03/2020 F° 90, R° 1281 de CABA: 1. Renzo SICILIANO, argentino, nacido el 13/09/1989, soltero, DNI 34.767.483, C.U.I.T. 20-34767483-5, comerciante, domiciliado en Echeverría 1825, piso 7° departamento "A", CABA; Alejo Patricio ALVAREZ CAPDEVILA, argentino, nacido el 29/12/1989, soltero, DNI 35.087.429, C.U.I.T. 20-35087429-2, comerciante, domiciliado en Avenida Cabildo 1695, piso 1° departamento "4", CABA; y Matías FIGUEROA, argentino, nacido el 15/08/1992, soltero, DNI 36.948.133, C.U.I.T. 23-36948133-9, técnico en gastronomía, domiciliado en Clay 2870, piso 1°, CABA. 2.- Denominación: "CERVEZA FIEL S.R.L.". 3.- Sede Social: Echeverría 1825, piso 7° departamento "a" CABA. 4.- Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la elaboración, fabricación, compra, venta, permuta, importación y exportación de cerveza y otras bebidas con o sin alcohol, malta, maltas líquidas, extracto de malta, lúpulo, y demás artículos conexos, sustitutivos y complementarios; la realización y/o creación de todo proceso integrante o complementario de las operaciones descriptas, incluyendo importación y/o exportación de maquinarias, equipamiento, insumos y materias primas; la industrialización, procesamiento, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, envasado y distribución de los productos, productos derivados y/o asociados a las actividades descriptas precedentemente, a través del comercio electrónico, venta mayorista y minorista, otorgamiento de franquicias u otras formas contractuales afines, venta directa o indirecta en locales, restaurantes, bares, pubs, cafeterías, puestos de comida y bebidas fijos o móviles y toda otra forma de comercialización ya sea en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o el estatuto. 5.- 99 años desde su inscripción 6.- \$ 90.000 DIVIDIDO EN 90 CUOTAS DE \$ 1000 CADA UNA Y UN VOTO POR CUOTA. Regimen de aumento conforme a la ley. Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: a) Renzo SICILIANO suscribe 30 cuotas, aporta \$ 30.000 en efectivo, e integra su aporte en un 25%, Alejo Patricio ALVAREZ CAPDEVILA suscribe 30 cuotas, aporta \$ 30.000 en efectivo, e integra su aporte en un 25%; y Matías FIGUEROA suscribe 30 cuotas, aporta \$ 30.000 en efectivo e integra su aporte en un 25%. El saldo será integrado dentro de los dos años a contar desde la fecha de constitución. 7.- La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Gerente Titular: Renzo SICILIANO, con domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre ejercicio: 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1281 Laura Mariana Dolber - Matrícula: 5289 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 11928/20 v. 06/03/2020

CHI*BA S.R.L.

Acto Privado Constitución. 02/03/2020. Juan Ignacio Martínez Angulo, 35 años, argentino, casado, Locutor, DNI: 31.481.820, José Marmol 531, CABA, suscribe 15.000 cuotas de \$ 1.- Daniel Gabriel Borro, 42 años, argentino, soltero, Productor de Televisión, DNI: 25.983.086, Av. Córdoba 6560, 6° Piso, Dto. "B", CABA, suscribe 15.000 cuotas de \$ 1.- 2) 99 años. 3) La explotación comercial de una Productora Audiovisual, mediante los servicios de producción, postproducción, explotación y comercialización de espacios, producciones publicitarias, distribución de programas o espectáculos televisivos y/o radiales; la producción de filmes y cualquier otro tipo de producción y/o soporte de imágenes y/o sonido, relacionada con la industria musical, creado y/o a crearse en el futuro; la creación, mantenimiento y explotación de páginas WEB, sea a través de INTERNET y/o cualquier otro sistema y/o servicio informático creado y/o a crearse en el futuro, nacional y/o internacional. La producción, coproducción, administración, asesoramiento, venta y contratación de eventos en general, espectáculos, recitales, festivales, artístico-musicales, en vivo y/o grabados, en espacios abiertos y/o cerrados; señales radiales, nacionales y/o internacionales. 4) \$ 30.000. 5) Gerente: Juan Ignacio Martínez Angulo, con domicilio especial en la sede social. 6) 31/12. Sede Social: Av. Córdoba 6560, 6° Piso, Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado constitución de fecha 02/03/2020.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12198/20 v. 06/03/2020

CLOUD KITCHEN S.R.L.

1) Enrique Javier CARREGA, nacido el 22/9/1978, DNI 26.844.332 abogado, casado, domiciliado en Azcuénaga 1281, Piso 10, Dpto A, CABA; y Juan GIEBERT, nacido el 22/2/1979, DNI 26.900.344, empresario gastronómico, soltero, domiciliado en Córdoba 2295 piso F, Olivos, Provincia de Bs. As., ambos argentinos. 2) 2/3/2020; 3) CLOUD KITCHEN S.R.L.; 4) TALCAHUANO Nº 768, PISO 7, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero y/o asociada a terceros, en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) La explotación y desarrollo de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, bares, pizzerías, confiterías, casas de té, despacho de bebidas, lugares bailables; incluida la venta, elaboración y distribución de toda clase de productos alimenticios y servicios de lunch en salones propios, de terceros o a domicilio. Compra venta, importación y exportación y distribución de insumos y productos relacionados con la gastronomía. La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, de productos alimenticios y servicios de lunch. Las actividades podrán ser realizadas por cuenta propia, o a través de franquicias, concesiones u otras formas de colaboración que resulten adecuadas y todo de acuerdo a las disposiciones legales y municipales vigentes. b) La creación, desarrollo, implementación y comercialización de software, aplicaciones móviles o cualquier tipo de material informático a los fines del cumplimiento de su objeto. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación. c) Compra venta, importación y exportación y distribución de insumos, maquinarias, equipamiento y productos relacionados con la gastronomía. 6) 99 años. 7) Capital Social: \$ 1.600.000 dividido en 1600 CUOTAS de MIL PESOS valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota. Se suscribió por partes iguales por los socios: cada uno 800 cuotas de mil pesos valor nominal cada una y un voto por cuota. El capital se aporta en dinero en efectivo y se integra el 100%. 8) La representación legal estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, en forma individual e indistinta, y permanecerán en sus cargos por todo el término de la sociedad. GERENTES designados: Enrique Javier Carrega y Juan Giebert, con actuación indistinta, constituyen domicilio especial en la calle Talcahuano Nº 768 Piso 7, CABA. 9) 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 02/03/2020 Reg. Nº 1505
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 Nº 12213/20 v. 06/03/2020

CONOCOPHILLIPS ARGENTINA VENTURES S.R.L.

30-71566160-4. Por acta de reunión de socios autoconvocada del 17/02/2020 se resolvió reformar el artículo sexto del contrato social modificando la vigencia del mandato de los gerentes de un año a dos. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/02/2020
maría ines galarza - Tº: 124 Fº: 360 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 12174/20 v. 06/03/2020

CONSIM S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios de 15 de enero de 2020 se ha modificado el art cuarto del contrato social de CONSIM SRL 30-70991206-9 el cual queda redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS dividido en 4250 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: AIDA ISABEL BUENO DOS MIL CIENTO VEINTICINCO CUOTAS DE DIEZ PESOS VALOR NOMINAL CADA UNA O SEA, VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS Y JUAN CARLOS RUDAEFF DOS MIL CIENTO VEINTICINCO CUOTAS DE DIEZ PESOS VALOR NOMINAL CADA UNA O SEA, VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 15/01/2020
Silvina Alejandra Martinez - Tº: 94 Fº: 458 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 12197/20 v. 06/03/2020

E-CONCILIADOR S.R.L.

Constituida por Escritura Nº 29 del 03/03/2020, Registro Nº 420 de CABA. SOCIOS: Carlos Horacio ROTONDO, argentino, 28/12/1964, divorciado, Contador Público, DNI 17199968, Teodoro García 2369 piso 1 dpto B CABA, suscribe 27000 cuotas de \$ 1 y 1 voto; y Juan Francisco ROTONDO, argentino, 13/10/1993, soltero, estudiante, DNI 37.948.204, Av. Alvear 1367 piso 9 CABA, suscribe 3000 cuotas de \$ 1 y 1 voto. DOMICILIO: Godoy Cruz Nº 2985 piso 2 departamento 17, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: el diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de software de servicios de gestión empresarial, y de recupero de crédito y cobranza. La capacitación y soporte relativos a la implementación de dicho software. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas

serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. CAPITAL: \$ 30.000. REPRESENTACIÓN LEGAL: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. MANDATO: término de duración de la sociedad. GERENTE: Carlos Horacio ROTONDO, con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 420 Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12006/20 v. 06/03/2020

EHITUS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Aviso rectificatorio de fecha 05/03/2020 N° 11868/20. Tramite de Constitución de S.R.L. Por un error involuntario, se publico sin modificación por resolución 3/2020. Capital PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. María Fernanda PRUYAS: suscribe 20.004 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Jorge Constantino METAXAS: suscribe 19.998 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Agustín Alberto GEREVINI suscribe 19.998 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 03/03/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12268/20 v. 06/03/2020

FOOD INVESTMENT S.R.L.

Constitución: Escritura 28 del 02/03/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Emmanuel SANDOVAL, argentino, nacido: 14/11/1982, casado, comerciante, DNI: 29.803.341, domicilio: Av. Monroe 3605, 8° Piso, Depto. "F", CABA; y Carlos Martín HEINE, argentino, nacido: 22/11/78, soltero, comerciante, DNI: 26.770.793, C.U.I.T. 20-26770793-7, domiciliado en la Av. Las Heras 2466, 3° Piso, Departamento "B", CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: creación, elaboración, producción, fabricación, intercambio, compra, venta, importación, exportación, comercialización de todo tipo de productos relacionados con la industria gastronómica y afines; la prestación de servicios relacionados con la gastronomía, hotelería, turismo, otorgamiento de franquicias y licencias de productos. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculadas, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato. Para la ejecución de las actividades enumeradas en este objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/ o permutar toda clase de títulos valores, tomar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/ o ahorro público.- Capital: \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: Emmanuel Sandoval: 19.998 cuotas; y Carlos Martín Heine: 10.002 cuotas.- Integración: 25% (\$ 75.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Las Heras 2466, Tercer Piso, Departamento "B", CABA.- Gerente: Carlos Martín HEINE. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 28 del 02/03/2020, Registro Notarial 1488.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12025/20 v. 06/03/2020

FULL DISTRICT S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 06/02/20. Socios: Gabriel Eduardo Prioli, argentino, divorciado, nacido el 22/11/1963, CUIL 20-16542993-2, domiciliado en Av. Del Libertador 4602 piso 4, C.A.B.A, comerciante, suscribe 2400 cuotas de pesos diez cada una (\$ 10); Marta Vanesa Lopez, argentino, soltera, nacida el 19/12/1978, CUIL 27-27000291-4, domiciliada en Pasco 3049, Ingeniero Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs As, comerciante, suscribe 600 cuotas de pesos diez cada una (\$ 10). Sede: Av. Tte. Gral. Donato Álvarez 43, C.A.B.A. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. Objeto: a) dedicarse, por cuenta propia o ajena asociada con terceros, a la explotación de centros integrales de belleza, peluquerías, barberías, manicura, cosmetología, cosmiatría, masajes, depilación, y toda otra actividad que contribuya a la estética corporal. b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal. c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindado por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina. D) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de bijouxerías, regalos, souvenirs y demás objetos que sirvan a mejorar y embellecer la imagen. E) Enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética. F) organización de eventos que guarden relación con su objeto. G) toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano. Capital: \$ 30.000. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes permanecerán

en el cargo por todo el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Gabriel Eduardo Prioli, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 06/02/2020 FERNANDO GASTON CASOLA - T°: 127 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12002/20 v. 06/03/2020

GENARA S.R.L.

Instrumento: acto privado constitutivo del 04/03/2020. Socios: GONZALO MATIAS CRUZ, DNI 34058417, domicilio real Av. JUAN BAUTISTA JUSTO 9100 ENTRADA 10, EDIFICIO E, DEPTO 109 de esta Ciudad, C1408AKT, argentino, CUIT 20-34058417-2, nacido el 25/09/1988, 31 años, soltero, hijo de KARIN MARIANA VALLMITJANA y FERNANDO ANGEL CRUZ, empleado RESPONSABLE INSCRIPTO en IVA; y MARTIN BROLLO, DNI 30869157, domicilio real RIOBAMBA 965 piso 9 DPTO 2 de esta Ciudad, C1116ABC, argentino, CUIT 20-30869157-9, nacido el 06/01/1984, 36 años, soltero, hijo de GUILLERMO EUGENIO BROLLO y de GRACIELA SUSANA MURPHY, empleado, RESPONSABLE INSCRIPTO en IVA. Denominación GENARA S.R.L. Duración 99 años Objeto: realizar por cuenta propia y/o por terceros o asociada a terceros en el territorio de la República Argentina o en el exterior de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y consignación ,al por mayor y al por menor ,de materias primas, insumos y productos elaborados de limpieza, artículos de limpieza en general, equipos, ropa de trabajo, artículos de higiene personal y productos directamente relacionados con el objeto principal, como también artículos para oficina, librería, útiles escolares, papelería, mochilas, insumos informáticos, y todo aquello que sea anexo al ramo. La sociedad puede realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración: comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento del objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro de su objeto social, como ejercer derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100. Administración y Representación GONZALO MATIAS CRUZ, gerente constituyendo domicilio especial en Av. JUAN BAUTISTA JUSTO 9100 ENTRADA 10, EDIFICIO E, DEPTO 109, CABA. El cargo es por el plazo de 2 años. Cierre de Ejercicio 31/12. Sede social Av. JUAN BAUTISTA JUSTO 9100 ENTRADA 10, EDIFICIO E, DEPTO 109, CABA CODIGO POSTAL C1408AKT. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/03/2020 Sandra Valeria Davi - T°: 81 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12023/20 v. 06/03/2020

HOLISTIMED S.R.L.

CUIT 30-71434904-6. Por esc 8 de fecha 5 de febrero de 2020 pasada al folio 18 del Registro notarial 1334 de esta Ciudad, Van Rheede BERGH CEDE Y TRANSFIERE a título de venta a favor de Juan Güalberth NORIEGA LESCANO, TREINTA cuotas del capital socia por el precio total y convenido de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-). Van Rheede BERGH, CEDE Y TRANSFIERE a título de venta a favor de Eduardo Jose Iglesias, VEINTE cuotas del capital por el precio total y convenido de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-). Se modifica la clausula cuarta la que queda redactada de la siguiente manera "CUARTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,) dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos SESENTA (\$ 60) cada una. El Sr. Juan Güalberth NORIEGA LESCANO, suscribe la cantidad de novecientos ochenta (980) cuotas, por un total de Pesos Cincuenta y ocho mil ochocientos (\$ 58.800) equivalentes al 98% del total del capital social. El señor Eduardo José IGLESIAS suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas, por un total de Pesos Mil doscientos (\$ 1.200) equivalente al 2% del total del capital social. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto, o sea la suma de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00) de la siguiente manera: el Sr. Juan Güalberth NORIEGA LESCANO integra la suma de Pesos Catorce mil setecientos (\$ 14.700), y el señor Eduardo Jose Iglesias la suma de Pesos trescientos (\$ 300.). La integración del setenta y cinco por ciento (%75) restante deberá realizarse dentro del plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de social. El capital social podrá aumentarse cuando el giro de la sociedad así lo requiera conforme al art. 188 y concordantes de la ley 19.550, el mismo puede ser aumentado hasta el quíntuplo requiriéndose para ello la unanimidad de los socios quienes determinarán el monto y el plazo de duración para la suscripción e integración debiendo mantenerse la proporción original en la participación del capital.- "

Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 05/02/2020 Reg. N° 1334 Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12233/20 v. 06/03/2020

INFINITY STORE S.R.L.

Edicto complementario al publicado el 21/02/2020, N° 9426/20. Al efecto se rectifica: 1) El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil, (\$ 30.000.-), representado por tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Espinoza Fernández, Edwin Yorvin un mil quinientas (1.500) cuotas por un monto de Pesos quince mil (\$ 15.000), valor nominal; y el Sr. Alandete Ríos, Javier Eloy, un mil quinientas (1.500) cuotas por un monto de Pesos quince mil (\$ 15.000), valor nominal. Cada cuota da derecho a un voto. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Designado según instrumento privado contrato social de fecha 16/3/2018 javier eloy alandete rios - Gerente

e. 06/03/2020 N° 12230/20 v. 06/03/2020

JADHE S.R.L.

Por escritura N° 15 del 12/02/2020 Registro Notarial 952 CABA se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Ana Maria MANDRACCHIA, argentina, nacida el 12/12/50, casada, cosmetóloga, DNI 6.666.285 y del CUIT 27-06666285-9, domiciliada en Calle 64 N° 1182, La Plata, Pcia de Bs As; Joela DIAZ PARDO FIGUEROA, argentina, nacida el 3/3/84, soltera, profesora de artes plasticas, DNI 30.977.106 y CUIT 27-30977106-6, domiciliada en Calle 17 e/ 61 y Diag. 75 N° 1418, La Plata, Pcia de Bs As; y Cesar Emanuel DIAZ PARDO FIGUEROA, argentino, nacido el 24/7/80, soltero, profesor de filosofía, DNI 28.366.367 y CUIL 20-28366367-2, domiciliado en Calle 64 e/ 18 y 19 N° 1182, La Plata, Pcia. Bs. As. Denominación: JADHE S.R.L. Domicilio: Cramer 1653, 8° piso Oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: i) Peluquería, manicuría, podología, así como también cualquier clase de servicios relacionados con la estética y la belleza integral del hombre y la mujer. Adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importados, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente. ii) Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, elaboración en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos. iii) El dictado de cursos de capacitación sobre las actividades relacionadas en el presente objeto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 cada una, con derecho a 1 voto, íntegramente suscripto e integrado en un 25%, y conformado así: Ana Maria MANDRACCHIA suscribe 25.000 cuotas, Joela DIAZ PARDO FIGUEROA suscribe 12.500 cuotas y Cesar Emanuel DIAZ PARDO FIGUEROA suscribe 12.500 cuotas, todas ellas de valor nominal \$ 10 c/u y 1 voto p/cuota; Órgano de administración y dirección: Gerencia: uno o más gerentes, socios o no. Gerente: Joela DIAZ PARDO FIGUEROA, quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en Cramer 1653, 8° piso Ofic. "C" C.A.B.A. por el término de duración de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 952 CABA

Laura Marcela Milanese - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12231/20 v. 06/03/2020

LA ABADIA S.R.L.

Cuit 30-68967796-3. Esc. autorizado en Escritura 4 del 16/1/2020 Reg 2133 CABA avisa que por citada escritura y en reunión unánime de socios, Federico Gastón Terranova renuncia a gerencia ejercida, se le aprueba la gestión y por unanimidad ratifican como única gerente a María Florencia Terranova por el plazo vigencia de sociedad, quien acepta ratificación y constituye domicilio especial en sede social Acassuso 6392 CABA. se actualiza cláusula CUARTA del estatuto.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12001/20 v. 06/03/2020

LOPEZ BROWN S.R.L.

Aviso complementario del publicado el 26/02/2020 N° 9597/20. Rectificando 4) sede social siendo la correcta Altolaquirre 3096, departamento 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 14/02/2020 Reg. N° 2195

Gabriela Victoria Folcini Castaño - Matrícula: 4617 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12229/20 v. 06/03/2020

MEDIOS TRES SESENTA S.R.L.

Acto Privado del 28/2/2020: Gabriel Alejandro MINICI, 27/12/82, DNI 29.986.972, Isabel La Católica 19 Piso 7º Dto. E CABA con 9.000 cuotas; Jorge Osvaldo MALDONADO, 13/7/62, DNI 14.875.403, Islas Orcadas 1085 Monte Grande, Pcia. Bs.As. con 1.000 cuotas; ambos argentinos, solteros, empresarios. MEDIOS TRES SESENTA S.R.L. 99 años. Prestación de servicios de publicidad en lo relativo a la creación, planificación, organización, control, intermediación y distribución de publicidad a los medios de comunicación y demás medios de divulgación, producción de productos y campañas publicitarias y de proyectos de publicidad interactiva, vinculados e integrados en la actividad principal. Capital:\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 cada una. Gerente: Gabriel Alejandro MINICI con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Avenida DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 7904 Piso 10º de CABA. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 28/02/2020

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11968/20 v. 06/03/2020

MELIAN EPICA S.R.L.

Se complementa edicto del 21/2/20 Tramite 9093/20: capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u. Tobías JOVENICH y Ricardo Francisco LARocca suscriben 35000 cuotas c/u; Nicolás PIS ALVAREZ Agustín Jorge FORNARO y Guido Hernán GONZALEZ URBANEJA suscriben 10000 cuotas c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 18/02/2020 Reg. N° 407

Romina Alejandra Rossini - Matrícula: 5077 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12171/20 v. 06/03/2020

MIA MONTAJES S.R.L.

Constitución por Esc. 43 del 04/03/2020, Registro 1017. 1) MIA MONTAJES S.R.L. 2) Socios: Silvina Andrea NUNES, argentina, nacida el 02/05/1993, DNI 38.227.956, CUIT 27-38227956-0, soltera, comerciante, domiciliada en Olavarría 2230, localidad de Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Pcia de Buenos Aires; Daniel Alberto IZAGUIRRE, argentino, nacido el 10/02/1988, DNI 33.958.772, CUIT 20-33958772-9, soltero, comerciante, domiciliado en Martín Coronado 167, localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Pcia de Buenos Aires 3) 99 años. 4) objeto: A) Montaje de estanterías metálicas para sistemas de almacenamiento de pallet y armado de estructuras de entresijos metálicos mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y sub productos metalúrgicos, metales ferrosos, y no ferrosos hierros y aceros especiales de aleación relacionados al objeto. Los actos para los cuales se requiera un profesional con título habilitante serán realizados por un profesional con dicho título; 5) Cierre Ejercicio: 31/07; 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 10000 cuotas de \$ 10 cada una. 1 voto por cuota. Suscripción: Silvina Andrea NUNES 2000 cuotas. Daniel Alberto IZAGUIRRE 8000 cuotas; Sede social: Gorriti 4918 CABA. 7) Gerente: Silvina Andrea NUNES. Duración: Por todo el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Gorriti 4918 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 11962/20 v. 06/03/2020

NUEVEDELDOCE S.R.L.

Constitución S.R.L Maria Soledad LOPEZ AZABAL nacio 25/4/1981, DNI 28703.883, CUIT 27-28703883-1, argentino, soltero, comerciante, con domicilio Av. San Martin 1574 piso 2 departamento A CABA; Santiago SPERATTI, nació 29//1998, soltero DN 41.399.479, CUIT 23-41399479 con domicilio Av. Independencia 2892, Piso 2 CABA 2) 20/2/2020 3) NUEVEDELDOCE SRL 4) Rosario 21 CABA 5) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Maria Soledad Lopez Azabal suscribe 50.000 cuotas y Santiago Speratti suscribe 50.000 cutos 9) Representación Legal: Socio-Gerente, por todo el tiempo duración de la sociedad Maria Soledad Lopez Azabal y Santiago Speratti acepto cargo con domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente 10) 31/1 Autorizado Esc. N° 104 del 20/02/2020 Reg. N° 1332

Marcelo Ariel Jawerbaum - Tº: 58 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12148/20 v. 06/03/2020

PASAJE VOLTAIRE S.R.L.

Dado el control de homonimia realizado por la IGJ, sobre la constitución de PASAJE SRL, (que publicó edicto de constitución en el Boletín Oficial de la República Argentina el 14 de febrero del 2020 , bajo el trámite 7228/20) los socios Roberto M Varela DNI 13.143.191 y Marcela Silvana D Atri DNI 17.674.93, con fecha 2 de marzo de 2020, cambiaron la denominación de la misma, bajo el nombre de PASAJE VOLTAIRE SRL

Designado según instrumento privado constitutivo de fecha 15/1/2020 Roberto Manuel Varela - Socio Gerente

e. 06/03/2020 N° 11957/20 v. 06/03/2020

PIZZA & LOVE S.R.L.

Se complementa edicto del 4/3/20 Tramite 11304/20: capital \$ 50000 dividido en 50000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u. Tobías JOVENICH suscribe 15000 cuotas, Ricardo Francisco LAROCCA suscribe 25000 cuotas y María Leandra VENTURA suscribe 10000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12235/20 v. 06/03/2020

PUBLITRACK S.R.L.

30707493174. Se rectifica aviso N°11616/20 del 4/3/2020, donde se consignó erróneamente fecha de reunión de socios, siendo la correcta 28/5/2019. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 28/05/2019 MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12183/20 v. 06/03/2020

ROLLS BOYS S.R.L.

Se complementa edicto del 21/2/20 Tramite 9092/20: capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u. Tobías JOVENICH y Ricardo Francisco LAROCCA suscriben 35000 cuotas c/U; Nicolás PIS ALVAREZ Agustín Jorge FORNARO y Guido Hernán GONZALEZ URBANEJA suscriben 10000 cuotas c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 18/02/2020 Reg. N° 407

Romina Alejandra Rossini - Matrícula: 5077 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12172/20 v. 06/03/2020

SANTA MARTONA S.R.L.

Por instrumento del 04/03/2020 Enrique Norberto EEREN (gerente), Lic. en Administración, dni 25.871.344, 7/02/1977, Av. Santa Fe 1435 piso 11 departamento A, de la localidad de Martinez, Partido de San Isidro, Prov de Bs As suscribe 4200 cuotas de \$ 10 cada una y Nicolás Esteban EEREN,, Chef, dni 28.846.004, 22/04/1981, Blandengues 464, localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Prov de Buenos Aires, suscribe 1800 cuotas de \$ 10 cada una, ambos argentinos casados 2) 99 años 3) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, confitería bailable, bar con espectáculos, kioscos, cafetería, heladería, restaurante, pizzería, servicio de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. 4) \$ 60.000 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial en: Nicaragua 5778 de Caba 6) 31/12 de cada año 7) Se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 04/03/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12016/20 v. 06/03/2020

SPORTSRACING S.R.L.

Lucas Martín Amoruso, argentino, soltero, 23.8.1995, comerciante, DNI 39102291, CUIL20-39102291-8, domicilio Paraguay 753, Ezpeleta, Quilmes, pcia Bs As, y Roberto Eleodoro Saenz, argentino, soltero, 6/3/1936, comerciante, DNI4847440, CUIL 20-04847440-4, domicilio Av Santa Fé 2644 P 2° dep F, CABA-2) SPORTSRACING S.R.L. 3) 3.3.20,4) Domicilio Social Av.Corrientes 1386 p. 9 caba, Domicilio Fiscal O'Higgins 583 Quilmes prov.Bs As, 5) Suscripción e integración del capital social Lucas Martin AMARUSO, suscribe la suma \$ 180.000 equivalente a 18.000 cuotas de \$ 10 cada una, Roberto Eleodoro SAENZ suscribe la suma \$ 20.000 equivalente a 2.000 cuotas de \$ 10 cada una. Las cuotas se integran en 25% en dinero en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 6) Servicios de Agencia de Publicidad en ámbito radial, gráfico, mural, cinematográfico, web, megáfonos móviles e impresos

en todos sus aspectos y deportes, Servicios de Ediciones de libros, periódicos, publicaciones y grabaciones, producción y distribución de filmes y videocintas, grabaciones de sonidos y edición de música y las actividades de programación y difusión de radio y televisión, Servicios de telecomunicaciones por cables, inalámbricas por satélites, telefonía móvil o vía Internet, 7) 99 años, 8) \$ 200.000-9) Administración 1 socio gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos, 10) Gerencia Lucas Martin Amoruso con domicilio especial en sede social, 11) 31.12, Esteban Marini T° 121 F° 89 C.P.A.C.F, Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/03/2020. Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11937/20 v. 06/03/2020

SUKHAM S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 02/03/20 se constituyó S.R.L.:1) Socios: Germán Gastón GACCETTA, 24/04/1972, DNI 22.656.013, CUIT 20-22656013-1, General Güemes 372, Acassuso, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs As, divorciado; y Leticia Paola DI BLASIO, 11/10/1977, DNI 26.117.351, CUIT 23-26117351-4, Pacífico Rodríguez 5121 Piso 8 Departamento "B", Villa Ballester, Pdo. San Martín, Pcia Bs. As., soltera, ambos argentinos, y empresarios 2) SUKHAM S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 200.000. 5) Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de herrajes, aberturas y sus repuestos, materiales, maquinarias y herramientas para la construcción, y cualquier otra actividad y/o servicio anexo que se vincule directa o indirectamente con este objeto. La sociedad podrá presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de licitaciones, concursos o compulsas de precios y ofertas, públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales o de cualquier otra índole, relacionados a su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Argerich 1111 1° Piso Departamento "B" CABA.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta, término social. 8) Gerente: Germán Gastón Gaccetta y Leticia Paola Di Blasio, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 02/03/2020 maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12234/20 v. 06/03/2020

TS RACING S.R.L.

Lucas Martín Amoruso, argentino, soltero, 23.8.1995, comerciante, DNI 39102291, CUIL20-39102291-8, domicilio Paraguay 753, Ezpeleta, Quilmes, pcia Bs As, y Roberto Eleodoro Saenz, argentino, soltero, 6/3/1936, comerciante, DNI4847440, CUIL 20-04847440-4, domicilio Av Santa Fé 2644 P 2° dep F, CABA-2) TS RACING S.R.L. 3) 3.3.20,4) Domicilio Social Av.Corrientes 1386 p. 9 caba, Domicilio Fiscal O'Higgins 583 Quilmes prov.Bs As, 5) Suscripción e integración del capital social Lucas Martin AMARUSO, suscribe la suma \$ 180.000 equivalente a 18.000 cuotas de \$ 10 cada una, Roberto Eleodoro SAENZ suscribe la suma \$ 20.000 equivalente a 2.000 cuotas de \$ 10 cada una. Las cuotas se integran en 25% en dinero en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 6) Servicios de Agencia de Publicidad en ámbito radial, gráfico, mural, cinematográfico, web, megáfonos móviles e impresos en todos sus aspectos y deportes, Servicios de Ediciones de libros, periódicos, publicaciones y grabaciones, producción y distribución de filmes y videocintas, grabaciones de sonidos y edición de música y las actividades de programación y difusión de radio y televisión, Servicios de telecomunicaciones por cables, inalámbricas por satélites, telefonía móvil o vía Internet, 7) 99 años, 8) \$ 200.000-9) Administración 1 socio gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos, 10) Gerencia Lucas Martin Amoruso con domicilio especial en sede social, 11) 31.12, Esteban Marini T° 121 F° 89 C.P.A.C.F, Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/03/2020. Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11938/20 v. 06/03/2020

UXART S.R.L.

Inst. Priv del 04.04.2020, Socios. Andres Felipe Duran Sanabria, D.N.I. 94729973, Cuit 20-94729973-6, colombiano nacionalizado, 13.04.83, Soltero, empresario, Avenida Callao 2001, piso 6, C.A.B.A. Gustavo Javier Errico, D.N.I. 20251205, Cuit 20.20251205.5 Argentino, 01.05.68, divorciado, empresario, Sucre 4455, P.B. "2" C.A.B.A. Alberto Gabriel Resano, D.N.I. 29867728, Cuit 20.29867728.9 argentino, 16.10.82, casado empresario, Cuenca 3456, P.B.depto 6, C.A.B.A.Duracion. 99 años.OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de tercero o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades, a) Producción, Creación, Explotación de Contenidos Tecnológicos Audiovisuales y Desarrollos Tecnológicos en General de Sitios Webs, Apps, servicios de computación e informatica desarrollo de sistemas de computación, software electrónica, compra, venta de equipos, al por mayor o menor, mercado libre, alquiler o leasing, importación y exportación.

Suministro de materiales, accesorios service y mantenimiento de electrónica, computación audio y video.b) Comerciales, Compra ,venta, distribución, permuta, locación mandatos, representaciones consignaciones, comisiones, de productos de todo tipo o marcas nacionales o importadas, presentación en licitaciones públicas o privadas importación, exportación, prestación de servicios de todo tipo de productos, maquinarias, repuestos e insumos vinculados con el objeto social.c) Financiera. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, avalar crédito, en el país o en el exterior, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Capital \$ 200.000, Andres Felipe Sanabria 60%,GustavoJavier Errico 20% y Alberto Javier Resano 20%, cuotas son de \$ 1. cada una y de un voto por cuota.Administración. Gerente designado. Andres Felipe Duran Sanabria, por el plazo de duración de la sociedad. Cesión de cuotas art 152 L. 19550.No se admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 30.06.Sede social y domicilio especial del gerente designado.Avenida Santa Fe 3480, piso 12, depto A. C.A.B.A Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 04/03/2020
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12195/20 v. 06/03/2020

VILO-QUIL S.R.L.

Constitución: Esc. 11 del 2-3-2020 Registro 1855 CABA. Socios: Luis Alberto Romeo, DNI 11.499.630, CUIT 20-11499630-1, nacido el 26-3-55, casado, domiciliado en Av.del Libertador 1717, Torre Dalia, piso 7 depto. 705, Vicente Lopez, Prov.Bs.As.; Miguel Ángel López, DNI 11.877.356, CUIT 20-11877356-0, nacido el 30-12-55, casado, domiciliado en Julieta Lanteri 1331 piso 16 depto. 8, CABA; y Norberto Julio Martínez, DNI 8.104.715, CUIT 20-08104715-5, nacido el 9-7-49, viudo, domiciliado en Santa Rita 2437, Boulogne, Ptdo.de San Isidro, Prov.Bs.As.; todos argentinos y empresarios. Sede social: Montañeses 1951 piso 3 depto.A, CABA. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y en el extranjero las siguientes actividades: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, producción, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, prendas de vestir e indumentaria en todas sus formas, fibras, tejidos, hilados, calzados y accesorios. Duración: 99 años. Capital: \$ 60.000 dividido en 6000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscriptas así: Luis Alberto Romeo 2000 cuotas, \$ 20.000; Miguel Ángel López 2000 cuotas, \$ 20.000; y Norberto Julio Martínez, 2000 cuotas, \$ 20.000. Integran 25% en efectivo, o sea \$ 15.000. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Luis Alberto Romeo, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1855
Mariela Vanina Scardaccione - Matrícula: 4527 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 11980/20 v. 06/03/2020

YEL INFORMATICA S.R.L.

CUIT 30-70874941-5.- Por Reunión de Socios del 09/10/2019 se modificó el Objeto Social incorporándose el rubro alquiler de bienes inmuebles, siempre que estos sean propiedad de la Sociedad. En consecuencia se reformó la cláusula 3ª del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 13/02/2020 Reg. N° 1870
HORACIO ALBERTO MURANO - Matrícula: 3620 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12247/20 v. 06/03/2020

YOKOS PILAR S.R.L.

CUIT: 30712274340: Por Acto Privado del 23/7/19 se aceptaron las renunciaciones de María Victoria Escuder y Adrián Alberto Bevilacqua al cargo de Gerente; se designó Gerente a Hernán Diego Bevilacqua con domicilio especial en Ameghino 1640, Florida, Pcia. Bs.As. y se modificó Artículo 4° del Contrato por Cesión de Cuotas. Autorizado según instrumento privado de Reunion de Socios de fecha 23/07/2019
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11969/20 v. 06/03/2020

OTRAS SOCIEDADES

INITIAL AGRIBIZ S.A.S.

CUIT: 30-71596766-5. Por escritura Nº 30 Folio 76 del 26/02/2020, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública la Asamblea de fecha 16 de Diciembre de 2019 por la cual se resolvió DESIGNAR DE NUEVAS AUTORIDADES, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REORDENAR, ADECUAR AL TIPO SOCIETARIO S.A. Y REFORMAR DE ESTATUTO: a) RENUNCIA DE ADMINISTRADOR DE SAS: Renuncia el Administrador Titular Tommy Hulstkamp.- b) DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: Marcelo Diego YORIO, argentino, viudo, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1957, con D.N.I 13.645.012, con CUIT 20-13645012-4, domiciliado en la calle Manuel Ugarte 1837 piso 5º departamento "2", Capital Federal. DIRECTORA SUPLENTE: Roxana Raquel PAYER, argentina, casada, empleada, nacida el 22 de septiembre de 1977, con D.N.I 25.971.474, con C.U.I.T 27-25971474-0, domiciliada en Ricchieri 224, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Las autoridades electas aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sito en la calle Manuel Ugarte 1837 piso 5º departamento "2", Capital Federal. c) AUMENTO DE CAPITAL: Se aumenta el capital de pesos diecinueve mil (\$ 19.000) a pesos doscientos mil (\$ 200.000), es decir un aumento de pesos ciento ochenta y un mil (\$ 181.000). e) REORDENAMIENTO, ADECUACION AL TIPO SOCIETARIO S.A. Y REFORMA DE ESTATUTO: Se reordena la sociedad, se adecua el estatuto al tipo societario de S.A. y se re-forma el Estatuto Social lo que queda redactado de la siguiente manera: PRIMERO: La sociedad se denominara "INITIAL AGRIBIZ S.A.", lo que es continuadora de la sociedad que giraba bajo la denominación INITIAL AGRIBIZ S.A.S y tiene domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer agencias, filiales, sucursales o cualquier representación dentro de la República Argentina o en el extranjero."- SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar del día 15 de Marzo de 2018. TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de la actividad: 1.- a) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación forestal y de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, agricultura, fruticultura, apicultura, avicultura, piscicultura, horticultura y tambo, pudiendo entender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura y comercialización de frutos del país; c) Adquisición y/o arrendamiento de campos, establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos, maquinarias, instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidos también a sus líneas genéticas, a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación, explotar semilleros y/o producir semillas originales propias; e) Servicios de transportes por medios terrestres, fluvial y/o aéreos en general, dación de cargas, de fletes, acarreos, corretajes, consignaciones de mercaderías, semillas, cereales, oleaginosas, materias primas; f) La prestación de servicios de administración de inmuebles rurales; g) compra y venta al por mayor o menor de toda clase de pro-ductos y subproductos y frutos de granja o relacionado con piscicultura y h) instalación de equipos industriales para la actividad granjera y asesoramiento en la materia. 2.- a) Producción de vinos y/ o derivados; b) Producción de uva, jugo, pasa o mosto; c) Explotación de actividades turísticas vinculadas específicamente al vino. 3.- a) La adquisición, administración, explotación y operación de puertos, muelles, terminales y obras portuarias de todo tipo, de propiedad pública y/o privada; como asimismo la prestación de toda clase de servicios portuarios y/o fluviales y de apoyo a naves mercantes, pesqueras y especiales, a artefactos navales y a otros que los requieran, con la infraestructura, equipos, embarcaciones y artefactos de la sociedad o de terceros. b) La construcción, compra, arrendamiento, reparación, mantenimiento y equipamiento, por cuenta propia o ajena, de puertos, muelles, sitios de almacenaje, bodegas y de todo tipo de obras que permitan el embarque, descarga, estiba, desestiba, acopio y bodegaje de productos o mercancías susceptibles de ser transportadas por naves o artefactos navales. Dragados de rías, accesos portuarios, canales y puertos. Construcción, montaje y mantenimiento de boyas y balizas fluviales y marítimas. c) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la prestación del servicio de transporte y/o remolque y/o asistencia y/o salvataje y/o buceo fluvial o marítimo, en aguas interiores, mar o ultramar, de buques u otra embarcación o artefacto naval, transporte de cargas y mercaderías en general, servicios conexos al transporte que lo complementen o sirvan. Transporte fluvial o marítimo de pasajeros, remolque, salvamento, traslado de buques o personas. Instalación, reparación, conservación, modificación, diseño, construcción y comercialización de todo tipo de embarcaciones y accesorios, importación y provisión de repuestos y equipamientos náuticos en general. Compra, venta, alquiler, locación, explotación, importación, exportación de buques y artefactos navales. d) Actuar como agente y/o consignatario de empresas dedicadas al transporte marítimo; pudiendo participar en el embarque, carga y descarga, estiba y desestiba de naves, camiones y/u otros medios de transporte, como asimismo en el negocio de almacenamiento de mercaderías, fletes, operaciones y administración de remolcadores y otras embarcaciones. e) La importación y exportación de toda clase de bienes muebles y servicios relacionadas al objeto. Para su

cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes. CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representados en doscientos mil (200.000) acciones de pesos uno, valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de un voto.- El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. QUINTO: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con derecho de uno a cinco votos, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones podrán transferirse libremente. El capital puede ser aumentado al quintuplo por resolución de la asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones, que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19550. SEXTO: Los Títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19550.- Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 211 de la ley 19550.- SEPTIMO: Cada acción suscripta confiere derecho a un voto conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. OCTAVO: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19550. NOVENO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del DIRECTORIO compuesto por 1 a 5 directores titulares, pudiendo la Asamblea, elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporará al directorio por el orden de su designación.- Mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de TRES EJERCICIOS. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión se designará un Presidente.- DECIMO: En cumplimiento del artículo 256 de la ley 19.550 y lo dispuesto por el artículo 76 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia; los directores titulares deberán constituir una garantía por el ejercicio de sus funciones a favor de la sociedad, sujeto a las siguientes condiciones: Los obligados a constituir la garantía son los directores titulares. Los suplentes sólo estarán obligados a partir del momento en que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicho plazo se tendrá por observado si las previsiones sobre tal indisponibilidad contemplan un término no menor de tres (3) años contados desde el cese del director en el desempeño de sus funciones. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados.- DECIMO PRIMERO: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 (Inc. e, j y k) del Código Civil y Comercial de la Nación; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.- DECIMO SEGUNDO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 258 de la ley 19550.- Cuando la sociedad por aumento de capital social, estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la ley 19550, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. DECIMO TERCERO: Sin perjuicio de lo dispuesto para la Asamblea Unánime, las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, pueden ser citadas en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el artículo 237 de la ley 19550, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. Rigen el quórum y mayoría dispuestos en los artículos 243 y 244 de la ley 19550, según la clase de Asambleas, convocatorias y materias de que se trate.- La Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.- DECIMO CUARTO: El ejercicio económico cierra el día 30 de Junio de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) un cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal.- b) a remuneración del directorio y sindicatura, en caso de que hubiera sido designada.- c) dividendos preferidos con prioridad de los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso.- d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva, facultativos o de previsión, de conformidad con el artículo 70 de la ley 19550 o a cuenta nueva, o al destino que disponga la Asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- DECIMO QUINTO: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento bajo la vigilancia del síndico, si hubiera sido

designado de acuerdo con las previsiones de este estatuto.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.- II) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social está compuesto de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal UN PESO cada acción, siendo suscripto, conforme al siguiente detalle: Manuel Ignacio BUZZI: 50.000 acciones; Marcelo Diego YORIO: 50.000 acciones; Marcelo Andrés Ceferino SANGUINETTI: 50.000 acciones y Tommy HULSTKAMP: 50.000 acciones.- Quedando integrado en su totalidad el capital social.- III) SEDE SOCIAL: Se designa la sede social en la calle Manuel Ugarte 1837 piso 5° departamento "2", Capital Federal. IV) DIRECTORIO: Se designa para integrar el directorio a: PRESIDENTE: Marcelo Diego YORIO.- DIRECTORA SUPLENTE: Roxana Raquel PAYER.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 26/02/2020 Reg. Nº 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 Nº 12265/20 v. 06/03/2020

JUUK S.A.S.

30-71661425-1. Por Reunión del Órgano de Gobierno de fecha 20/12/2019, se resolvió: (i) aumentar el capital social en efectivo, con prima de emisión, sin reforma de estatuto, en la suma de \$ 2.172, es decir, de \$ 25.000 a \$ 27.172, emitiéndose 2.172 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ii) transformar 9.785 acciones ordinarias en preferidas, reformando el artículo 4 del estatuto social en tal sentido; (iii) ampliar el número de Administradores Titulares a tres y mantener en uno el número de Administradores Suplentes; (iv) designar -con mandato por plazo indeterminado- a los Sres. Javier Villar, Felipe Carlos Del Piano y Pablo Alejandro Putrueli como Administradores Titulares y Ramiro Núñez Palacio como Administrador Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Malharro Martín A. 2674, C.A.B.A. Como consecuencia de lo resuelto en el punto (iv), cesó en funciones el Órgano de Administración designado mediante el acto constitutivo de fecha 04/07/2019, compuesto por los Sres. Javier Villar como Administrador Titular y Ramiro Núñez Palacio como Administrador Suplente, cuyo mandato era por tiempo indeterminado. Como consecuencia de (i) y (ii): Integración: 25% en el acto y el saldo de acuerdo a los plazos y condiciones que decida el Órgano de Administración, dentro de los límites impuestos por la normativa vigente. Composición: 17.387 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 9.785 acciones preferidas, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y sin derecho a voto. Suscripción: (a) Acciones Preferidas: Ramiro Núñez Palacio, 2.175; Sergio Atilio Prendone Pita, 2.175; Tomas Bres, 1.359; Ignacio Bartolomé, 4.076. (b) Acciones Ordinarias: Javier Villar, 13.852; Pablo Alejandro Putrueli, 2.175; y Felipe Carlos Del Piano, 1.360. Autorizado según instrumento privado Acta del Órgano de Gobierno Nº 1 de fecha 20/12/2019

Michelle Davidson - Tº: 133 Fº: 625 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 12297/20 v. 06/03/2020

QUIES MENTIS S.A.S.

Quies Mentis S.A.S. - CUIT 30-71653502-5 - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Reunion de Socios Nº 2, de fecha 18/02/2020, se resolvió por unanimidad, modificar la sede social, quedando fijada la misma en Cabello 3901 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la misma reunión, se decidió por unanimidad modificar el Estatuto Societario en el punto 1 de las Disposiciones Transitorias, que queda redactado de la siguiente manera: "SEDE Social: Establecer la sede social en la calle CABELLO 3901, 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Designado según instrumento público estatuto constitutivo de fecha 24/7/2019 rl-2019-67301038-apn-da#igj ariel angel yahia - Administrador

e. 06/03/2020 Nº 12245/20 v. 06/03/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT: 30-69617058-0. Se convoca a asamblea general ordinaria, especial de acciones clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. para el 25 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, en Honduras 5663, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio económico Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en especie. Aumento de capital social. Constitución de reservas. 4. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6. Determinación de los honorarios del directorio. 7. Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 8. Designación de los integrantes del directorio por las clases A, B, C y D de acciones y por las acciones preferidas. 9. Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por las clases A y B de acciones y por las acciones preferidas. 10. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Avda. Corrientes 420, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 17 de marzo de 2020, inclusive.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/4/2018 martin francisco antranik eurnekian - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12167/20 v. 12/03/2020

ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO

CUIT Nº 30-54409945-7 CONVOCATORIA A LA 130º ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Convócase a los Señores Representantes de los asociados a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 07 de Abril de 2020 a las 09:30 horas, en la Sede Central de la Asociación, sita en la calle Godoy Cruz 2960 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Izamiento de la Bandera Argentina en la sala de sesiones de la Asamblea, a cargo del Representante de los asociados por la Delegación Zapala, Señor Roque Daniel Brizuela. 2. Considerar la asignación de votos y nómina de Representantes convocados para esta Asamblea, según lo determinado por el Artículo 22º del Reglamento General. 3. Considerar la designación de dos señores Representantes para firmar, juntamente con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. 4. Considerar los Puntos a tratar por las Comisiones Permanentes de Estudio de la Asamblea de Representantes. 5. Considerar la proclamación de autoridades y nominación de los suplentes de los Órganos Sociales establecidos en el Artículo 14 del Estatuto Social por el período 2019/2023, en virtud de lo dispuesto por Resolución del Instituto de Asociativismo y Economía Social RESFC-2019-1923-APN-DI#INAES de fecha 20 de Septiembre de 2019, lo establecido por el artículo 21 inciso d) del Estatuto Social, artículo 21 primera parte y artículo 21 inciso 2 del Reglamento de Comicios, resolviendo además respecto del empate en la cantidad de votos correspondientes a "Asamblea de Representantes" de la Delegación La Plata. 6. Considerar la desafiliación de la Asociación Mutual Círculo de Suboficiales del Ejército a la Federación de Mutualidades del Personal de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales de la Capital Federal – F.E.M.P.F.A.S.P. 7. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con el aumento de la cuota social de asociados activos, adherentes y participantes, a partir del 01 de Marzo de 2020, ad referéndum de esta Asamblea de Representantes. 8. Considerar la recurrencia planteada por el asociado Nº 11.363 respecto de su denuncia presentada bajo Expediente MES 0009910-19 de fecha 18/10/19. (Reservado) 9. Considerar la recurrencia planteada por el asociado Nº 34.961 respecto de su denuncia presentada bajo Expediente MES 0009911-19 de fecha 18/10/19. (Reservado)

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Nº 587 DE FECHA 13/02/2017 LUIS ALBERTO MARTINEZ - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12215/20 v. 06/03/2020

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 - CONVOCATORIA - Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 27 de Marzo de 2020, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4º) Consideración de los resultados no asignados; 5º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6º) Temas generales relacionados con el complejo; 7º) Ratificación del refuerzo y diferencia de anticipos del año 2019, y de los anticipos de expensas para el año 2020.- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 15 de fecha 09/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 06/03/2020 Nº 12237/20 v. 12/03/2020

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1 - CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 27 de Marzo de 2020, a las 9 y 10 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4º) Consideración de los resultados no asignados; 5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6º) Temas generales relacionados con el complejo; 7º) Ratificación del refuerzo y diferencia de anticipos del año 2019, y de los anticipos de expensas para el año 2020. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordianria y extraordinaria de fecha 05/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 06/03/2020 Nº 12296/20 v. 12/03/2020

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

30-52631858-3. Se convoca a los Sres. accionistas de COLAMINA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26/03/2020 en la sede social de Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2019; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2019; 5º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2019, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 6º) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 7º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2019; 8º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/4/2017 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 06/03/2020 Nº 11934/20 v. 12/03/2020

DUKAREVICH S.A.

CUIT 30-51753557-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 2020, a las 14 horas en 1º convocatoria y a las 15 horas en 2º convocatoria, en la calle Sarmiento 440 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) El accionista Gustavo Marcelo Ferreiro determinará las causas de la pretensión de la remoción en forma individual para cada director titular –estableciendo fechas, actos, circunstancias exactas y documentación avalatoria. 3)

Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Jorge Eduardo Gerlach Zuñiga. 4) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Juan Manuel Ramos. 5) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Miguel Ángel Bertuzzi. 6) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Néstor Hugo Redruello. 7) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Alejandro María Dukarevich Bertuch. 8) Determinar si corresponde la iniciación de acción de responsabilidad contra cada director mencionado en los puntos precedentes, cuya evaluación y decisión será efectuada en forma individual. 9) En su caso determinación del número de directores cuya remoción con causa se produjo, y la elección de los mismos si correspondiere.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2018 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente
e. 06/03/2020 N° 12271/20 v. 12/03/2020

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin SA Convocatoria. Convócase a los Accionistas de Garbin SA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS en los términos del art. 234 de la Ley 19550 a realizarse el día 26 de Marzo de 2020 a las 11,00 hs en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda convocatoria de acuerdo con lo establecido por el art. 237 de la Ley 19.550 en la calle Lavalle 538 Piso 10 Oficina 1001 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2019.4.Consideración de la distribución de resultados expresada por el Directorio en su Memoria. 5.Elección de Directores y Síndicos y plazo por el cual son elegidos. 6.Consideración de la gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio N° 49.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/2/2019 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12200/20 v. 12/03/2020

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., CUIT 33-50003806-9, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 2020, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 309, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Desafectación de Reservas Facultativas hasta la suficiencia en el marco normativo.
- 3) Consideración de la votación de Dividendos en efectivo hasta la suficiencia de las Reservas Liberadas. Consideración de su puesta a disposición y liquidación.

ERNESTO ALBERTO LEVI

Presidente según Acta de Directorio del 29 de octubre de 2019

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1619 de fecha 29/10/2019 Ernesto Alberto Levi - Presidente

e. 06/03/2020 N° 11961/20 v. 12/03/2020

LA VENETA S.A.COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 33-52030808-9.Convócase a Asamblea Gral Ordinaria el 26/03/2020 a las 10 hs en primera y a las 11 hs en segunda convocatoria, en República de la India 2867, Piso 1°, CABA, a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la convocatoria tardía, 3) Consideración de la documentación prescripta en el art 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2019, 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/03/2019, y su destino, 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación, 7) Autorización para efectuar las inscripciones ante la Inspección Gral de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 102 de fecha 19/12/2018 EDUARDO HUMBERTO PASE - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12251/20 v. 12/03/2020

TEC-MA-SA S.A.

CUIT30.51670553.8 Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Marzo del 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en VIAMONTE 494 5º PISO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) - CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ART. 234, INC. 1 DE LA LEY 19.550, POR EL EJERCICIO Nº 41, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 2) RETRIBUCION AL DIRECTORIO EN LOS TERMINOS DEL ART. 261 DE LA LEY 19.550, ULTIMO PARRAFO. 3) - ELECCIÓN DE LOS CARGOS DEL DIRECTORIO. 4) ELECCIÓN DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 5) TRATAMIENTO DE LA DISPENSA OTORGADA POR EL ART. 2ª DE LA RESOLUCION GENERAL 4/2009. 6) APROBACION DE DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 221 de fecha 3/04/2019 MARIA OFELIA PERILLI - Presidente

e. 06/03/2020 Nº 12254/20 v. 12/03/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**ABSTI S.A.**

CUIT: 30-70940707-0. Rectifica aviso publicado el 30-01-2020 Nº 4052/20, fecha Asamblea General Ordinaria de fecha 11-01-2020 designación de autoridades.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 11/01/2020

María Clara D'Eramo - Tº: 253 Fº: 182 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2020 Nº 12013/20 v. 06/03/2020

ACUNAR S.R.L.

CUIT 30-71195790-8 Por Reunión de Socios del 3-3-20 por unanimidad se resolvió: cambiar la sede social a la calle Alte. Francisco José Seguí 1827 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 03/03/2020

Silvia Sara Fainstein - Tº: 27 Fº: 982 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 12010/20 v. 06/03/2020

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

CUIT 30-71014134-3. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2.3.2020 se resolvió designar autoridades y distribuir los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Angel Fernández. Vicepresidente: Hector Luis Carreto. Directores Suplentes: Esteban Ricardo Edelstein Pernice y Gastón Hitters; todos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, piso 4º, oficina 405, Capital Federal, dejando constancia que cesa en su cargo de Director Marcela Edith Sztenberg por no haber sido reelecta. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 02/03/2020 Reg. Nº 1860

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 Nº 11979/20 v. 06/03/2020

AGROPECUARIA LA ESMERALDA S.R.L.

CUIT 30-70220793-9 Por reunion de socios de fecha 28/01/2020 se cambia la sede social a Lavalle 710 piso cuarto departamento "B" CABA y se designa gerentes a Juan Pablo Baiocchi y Marisa Eugenia quienes constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 28/01/2020 Reg. Nº 1611

Lucas Marchi - Tº: 120 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 Nº 11958/20 v. 06/03/2020

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30-67875108-8, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 29 de Febrero de 2020 Quiniela de la Ciudad Nocturna 1° 427 2° 471 3° 631 4° 109 5° 000. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento publico esc N° 336 de fecha 13/10/2016 reg N° 1369 Carlos Alberto Mainero - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12117/20 v. 06/03/2020

ALIGN TECHNOLOGY ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-71580924-5 Comunica que mediante Reunión de Socios del 30.4.2019 se resolvió (i) aprobar la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del Artículo 94, inciso 1 de la Ley General de Sociedades y (ii) designar a Tomas Allende como Liquidador titular, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 30/04/2019 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11975/20 v. 06/03/2020

ALL CLEAN S.A.

30609416269. Asamblea y Directorio del 17/1/2020 Designan Presidente: Carlos Alberto Sobredo. Vicepresidente: Edgardo Oscar Jurado. Director Titular: Nélica López y Director Suplente: Facundo Sobredo Lamosa. Todos con domicilio especial en Avenida La Plata 2374 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2020

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11976/20 v. 06/03/2020

ANDES VENTURES S.R.L.

CUIT 30-71135016-7. 1 DIA: 1) Acta de Reunión de socios: 16/07/2019. 2) Disolución, Designación de Liquidador, Liquidación y Cancelación de inscripción en IGJ. 3) Designa Liquidador: Myrna Samantha Assalone, domicilio especial: Av. Del Libertador 496, P° 23, C.A.B.A. 4) Conservación de libros y documentos sociales: Myrna Samanta Assalone- Autorizado: Mario E. Cortes Stefani. Instrumento privado: 16/07/2019 Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 16/07/2019 Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11971/20 v. 06/03/2020

ANTONUCCI HNOS. Y CIA. S.A.

30573685977. Por asamblea 28/9/2017 se aprobó el cese del Directorio integrado por: Presidente: Elio Antonucci, Director Suplente: Iorio Antonucci.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/09/2017

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12000/20 v. 06/03/2020

ARANAMI S.A.

30-70793741-2 - En Asamblea del 22/1/20 Designó: Presidente: Gustavo Alfredo Pierri; Vicepresidente: Akira Ikegaki; Titulares: Mariela Mika Ikegaki, Claudio Ariel Edgardo Lapinta y Suplente: Gustavo Agustín Pierri, Renuevan Mandato y todos constituyen Domicilio Especial Adolfo Alsina 943 6°piso Oficina 607 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/01/2020

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11682/20 v. 06/03/2020

AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7. Asamblea 20/01/2020 elige Presidente Serafín Reinaldo Bódalo. Director Suplente: Ariel Alberto Núñez. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Paraguay 643, Piso 6, Oficina B, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/01/2020
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 06/03/2020 N° 12049/20 v. 06/03/2020

ASOCIACION CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CUIT 30-69457003-4.- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019 se designaron las autoridades para los próximos dos ejercicios, conforme al siguiente detalle: Presidente: Mariano Spector, DNI 23.469.798; Vicepresidente: Mariela Villanueva, DNI 92.636.967; y Director Suplente: Andrés Paolantonio, DNI 21.963.345, quienes constituyen domicilio especial en Islandia 2397, Barrio Fincas de Maschwitz, Escobar, provincia de Buenos Aires.- y Por Acta de Directorio de fecha 31 de enero de 2020, se resolvió cambiar la sede a la situada en Avenida Alvarez Thomas N° 377, piso 2, departamento "D" de CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 1850
Ivanna Ofelia D'Agostino - Matrícula: 4517 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 11936/20 v. 06/03/2020

AVANTER S.R.L.

CUIT 30-71252362-6. Por acta de reunión de socios del 31/1/2020, la sociedad aceptó la renuncia de Ignacio Esteban Szulga como gerente y designó en su reemplazo a Alberto Guillermo Szulga, con domicilio especial Correa 1735, CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 31/01/2020
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 06/03/2020 N° 12159/20 v. 06/03/2020

AVENIDA LIBERTADOR 2787 S.A.

CUIT 30-61674404-2. Complementando el aviso de fecha 19/02/2020 N° 8276/20 se hace saber que cesaron en sus cargos de Presidente Daniel Esteban Masallera y de Directora suplente Jorgelina Graciela Somma. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 03/02/2020
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12146/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 11 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación GOYTIA JORGE ALBERTO, DNI: 8510113, 272963; SEGURA INES AURORA DEL VALLE, DNI: 5718896, 272960; RIQUELME ANA LUISA, DNI: 6188879, 272957; RIQUELME ANA LUISA, DNI: 6188879, 272956; CORDOBA STELLA MARIS, DNI: 16458632, 272946; ESCALANTE ANTONIO SIMON, DNI: 10787923, 272943; ROSALES ISABEL DEL VALLE, DNI: 10402152, 272941; MARTINEZ MARIA HORTENCIA, DNI: 5631564, 272938; ALBARRACIN HERMINIO ANTONIO, DNI: 8085240, 272937; DIAZ JOSE ALBERTO, DNI: 8459840, 272934; CHAVEZ NORA NOEMI, DNI: 14625711, 272932; SAUCEDO ELBIA OLINDA, DNI: 4173224, 272931; ANDRADE HIGINIO ANTONIO, DNI: 16526364, 272928; ANDRADE HIGINIO ANTONIO, DNI: 16526364, 272927; ROMANO LUIS DANTE, DNI: 16541146, 272926; SOSA MERCEDES CARMEN, DNI: 4821669, 272924; VALDEZ MARIA DOLORES, DNI: 10185778, 272923; MEDINA EMMA IRENE, DNI: 3783080, 272921; MEDINA EMMA IRENE, DNI: 3783080, 272920; SALAZAR MARIA ROSARIO, DNI: 12318197, 272916; FERNANDEZ ROSA DEL VALLE, DNI: 11463397, 272911; HERNANDEZ SANTIAGO PERFECTO, DNI: 7854674, 272910; OCARANZA ANGELICA AIDA, DNI: 6184912, 272905; FACCINI JORGE OSMAR, DNI: 13388845, 272864;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12279/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 11 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación MORALES JOSE EDUARDO, DNI: 16651202, 272991; GORDILLO JESICA VALERIA, DNI: 29497919, 272980; NAIMAN VERONICA ELIZABET, DNI: 29697732, 272954; RODRIGUEZ PABLO DANIEL, DNI: 29732937, 272953; DEL RIO MARIA ELENA, DNI: 23001496, 272952; CACERES NOELIA ELIZABET, DNI: 28589900, 272949; BENEGAS ARTURO JAVIER, DNI: 21384313, 272947; ROJAS ROSA PAOLA, DNI: 24893332, 272909; RODRIGUEZ GLADYS BEATRIZ, DNI: 23518888, 272908; PICHUN IGNACIO ESTEBAN, DNI: 26999306, 272903; FERRAU NELSON JOSE, DNI: 25625389, 272901; PEREZ ANGEL DANIEL, DNI: 21779965, 272736;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12280/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación VILLA MARIA MONICA, DNI: 10973168, 272955; GOMEZ JORGE OMAR, DNI: 13494907, 272971; ARAPA PEDRO SILVERIO, DNI: 12597097, 272975; BAZAN NESTOR DAVID, DNI: 21776252, 272981; VARGAS BENICIO ROLANDO, DNI: 7256800, 272983; RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO, DNI: 18187818, 272985; PALMA MARIA ESTER, DNI: 10868937, 273006; TISSERA LUISA, DNI: 5718990, 273013; PEDRAZA NORMA BEATRIZ, DNI: 18666203, 273021; MARTINEZ ANA GRISELDA, DNI: 10653258, 273025; PAZOS MIRALLES PATRICIA LAURA, DNI: 10240032, 273031;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12281/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación GATTI GERMAN FEDERICO, DNI: 25803203, 272918; VACA ALBERTO ALEJANDRO, DNI: 17384829, 272939; SEPULVEDA ETELVINA NIEVES, DNI: 17641413, 272973; GONZALEZ ROSANA ELIZABETH, DNI: 22474031, 272996;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12283/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad

a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación CALCUMIL AUCAMAN PATRICIA MONI, DNI: 18879932, 272968; GOMEZ ROSANA ELIZABETH, DNI: 25139655, 273000; RODRIGUEZ MIRTA CECILIA, DNI: 24457825, 273008; BUSTOS JORGE ANDRES, DNI: 12638333, 273017; CONTRERAS NESTOR FABIAN, DNI: 40615966, 273018;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12284/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación CATEURA NOELIA BEATRIZ, DNI: 27151429, 272925; GOMEZ NELSON SEBASTIAN, DNI: 27095964, 272986; PEREYRA MALVINA ELIZABETH, DNI: 29332154, 272987; FRANCO SILVANA MARIBEL, DNI: 37477008, 272990; GOMEZ EDGARDO JOSE, DNI: 30739978, 273001; VELAZQUEZ CARLOS ABEL, DNI: 27005867, 273003; CARDOZO JORGE SAMUEL, DNI: 35689977, 273004; SPIKERMAN LEONARDO FAVIO, DNI: 31332240, 273005; PASTORI FLORENCIA, DNI: 27235306, 273007; CUEVAS SUAREZ JULIETA SOLEDAD, DNI: 32022267, 273009; GOMEZ ROSANA ELIZABETH, DNI: 25139655, 273011; LAZCANO NESTOR OMAR, DNI: 18180166, 273033; VILLEGAS HUMBERTO ANIBAL, DNI: 24506286, 273040; ZANANDREIS JAIME DIEGO, DNI: 25351951, 273047; FIGUEREDO FREDY FEDERICO, DNI: 25326929, 273051; MIRANDA LUIS ROLANDO, DNI: 28876957, 273053; VILLANUEVA EDUARDO EZEQUIEL, DNI: 33170697, 273054;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12285/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación LAZCANO NESTOR OMAR, DNI: 18180166, 273032; HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, DNI: 14752051, 273056; CABRERA NELIDA, DNI: 13038503, 273059; PIERONI SILVIA GLADIS, DNI: 13456317, 273080; BRAVO SUSANA BEATRIZ, DNI: 29973217, 273086; FERNANDEZ GABRIELA EDITH, DNI: 29795665, 273094; GIAGNORIO RITA LORENA, DNI: 25959620, 273096; RODRIGUEZ ESTEFANIA, DNI: 30055612, 273101;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12286/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación LAZARTE MIRTA RAMONA, DNI: 6552455, 272959; CABRERA HORTENSIA DEL TRANSIT, DNI: 4767690, 272999; SOSA MIGUEL ANGEL, DNI: 11094565, 273023; JUAREZ SANTOS TERMECIO, DNI: 12387496, 273035; SOTELO MARIA ESTER, DNI:

5955167, 273043; MOYANO MARIA ROSA, DNI: 17602405, 273044; CAMPO TEODORO BELISARIO, DNI: 8093743, 273045; DIAZ RAMONA LIDIA, DNI: 6637143, 273049; DIAZ RAMONA LIDIA, DNI: 6637143, 273050; SUAREZ FRANCISCO ANTONIO, DNI: 11380509, 273052; VERGARA LEYTON OTILIA DE LAS M, DNI: 92649580, 273058; JUAREZ RAIMUNDO NORBERTO, DNI: 10800225, 273061; JUAREZ RAIMUNDO NORBERTO, DNI: 10800225, 273062; SANCHEZ MONICA INES, DNI: 12697320, 273063; PIZARRO JULIO DOMINGO, DNI: 8073480, 273064; ANTE ELIZABETH MONICA, DNI: 18700675, 273066; GONZALEZ NESTOR TOMAS, DNI: 7613576, 273067; SOLIS AMELIA MERCEDES, DNI: 6667642, 273068; ROMERO ANA MARIA DEL VALLE, DNI: 10556586, 273069; SORIA MARIA INES, DNI: 11909584, 273070; VAZQUEZ RICARDO RUBEN, DNI: 13006642, 273073; YBANES VILMA GRACIELA, DNI: 10484277, 273081; YBANES VILMA GRACIELA, DNI: 10484277, 273083; CAMPO TEODORO BELISARIO, DNI: 8093743, 273084; CISNEROS NORMA MIRTA, DNI: 12918494, 273091; MARTIN SUSANA DE LOS ANGELES, DNI: 14073464, 273102; ACOSTA DIONISIO FERNANDO, DNI: 8081463, 273112; ROBLEDO CELEDONIA JUANA, DNI: 12461516, 273114; LEAL MARIA ELVA, DNI: 11065277, 273116;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12287/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación MARECOS CECILIA GERALDINA, DNI: 26751333, 273055; TOGNON MARIANA, DNI: 24870720, 273002; MUÑOZ SANDRA, DNI: 20094812, 272902; PIGNATARO JUAN DOMINGO, DNI: 17256004, 272460;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12288/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación AIGO MARTA, DNI: 13047349, 271936; SANCHEZ ANDREA SONIA, DNI: 24422883, 273042; SORIA ANIBAL SANTIAGO, DNI: 20943825, 273065; VILLAGRA JAVIER HORACIO, DNI: 30356942, 273082; GUZMAN LUIS ARIEL, DNI: 23718312, 273088; PERALTA SANTIAGO ARIEL, DNI: 23042622, 273089; ESPINOZA FABIAN OSCAR, DNI: 23762232, 273117; GARCIA IRAN ARISTIDES, DNI: 93076186, 273124;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12289/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación ARANCIBIA JOSE LUIS, DNI: 17614593, 2505; ALBARRACIN WALTER CRISTIAN, DNI: 27370514, 2503; AVILA FIGUEROA CARLA VANESSA, DNI: 32927760, 2502; DIAZ OSCAR ALFREDO, DNI: 17924437, 2497; FERNANDEZ PETRONA CARMEN, DNI: 13950239, 2494; ROLDAN ENRIQUE

DANIEL, DNI: 12449878, 2490; FERNANDEZ EUGENIA ISABEL, DNI: 13628946, 2488; MORALES DOMINGO ALEJANDRO, DNI: 24570437, 2487; CORONEL NATALIA DEL CARMEN, DNI: 27960198, 2486; TOLEDO ELBA DEL VALLE, DNI: 16234922, 2485; GUTIERREZ ALICIA DEL VALLE, DNI: 18523250, 2482; DELGADO PEDRO ANTONIO, DNI: 14225355, 2481; MORENO ALEJANDRO RICARDO, DNI: 22181386, 2480; GEREZ ESTEBAN DE JESUS, DNI: 23117827, 2479; GEREZ ESTEBAN DE JESUS, DNI: 23117827, 2478; PARERA MANUEL ALBERTO, DNI: 14966458, 2470; MEDINA ANGEL CESAR, DNI: 11915008, 2469; LOPEZ PENALVA LUIS CARLOS, DNI: 16842468, 2468; CASSARA MARCOS ROLANDO, DNI: 12161942, 2467; OLIVA MARIA GRACIELA, DNI: 13066434, 2236; PONCE VERONICA DE LOS ANGELES, DNI: 24355043, 2233; RAMOS CARLOS VICENTE, DNI: 20284061, 2204; RAMOS CARLOS VICENTE, DNI: 20284061, 2203; ELSINGER MARTA ALEJANDRA, DNI: 16541257, 2193;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12290/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 11 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación CALISMONTE GABRIELA LORENA, DNI: 34525104, 2183; MEDINA MARIA CRISTINA, DNI: 16898783, 2195; RODRIGUEZ JULIA AMALIA, DNI: 26186157, 2217; DE BONIS ZELAYA MARTA LAURA, DNI: 28325558, 2218; CABRERA ROBERTO JOSE, DNI: 21690253, 2331; CASTAGNA HUGO GABRIEL, DNI: 14885619, 2347; TORRICO CARINA MABEL, DNI: 25092612, 2356; NOBLES FLAVIA ANELEY, DNI: 31244855, 2357; MUSCARA PABLO, DNI: 17844287, 2361; COLL MARTINOIA ANAHI CLAUDIA M, DNI: 28098450, 2369; HERRERA DIEGO MARTIN, DNI: 24749245, 2371; GARCIA VANESSA MARIANA, DNI: 23353914, 2382;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12291/20 v. 06/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOP VIV CON CRE BICENTENARIA, CUIT 30711129401, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de Febrero de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, COOP VIV CON CRE BICENTENARIA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación PARRA, ALEXANDRA BEATRIZ, DNI: 32401869, 29334; VELAZCO, JONATAN FABIAN, DNI: 36195473, 29315; YAPURA, RICARDO GERMAN, DNI: 25988253, 29306; FERREYRA, RAMON ZOILA, DNI: 24859464, 29179; GONZALEZ, MARIA LETICIA, DNI: 31522846, 29168; FUKUSHIMA, SANTIAGO, DNI: 32576737, 29148; DADARIO, FACUNDO MARTIN, DNI: 29790098, 29146; BENVENUTO GRANEROS, DAIANA SOL, DNI: 35348002, 29114; MANSILLA, HECTOR MAXIMILIA, DNI: 32860608, 29093; MARTINEZ, DAVID HERNAN, DNI: 32671071, 29058; PERROTTA, RICARDO MAXIMILIANO, DNI: 30408125, 29036; OTAZO, JORGE EDUARDO ANDRES, DNI: 33886986, 29021; LOPEZ, HUMBERTO ALEJANDRO, DNI: 29220505, 29011; MONTENEGRO, HORACIO RODOLFO, DNI: 27769186, 28978; ROTELA, MIGUEL ANGEL, DNI: 24896524, 28959; PERRONE, JULIO CESAR, DNI: 24626535, 28950; ALBORNOZ, MARTIN ALEJANDRO, DNI: 24563762, 28911; CABRAL, CARLOS ALBERTO, DNI: 21735076, 28836; ROMERO, ORLANDO MATIAS, DNI: 32437377, 28818; ROJAS, EVELYN MARLENE, DNI: 37973614, 28808; RAMOS, JORGE ERNESTO, DNI: 30417291, 28777; RAVELO, DIEGO ANTONIO, DNI: 27485676, 28776; RODRIGUEZ, NAVARRO BRAIAN EMAN, DNI: 38178703, 28753; MERCADO, LUIS JAVIER, DNI: 36315850, 28715; GERONIMO, NOELIA NELIDA, DNI: 37731338, 28707; MENDEZ, ELIANA SUSAN, DNI: 34705534, 28694; LOPEZ, TAMARA SOLEDAD, DNI: 39606645, 28685; SALTO, FACUNDO, DNI: 38990222, 28627; ESTIBALETI, PEDRO MATIAS, DNI: 33126596, 28606; DIAZ, FRANCISCO EDUARDO, DNI: 28837989, 28569; LEDESMA, HECTOR JOSE, DNI: 26750923, 28454; DOMINGUEZ, LOPEZ ARIEL, DNI: 38178381, 28437; VERA, EDUARDO LUIS, DNI: 34757388, 28416; SANABRIA, JOEL ALEJANDRO, DNI: 36206328, 28364; CHECUZ, FERNANDO NICOLAS, DNI: 37613455, 28052; MOHAMED, GUSTAVO FABIAN, DNI: 23256546, 27948; CARDOZO, GASTON EMMANUEL, DNI: 34900924, 27332; VILLA, GUSTAVO DANIEL, DNI: 29368415, 26176;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12292/20 v. 06/03/2020

BARROMAN S.A.

CUIT: 30-66212829-1. La asamblea del 11/11/2019 designó: Presidente: Dario Kirschbaum; Director suplente: Manuel Kirschbaum. Ambos domicilio especial en Larrea 653, piso 5 Depto. 21, CABA. Cesó por vencimiento de mandato la directora suplente Marisa Sandra Muhafra. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/11/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12272/20 v. 06/03/2020

BELGRANO 1250 S.R.L.

CUIT 30-70986632-6. Por reunión de socios del 19/12/19 se resolvió: 1. Disolver anticipadamente "Belgrano 1250 SRL", poniéndola en estado de liquidación, 2. Designar como liquidador al señor Claudio Humberto Sapag, DNI 12.730.165, con domicilio especial en Talcahuano 833, 4º, depto. "A", CABA; 3. Aprobar el balance final de liquidación y su liquidación; y 4. Cancelar la inscripción social. Todas las resoluciones fueron adoptadas por unanimidad. Autorizado en Reunión de Socios del 19/12/2019

María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11946/20 v. 06/03/2020

BKSTM S.A.S.

CUIT: 33716434309. Por Acta del 25/02/2020 se resuelve aceptar la renuncia de Esteban Mario Passini. Designan ADMINISTRADORA SUPLENTE: SILVINA MARIEL FERNÁNDEZ, DNI 28.362.014, denuncia domicilio real y especial en Ituzaingó 1748, Temperley, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/02/2020

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12116/20 v. 06/03/2020

BRUSELAS CAMBIOS S.A.

CUIT 30-71614867-6. Por acta del 24/7/19 se aumentó el capital de \$ 3.000.000 a \$ 8.000.000. Fabio Daniel FERNANDEZ, suscribe 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de de \$ 1 y un voto por acción; Juan Pablo FICHERA, 500.000; Marcelo Hugo ROCCHETTI, 2.000.000; y Carlos Damián FICHERA, 500.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12162/20 v. 06/03/2020

CARINDEP S.C.A.

CUIT 30-70914774-5. Por resolución de fecha del 11/11/2019 se designó liquidador a Guillermo Martín Gonzalo Daly DNI 16492945 y a Silvina Maria del Carmen Daly DNI 3605188, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Juncal N° 2000 piso 3° "G" de CABA, y Callao N° 1497 piso 9° "A" de Caba, respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 634 de fecha 26/12/2019 Reg. N° 596

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 11956/20 v. 06/03/2020

CASA TBT S.A.

Expediente 469170. CUIT 30-61510232-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/02/20, por vencimiento de mandato, se designó nuevo directorio, con el 70% de los votos válidos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: GRACIELA ELENA DRESSL, argentina, casada, DNI 14.020.676, 29/04/1960, comerciante; y Director Suplente: ADRIAN LUCIO SANTÁGATA, argentino, casado, DNI 11.543.512, 19/11/54, comerciante, ambos

con domicilio real y especial en calle Madame Curie Nro. 2674, Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 2006
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12180/20 v. 06/03/2020

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 29 de Febrero de 2020 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 427 - 2° Premio: 471 - 3° Premio: 631 - 4° Premio: 109. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232 Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12147/20 v. 06/03/2020

CONOCOPHILLIPS ARGENTINA VENTURES S.R.L.

30-71566160-4. Por acta de reunión de socios autoconvocada del 17/02/2020 se resolvió fijar en dos el N° de miembros titulares de la gerencia y en uno el de suplentes y designar a Ignacio Adrián Lerer (Gerente General), Lorena Bastidas Van Metre (Gerente Titular a cargo de la dirección técnica de las operaciones de la Sociedad en Aguada Federal y Bandurria Norte) y Jaime Sanchez de La-Puente (Gerente Suplente). Todos aceptaron los cargos. Bastidas y Sanchez de La-Puente constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555 piso 5, CABA y Lerer en J.E. Uriburu 1054, Piso 5, Depto. F, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 17/02/2020
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12173/20 v. 06/03/2020

CURA PAYEN S.A.

30-71101496-5. por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/4/2020, se designa Presidente a Mariano Tasselli y Director Suplente a Máximo Tasselli. Todos constituyen domicilio especial en Av. Cordoba 1351 P° 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/04/2019
GUIDO TASSELLI - T°: 136 F°: 647 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12096/20 v. 06/03/2020

DEPORAP S.A.

30-71248732-8 Por Acta de Asamblea del 21/05/2019 se resolvió designar como liquidador a Juan Francisco Scalesciani quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Florida 1, Piso 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2019
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12170/20 v. 06/03/2020

ECIPSA HOLDING S.A.

CUIT 30-69692099-7. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/07/2019: se designaron los miembros del Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Jaime José Garbarsky, Vicepresidente: Eduardo Pedro Sergio Bustos, Director Titular: Enrique Antonio Montecino y Director Suplente: José Luis Palazzo. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial Avenida Corrientes 880, piso 2°, Oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/07/2019
Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12150/20 v. 06/03/2020

EDITORIAL LOSADA S.A.

CUIT: 30526365948. Escritura 9, del 3/03/2020, Registro 403, transcribe: Acta de Asamblea n° 1060 del 28/01/2020, designa autoridades, y distribuye cargos: Presidente: José Juan Fernández Reguera, español, empresario, 6/10/1948, DNI 93.332.164, CUIT 23-93332164-9, casado, domicilio real y constituido Av. Las Heras 3634, 6°,

CABA. Director Suplente: Covadonga Fernandez Etchegoyen, española, empresaria, nacida el 24/09/1976, DNI 92.758.502, CUIT 27-92758502-8, soltera, domicilio real, Av. Las Heras 3634, 6° piso, CABA, quienes aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 403
Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 11939/20 v. 06/03/2020

EL CORDEL S.R.L.

C.U.I.T. 30-71098876-1. Esc. N°14. 27/02/2020 F°45, Reg. 1747 Cap. Fed. Protocolización: Acta de Reunión de Socios del 15/01/2020. Domicilio anterior: Julián Álvarez 2457, piso 6° departamento "C", de C.A.B.A. Domicilio Actual Thames 2363, piso 3° Departamento "C", de C.A.B.A. Apoderada: María Carla BILOS, C.U.I.T. 27-34103528-2, argentina, soltera, nacida el 26/09/1988, con DNI 34.103.528, domiciliada en Thames número 2363, piso 3° departamento "C", de C.A.B.A. Escribana Liliana Pilar Perez de Dubini. Autorizada en la citada escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 1747
Liliana Pilar Perez de Dubini - Matrícula: 3639 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 11970/20 v. 06/03/2020

ELESUTEL S.R.L.

ELESUTEL SRL CUIT 30-68010209-7. Por escritura 10 del 27/02/2020, ante Escribana MARIA A. MANZANO, folio 32, Registro 2065 CABA, a su cargo, CAMBIO SU DOMICILIO SOCIAL y lo TRASLADO a la AVENIDA CRAMER número DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (2183), QUINTO (5°) PISO de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.- Resoluciones adoptadas en Acta de Socios 37 del 04/12/2019.Expte IGJ N°1.600.142 .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 2065
maría de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12018/20 v. 06/03/2020

EMPRENDEDORES URBANOS S.A.

30-71167303-9 - Por Reunión de Socios del 27/02/2020 removió a Carlos Javier Gareis de su cargo de director titular y designó a Tomás Calusio como director titular y a Ana Valentina Bulacios como directora suplente, ambos constituyen domicilio especial en Esmeralda 950 Planta Baja, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2020
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12194/20 v. 06/03/2020

EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES S.A.

30-71548158-4 - Por Reunión de Socios del 27/02/2020 removió a Carlos Javier Gareis de su cargo de director titular y designó a Tomás Calusio como director titular y a Ana Valentina Bulacios como directora suplente, ambos constituyen domicilio especial en Esmeralda 950 Planta Baja, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2020
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12192/20 v. 06/03/2020

ETIF S.A.

CUIT 30-70220281-3. Por Esc. 5 del 27/2/2020 Registro 607 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 2/8/16 que designaron directores a: Presidente: Víctor Arnaldo Domingo Raineri. Vicepresidente: Erico Arnoldo Gross. Director Suplente: Marcelo Carlos Saporiti; 2.Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 3/8/18 que designaron directores a: Presidente: Víctor Arnaldo Domingo Raineri. Vicepresidente: Erico Arnoldo Gross. Director Suplente: Marcelo Carlos Saporiti; todos con domicilio especial en Av.Belgrano 3786 depto. 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 607
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11913/20 v. 06/03/2020

FACCHINI SERVICIOS AEREOS S.A.

30-68079998-5 Por Asamblea del 12/02/2019 se tomó nota del fallecimiento del Sr. Juan Boris Aldo Scalesciani y se designó a Juan Francisco Scalesciani (Presidente) y Martha Maria Matilde Priu (Directora Suplente). Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Florida 1, Piso 10, Of36, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/02/2019
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12168/20 v. 06/03/2020

FRANCISTEX S.R.L.

Cuit 33714018499 Por instrumento de cesion de cuotas del 7/02/2020 se aprobo la renuncia del gerente señor Sebastian Rodrigo Sentena y se designa gerente a Alejandro Nicolas Black con domicilio especial en Avenida Cobo 626 de Caba Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/02/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12017/20 v. 06/03/2020

FUSAX S.A.

CUIT 30-71657665-1 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y Reunión de Directorio del 06/07/2016, se procedió a elegir directorio: Presidente Andrea Luciana Vellez Vicepresidente María de las Mercedes Vellez Director Suplente Laura Verónica Foch. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Tucumán 944 piso 5 "L" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/07/2016
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11964/20 v. 06/03/2020

GAMANA S.A.

CUIT 30-70909221-5. Por Asamblea Ordinaria del 23/09/2019 se reeligieron Directores: Presidente Adrián Ángel Mascioni, Vicepresidente Natalia Verónica Parma y Director Suplente Patricio Emmanuel Parma, todos con domicilio especial en Lugones 1931 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12151/20 v. 06/03/2020

GERMANBORIS S.R.L.

cuit 30708755768 Por acta del 03/03/2020 que complementa asamblea del 10/08/2019 se designa gerentes a Ariel German Naguirner y Dario Boris Stolorowicz ambs con domicilio especial en Teodoro Garcia 186o piso 8 depto a de Caba Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 03/03/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11953/20 v. 06/03/2020

GESTION M S.A.

CUIT 33-71570866-9.(I.G.J. N° 1.824.262) Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 24/07/2019 y Reunión de Asamblea de fecha 08/08/2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: Juan Manuel Miró (Presidente) y Esteban Horacio Miró (Director Suplente), quienes constituyeron domicilio en la Avenida del Libertador No 602, Piso 12°, depto B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/08/2019
Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12307/20 v. 06/03/2020

GLOBAL TRUCK S.R.L.

CUIT: 30-71039984-7. Por Instrumento Privado del 28/02/20: 1) Facundo Josue Lamura cede a Diego Sebastián Pereira 10.000 cuotas y a Verónica Elisa Parlapiano 8.000 cuotas. Luis Antonio Lamura cede 2.000 cuotas a Verónica Elisa Parlapiano. Todas las cuotas son de \$ 1 valor nominal cada una. Socios: Diego Sebastián Pereira: 10.000 cuotas; Verónica Elisa Parlapiano: 10.000 cuotas.- 2) Se resolvió: aceptar la renuncia del gerente Facundo Josue Lamura y designar en su reemplazo a Verónica Elisa Parlapiano con domicilio especial en Ramón L. Falcón 2816 piso 5° departamento "17" CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 28/02/2020 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12149/20 v. 06/03/2020

GRUF IT S.R.L.

CUIT 30716730782.Reunión del 27/2/2020, cambió sede a Carlos Antonio López 2968, piso 5 unidad A, CABA; renunció Gerente Camila GARCIA RIVERA, designó Gerente a Richard Nelson GARCIA POSSE, con domicilio especial nueva sede social; y por cesión de cuotas, sin reforma, Richard Nelson GARCIA POSSE, es titular de 250.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado REUNION de fecha 27/02/2020 Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12160/20 v. 06/03/2020

HITCOM S.R.L.

CUIT 30641118458. IGJ No. Correlativo 1626587. Se complementa aviso N° 7824/20 de fecha 17/02/2020. Se omitió consignar la siguiente información: la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/2019 designó como liquidador de la sociedad también al Sr. Juan José Rapanello, quien constituyó domicilio especial en Gral. Urquiza 2120, 5to piso D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/11/2019 Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11922/20 v. 06/03/2020

ICE WIN S.A.

30-71181939-4 Por acta de directorio del 30/01/2019 y acta de asamblea del 12/02/2019 se dispuso la RENUNCIA, DESIGNACION DE AUTORIDADES y CAMBIO DE SEDE.Los Sres. Ramon Damian VALDEZ y Alberto Jorge BUSTOS renuncian a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente.Se fija nueva sede social en Paraguay 1225,3° piso CABA.Se designa nuevo directorio, presidente: Oscar Alberto KAZEZ Directora suplente: Cinthia Raquel KAZEZ, quienes fijan domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°138 de fecha 19/02/2020 Reg. N°753 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 06/03/2020 N° 12216/20 v. 06/03/2020

LA JOSE S.A.

(C.U.I.T. 30-71043967-9) Esc. N° 3 del 20/02/2020 folio 8 Reg. 1833.- Se hace saber que según acta de directorio de fecha 12/09/2019 los señores Roberto Héctor Parlato y María Josefina Larraya renunciaron a los cargos de director titular y presidente y director suplente respectivamente, lo que es aceptado por unanimidad.- Se hace saber que Según asamblea general ordinaria unanime de accionistas del 16/09/2019 se reorganiza el Directorio de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Silvia Marcela Parlato y Director Suplente: Alejandro Alberto Larraya, quienes aceptaron su cargos y constituyen domicilio especial en Beauchef 941. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1833 Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 11952/20 v. 06/03/2020

LA MAQUINITA CO S.A.

CUIT 30713627107. En 26/04/19 se designó Presidente: Martin Hector Orlando; Director Suplente: Juan Manuel Otero; constituyeron ambos domicilio especial en Niceto Vega 4736, CABA. En 13/02/20 se designó por 3 ejercicios Presidente: Martin Hector Orlando; Director Titular: Juan Manuel Otero; Director Titular: Francisco Ledesma

Zorraquín; Directora Suplente: María Eugenia Corbata. Constituyeron todos domicilio especial en Niceto Vega 4736, CABA. En 06/02/20 se fijó la sede social en Niceto Vega 4736, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/02/2020

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12225/20 v. 06/03/2020

LIBERTADOR AUTOMOVILES S.A.

CUIT 30-70859417-9. Rectifica publicación N° 7528/20 del 14/02/2020. El correcto domicilio especial denunciado es en Echeverría 1515, Piso 2°, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 10/02/2020 Reg. N° 1111.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12115/20 v. 06/03/2020

MALICHA S.A.A.C.E.I.

Malicha S.A.A.C.E.I. (CUIT 30-51144120-6) comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2015 se resolvió designar el Directorio y se distribuyeron los cargos, por el término de tres años: Presidente: Carlos Esteban Luis Grondona, domicilio real Ranqueles 259, Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires; Vicepresidente: Carlos Alberto Ballester, domicilio real La pampa 1895, 1er. piso, C.A.B.A.; Director Titular: Juan Esteban Melón Gil, domicilio real Monferrand 85, Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires; constituyendo todos domicilio especial en La pampa 1895, 3er. piso, C.A.B.A.- Se designaron los Síndicos por el término de un año: Síndico Titular: Dr. Héctor Costas Fajo; Síndico Suplente: Dr. Eduardo Nowosad.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/04/2018, se resolvió reelegir al actual Directorio por el término de tres años. Presidente: Carlos Esteban Luis Grondona, domicilio real Ranqueles 259, Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires; Vicepresidente: Carlos Alberto Ballester, domicilio real La pampa 1895, 1er. piso, C.A.B.A.; Director Titular: Juan Esteban Melón Gil, domicilio real Monferrand 85, Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires, todos constituyeron domicilio especial en La pampa 1895, 3er. piso, C.A.B.A.- Se designaron los Síndicos por el término de un año. Síndico Titular: Dra. Claudia Mabel Martínez; Síndico Suplente: Fernando Gustavo Martínez.- LA SOCIEDAD.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 22/11/2019

Enrique Juan Rodriguez Castelli - T°: 45 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12246/20 v. 06/03/2020

MARLANS S.A.

30-70893620-7 Por asamblea del 12/08/2019 cesaron por vencimiento del mandato los directores Juan Carlos Rudaeff y Aida Isabel Bueno y se designaron nuevas autoridades: Presidente Juan Carlos Rudaeff. Director Suplente: Aida Isabel Bueno. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Avenida Del Libertador 2221 piso 13 depto B de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/08/2019

Silvina Alejandra Martinez - T°: 94 F°: 458 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12199/20 v. 06/03/2020

MERTON FOODS S.A.

30-70893810-2 Por asamblea del 17/2/2020 Soledad Natacha Reines renuncia al cargo de Presidente y se designa en su reemplazo a Jorge Alberto Pardo, continua como Director suplente Juan Carlos Zbinden. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 748 piso 6 oficinas 61 y 62 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 964

MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12226/20 v. 06/03/2020

MIND CRAFT S.A.

30709239712 Acta 15/2/18 Se reeligieron los cargos de Presidente Fran/ cisco Daniel Cavallo DNI 12315428 y Director Suplente Paula Bitencourt Costa Silva DNI 94305606 se fijó domicilio especial en Belgrano 835 Piso 8 Oficina U CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/02/2018
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12145/20 v. 06/03/2020

MOMOFUKU S.A.

30-71248735-2 Por Acta de Asamblea del 13/05/2019 se resolvió designar como liquidador a Juan Francisco Scalesciani quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Florida 1, Piso 10°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2019
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12169/20 v. 06/03/2020

MONOGRAFIE S.A.

CUIT. 30-68302045-8. Comunica que por Acta Asamblea N°33, 23/12/2019; Acta Directorio 46 23/12/2019 y Acta Directorio 47 2/1/2020 designa: PRESIDENTE: Nora Irma RINALDI; VICEPRESIDENTE: Alan BURAK y DIRECTOR SUPLENTE: Giorgio GENNARI LITTA; todos consituyendo domicilio especial en Posadas 1560, Piso 3°, Local 21, CABA. Autorizado a publicar en B.O. Escritura 20 del 03/3/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 1727

Juan Pablo Martinez - Matrícula: 4349 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12007/20 v. 06/03/2020

NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69328655-3. Por Acta de Asamblea N° 30 y Acta de Directorio N° 226, ambas del 12/02/2020, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Tomas Haagen, Vicepresidente a cargo de la presidencia: Carlos Alberto Otheguy, Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl y Director Suplente: Ramiro Santurio. Síndico Titular: Federico Carenzo y Síndico Suplente: Enrique Schinelli Casares. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/02/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11965/20 v. 06/03/2020

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-66080260-2. ESCRITURA 82/03.03.2020. ASAMBLEA 29.04.2019. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Teresa Cristina Rosciano; SUPLENTE: Carolina Andrea Puletti, AMBAS con DOMICILIO ESPECIAL en República Árabe Siria 3050, 3° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 06/03/2020 N° 12161/20 v. 06/03/2020

NUSEED S.A.

CUIT 30-71118455-0. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 04/10/2019 resolvió por unanimidad: (i) que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Moutous; Vicepresidente: Alan Arntsen; Director Titular: Brent Javra; Director Suplente: Luis Miguel Incera; ii) asignar a los Dres. Alan Arntsen y Luis Miguel Incera funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas). Todos los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 04/10/2019

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11923/20 v. 06/03/2020

P&O MARITIME SERVICES PTY LTD

CUIT: 30-69343973-2 - Por resolución de la Casa Matriz del 22 de mayo de 2019 se resolvió: (i) capitalizar la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 8.998.241; (ii) aumentar el capital asignado a la Sucursal Argentina en la suma de \$ 11.269.672; (iii) reducir el capital asignado en la suma de \$ 19.792.246, dejando constancia de que en virtud de dichas resoluciones el capital quedó fijado en \$ 1.685.976; (iv) disolver y liquidar la Sucursal Argentina, y designar como liquidador a Jaime Barnett Wallace Reid, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 1141, P. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DNI 18.057.856, nacido el 4/8/1966, casado, argentino). Autorizado según instrumento privado Resolución del Directorio de fecha 22/05/2019

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11870/20 v. 06/03/2020

PCVIRTUAL S.R.L.

33-71213011-9. Inscripción en IGJ: el 9/11/11, bajo el N° 11286, L°137, T° SRL N° correlativo: 1848539. Por Esc 134 del 4/3/2020, F° 390 Registro 2001 CABA, se protocolizó el acta de reunión de socios del 20/2/20, que resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Diego DI NALLO, D.N.I. 34.848.679; 2) Designar gerente a Silvana Veronica MOURE, DNI 24422262, cuit: 27244222620, con domicilio especial en la sede social. 4) Se fijó nueva sede social en Luis Sáenz Peña 2043, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 11978/20 v. 06/03/2020

PLUSCEL S.R.L.

30-71156964-9. Inscripción en IGJ: el 31/8/10, bajo el N° 7899, L°134, T° SRL Número correlativo: 1833114. Por Esc 133 del 4/3/2020, F° 388 Registro 2001 CABA, se protocolizó el acta de reunión de socios del 20/2/20, que resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Diego DI NALLO, D.N.I. 34.848.679; 2) Designar gerente a Silvana Veronica MOURE, DNI 24422262, cuit: 27244222620, con domicilio especial en la sede social. 4) Se fijó nueva sede social en Luis Sáenz Peña 2043, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 11977/20 v. 06/03/2020

PN PRODUCTOS NAVALES S.A.

CUIT 30-71103911-9. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/12/19 se resolvió: 1. Disolver anticipadamente "PN Productos Navales S.A.", poniéndola en estado de liquidación, 2. Designar como liquidador al señor Darío Javier Carniel, DNI 21.003.157, domicilio especial en Av. Los Incas 3350 piso 15° "A" CABA; 3. Aprobar el balance final de liquidación, distribución final y su liquidación; y 4. Cancelar la inscripción social. Todas las resoluciones fueron adoptadas por unanimidad. Autorizado por Asamblea de fecha 18/12/2019

María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11945/20 v. 06/03/2020

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Cuit-30-67880531-5 -Sorteo de Quiniela Nacional del 29/02/2020. 1er Premio 427, 2do. N° 471, 3er. N° 631, 4to. N° 109, 5to. N° 000

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 277 de fecha 30/7/2018 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12256/20 v. 06/03/2020

PUBLI CORSA S.R.L.

CUIT 30-71558592-4. Por reunión de socios del 04/11/19 se resolvió: 1. Disolver anticipadamente "Publi Corsa SRL", poniéndola en estado de liquidación, 2. Designar como liquidador al señor Claudio Humberto Sapag, DNI 12.730.165, con domicilio especial en Talcahuano 833, 4°, depto. "A", CABA; 3. Aprobar el balance final de

liquidación y su liquidación; y 4. Cancelar la inscripción social. Todas las resoluciones fueron adoptadas por unanimidad. Autorizado en Reunión de Socios del 04/11/2019
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11944/20 v. 06/03/2020

QUICK CREDIT S.A.

CUIT 30-71586573-0 Por Acta de Asamblea del 12/12/19 se aumentó el capital de \$ 4.000.000 a \$ 12.000.000 mediante aportes irrevocables. Gustavo Maria Soules: 2000000 de acciones. Hector Antonio Mori: 1000000 acciones. Gonzalo Sosa Fandos: 500000 acciones. Luciano Eugenio Garnago 500000 acciones. Todas nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 27/12/2019 Reg. N° 1667
giselle hollar dalmau - Matrícula: 5521 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12182/20 v. 06/03/2020

RADEF S.R.L.

CUIT N° 30-70098745-7.Por Acta de Reunión de Socios Unánime de RADEF S.R.L. del 28/2/2020, se resolvió: 1) el cambio de sede social a Lavalle N° 1454, Piso 7°, Ofic. "6", CABA; y 2) la fijación en dicho domicilio de los domicilios especiales de los socios-gerentes: Carlos Manuel Conti y Moira Inés Finn.Conste. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 28/02/2020.
Maria Laura Sergio - T°: 42 F°: 133 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11930/20 v. 06/03/2020

RESEARCH GROUP S.A.

30-70711457-2 Por acta de directorio del 07/11/2017 y acta de asamblea del 21/11/2017 el Sr. Alberto Jorge BUSTOS renuncia a su cargo de director suplente y se designa en su lugar a la Sra. Maria Fabiana IRAZABAL. Por Acta de directorio del 06/11/2019 y acta de asamblea del 21/11/2019 se renuevan los cargos por un nuevo periodo siendo el directorio, Presidente: Roberto Jose GODOY y directora suplente: Maria Fabiana IRAZABAL quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225,3° piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°83 de fecha 29/01/2020 Reg. N°753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 06/03/2020 N° 12214/20 v. 06/03/2020

ROCH S.A.

CUIT 30-63837562-8. Hace saber que por actas de Directorio de los días 19-10-2019 y 28-02-2020, se aprobó trasladar la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 21°, CABA, al nuevo domicilio sito en Av. Eduardo Madero 1020, piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por instrumento privado del 28/02/2020.
Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 28/02/2020
Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11966/20 v. 06/03/2020

RURALBA S.A.

CUIT30.71211706.7 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 18/12/2019 cesaron como Presidente Jorge Roberto Anro y como Director Suplente Mariano Jorge Anro y se designo Presidente Jorge Roberto Anro y Director Suplente Mariano Jorge Anro, ambos con domicilio especial en Montañeses 3150, 9° piso, oficina "6", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1545
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12252/20 v. 06/03/2020

SANABIT S.R.L.

SANABIT SRL - 30-71508458-5 por Escritura 25 folio 106 Registro 1856 CABA del 14/02/2020 resolvió el CAMBIO DE SEDE estableciéndola en Avenida Cabildo 4447 piso 3° Oficina 4 CABA y se Autoriza al Dr. Carlos A. MOLTENI para firmar este edicto Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 14/02/2020 Reg. N° 1856 Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12019/20 v. 06/03/2020

SISTEMAS TEMPORARIOS S.A.

CUIT 30-63946468-3 - Que mediante acta de asamblea del 30/04/2019, ubicada a fs. 45 del libro de actas de asambleas N° 2, autoconvocada, unánime se resolvió capitalizar los montos que le han sido cedidos por mutuantes de Sistemas Temporarios SA por valor de \$ 39.917.711, siendo que tal capitalización y consecuente emisión de acciones, estará representada por \$ 39.917.711 Acciones de valor nominal \$ 1 por acción, en adelante las "Nuevas Acciones" que sumados a los \$ 6.900.000 de Capital Social actual, dará un capital social de \$ 46.817.711 representado por 46.817.711 acciones nominativas de \$ 1 por acción y un voto por acción. Los derechos políticos de las Nuevas Acciones que se ordena emitir, se ceden en su totalidad al Sr. Julio César Bellone, hasta tanto se constituya la prenda sobre dichas Nuevas Acciones en favor del Sr. Julio César Bellone en garantía de la promesa de compra del 100% del capital social de Sistemas Temporarios SA. y Sistemas de Tercecerización y Servicios SA. Al constituirse tal prenda los derechos políticos cedidos al Sr. Julio César Bellone pasarán a ser el 40% de las Nuevas Acciones. Los derechos económicos de las Nuevas Acciones se ceden al Sr. Julio César Bellone en un 40%, siendo que tal porcentaje y el de los derechos políticos será disminuido hasta desaparecer en el futuro cuando se compren el 20% intermedio y el 20% final de las acciones de la Sociedad. Se emitirán tres nuevos títulos accionarios, el primero representando el 60% de las Nuevas Acciones, con los números 6.900.001 a 30.850.627, el segundo representando el 20% de las Nuevas Acciones, con los números 30.850.628 a 38.834.169, y el tercero representando el 20% final de las Nuevas Acciones, con los números 34.834.170 a 46.817.711. Autorizado según instrumento privado Libro de actas de Asamblea N° 2, R. 83130-98, fs. 45 de fecha 30/04/2019 Javier Ezequiel Pierrard - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12270/20 v. 06/03/2020

STARKLING S.A.

Cuit: 30-71535835-9. Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 24/1/2020 se acepto la renuncia de Cintia Anahi Sanchez, al cargo de director suplente y se nombro directorio: Presidente. Diego Ezequiel Rosales y Director suplente: Maximiliano Ignacio Rosales. Fijan domicilio especial en Tacuari 119, piso 4°, Depto M, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/01/2020 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12020/20 v. 06/03/2020

SUCRE 632 S.A.

30710393237. Se comunica que por Acta de Asamblea del 06/05/2019 se resolvió reelegir autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Mauro Carlos BIANCHI; Directora Suplente: Brenda BIANCHI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sucre 632, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/05/2019. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12249/20 v. 06/03/2020

SYTSA S.A.

CUIT 33-70856072-9. En cumplimiento de lo normado por el artículo 10 LEY 19550, se hace saber por un día, que con fecha 19/06/2018, la única accionista Sra. María del Carmen Meladolce, dispuso mediante asamblea general extraordinaria, la disolución anticipada de la sociedad y su designación como liquidadora constituyendo domicilio a los fines de la liquidación de la sociedad en calle Sarmiento 4571, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/07/2019 Joaquin Robles Gorriti - T°: 130 F°: 486 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12165/20 v. 06/03/2020

TERRA DESARROLLOS S.A.

CUIT. 30-71120081-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/05/19 y Acta de Directorio del 19/12/19 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Eliseo José Outes, y Directora Suplente: Laura Alejandra Garcia Lecuna, ambos con domicilio especial en Gorostiaga 2320, 1° Piso, Departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/12/2019

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12144/20 v. 06/03/2020

TERRAFERTIL S.R.L.

Por Decisión de los socios de TERRAFERTIL S.R.L. (Sociedad sin C.U.I.T. Art. 193 inc. 2 Resol. IGJ. 7/2015), CLEMENTE JOSÉ VIVANCO, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio real en AMAZONAS 4600 y GASPAR DE VILLAROEL PISO 10, QUITO, ECUADOR, nacido el 23 de febrero de 1978, con Pasaporte ecuatoriano Nro. 1707252001, con un porcentaje de participación sobre la sociedad del 80% y MARTÍN NICOLÁS REAL, de nacionalidad argentina, con domicilio real en CORONEL ROSALES 11, TRELEW, CHUBUT, nacido el 12 de julio de 1982, con DNI Nro. 33.772.123, con CUIL 20-33772123-1, con un porcentaje de participación sobre la sociedad del 20%, acuerdan en forma UNÁNIME, EXPRESA, IRREVOCABLE e INEQUÍVOCA la CANCELACIÓN DEL REGISTRO SIN LIQUIDACIÓN de TERRAFERTIL S.R.L., con sede en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, cuyo Contrato Social fue firmado por instrumento privado el 20 de enero de 2015 y registrado ante la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA el 20 de febrero de 2015, bajo el número 1313 del libro 145, mediante el número de trámite 7286470, y a la cual le fue asignado el Nro. Correlativo de IGJ #1887107. Mediante instrumentos privados, firmados el 19 de abril de 2019 y el 21 de agosto de 2019. Los socios declaran BAJO JURAMENTO que la sociedad, desde su inscripción registral, cumple los requisitos necesarios para solicitar la Cancelación sin Liquidación por Inactividad, que no pesan contra la sociedad ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial, y asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria, renunciando al régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión correspondiente al régimen legal de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por cualquier socio de la sociedad, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CANCELACIÓN SIN LIQUIDACIÓN de fecha 19/04/2019

LUIS EDUARDO ESQUIVEL - T°: 122 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12295/20 v. 06/03/2020

TRADELOG S.A.U.

CUIT N° 30-69617300-8. Comunica: Que la Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2018, resolvió aumentar el capital social en \$ 119.672.000, mediante la emisión de 119.672.000 acciones de V/N \$ 1, pasando así el nuevo capital social de 39.024.300 acciones VN \$ 1 cada una, a 158.696.300 acciones VN \$ 1 cada una, totalmente suscripto e integrado por el único accionista Bresco NV. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 28/01/2020 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12127/20 v. 06/03/2020

TRADICIÓN SUR. S.A.

CUIT30.71144913.9 Por asamblea ordinaria del 12/4/2019 se designo Presidente: Carlos Alberto Burgos y Director Suplente: Diego Alberto Martínez López ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 1611, piso 12, departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 27/02/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12255/20 v. 06/03/2020

TRENDIX MINING S.R.L.

CUIT: 33-70763908-9. Por reunión de socios del 11/3/19 se resolvió modificar la sede social a Aguilar 2547, Piso 19, Depto A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/03/2019

Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11954/20 v. 06/03/2020

VEDIFER S.A.

“VEDIFER S.A”, C.U.I.T 30-71142101-3, sede social Agustin de Vedia N° 3686-C.A.B.A., inscripta I.G.J. el 11/06/2004 N° 7129 L° 25, COMPLEMENTA edicto publicado 3/2/2020 N° 4602; por Asamblea General Ordinaria N° 12-07/12/2018, protocolizada por Escritura N° 19-23/01/20120, RENUNCIARON VICEPRESIDENTE: ARIEL VALENTIN PANAROTTI, DNI. 24.166.617, CUIT: 20-24166617-5.- DIRECTOR SUPLENTE: DANIEL RUBEN PANAROTTI, DNI. 18.108.395, CUIT: 20-18108395-7.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 23/01/2020 Reg. N° 21

GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 06/03/2020 N° 11929/20 v. 06/03/2020

VENTURI S.A.

CUIT 30-70987214-8.Por Esc. 26/02/2020 pasada ante la escribana Lorena Mosca Doulay al folio 72. Del Reg. 1970 de CABA a su cargo, se celebro Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 83 inciso 3 de la Res. Gral 7/2015 de IGJ, en virtud de carecer de libros sociales, habiéndose decidido: 1) Elección de autoridades por vencimiento de mandato: Director Titular y Presidente: Jean- Paul Francois Louis GERMAIN, y Director Suplente: Sergio o Sergio Jens FAVA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Simbron 3451, CABA.- cambiar la sede social. 2) Cambio de sede social de Boulogne Sur Mer 776, piso 8 depto 22, CABA, a Simbron 3451, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1970 Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 11935/20 v. 06/03/2020

VIAJES LAGOS DEL SUR S.A.

Cuit 30.71057493.2 Asamblea Ordinaria del 28.12.18 ,Renuncian: Presidente. Sergio Gabriel Guillen, Vice Presidente. Myriam Mabel Guillen, Director Suplente.Demetrio Guillen. designados por tres ejercicios Presidente. Sergio Gabriel Guillen, Vice Presidente. Myriam Mabel Guillen, Directores Titulares. Nerina Araceli Zalazar y Pablo Sebastian Guillen, Directores Suplentes. Francisco Manuel Zalazar, y Maria Laura Lopez, los designados fijan los designados domicilio especial en la sede social Tucuman 1658,3 piso, oficina 27.C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 28/12/2018 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12201/20 v. 06/03/2020

VITEX TRANS S.A.

CUIT 30716146185 Inscripta en IGJ el 24/08/2018, N° 15938, L° 91 de Sociedades por acciones. Por escritura N°2 F°5 04/03/2020 Esc. Matías N. Sabatini C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ordinaria unánime N° 1 del 26/02/2020 de Renuncia del Directorio y Designación de nuevas autoridades y adjudicación cargos para completar el actual mandato. Directorio renunciante: Director Titular y Presidente: Vilmar Junior Da Silva Alves. Director Suplente: Carlos Demian Díaz Bustos. Directorio entrante: Director titular y Presidente: Martín Pablo Nakab. Director Suplente: Claudio Pablo Caruso. Datos personales: Martin Pablo NAKAB, argentino, comerciante, soltero, nacido el 19/06/1968, DNI 20213776 CUIT 20202137769, con domicilio real en calle Nuñez 2515 Piso 7° Dto. A, C.A.B.A. Claudio Pablo CARUSO, argentino, contador, casado, nacido el 31/10/1986, DNI 32641578 CUIT 20326415783, con domicilio real en calle Paraná 457 Piso 9° Dto. A C.A.B.A.; ambos constituyendo domicilio especial en la calle Paraná 457 Piso 9° Dto. A C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1534

MATIAS NICOLAS SABATINI BARREDO - Matrícula: 3976 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2020 N° 12303/20 v. 06/03/2020

WEWORK ARGENTINA S.R.L.

30-71533425-5 - Por Reunión de Socios del 27/02/2020 removió a Carlos Javier Gareis de su cargo de gerente y designó a Tomás Calusio como único gerente titular, quien constituye domicilio especial en Esmeralda 950 Planta Baja, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/02/2020

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12191/20 v. 06/03/2020

ZOO CAFE S.A.

CUIT 30-71220193-9. Asamblea Ordinaria del 23/1/2020. Renuncia Pres.: Mirko COGLIOLO, y Dir. Supl.: Elbio Luciano COGLIOLO. Designan por 3 ejercicios: Pres.: Mathias Nahuel Mazzucchelli Ledesma, DNI 40304837; Dir. Supl.: Silvia Esperanza Dominguez DNI 28713615, ambos domicilio especial: Saladillo 1440, CABA.- Autorizado según Inst. Priv. Acta de fecha 23/01/2020
Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12250/20 v. 06/03/2020

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. y/o GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 19/3/2020 a partir de las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Homero 1337, Capital Federal los días 16, 17 y 18 de Marzo de 10 a 16 horas: IVAN NICOLAS PEREZ; CHEVROLET PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT + /2018; AD008RQ; 322.000 - El siguiente automotor será exhibido en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 16, 17 y 18 de Marzo de 10 a 13 y 14 a 16 horas: LEONARDO ESTEBAN DE LAURENTIS; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 8V /2016; PQU959; 312.000.- Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 15, 16 y 17 de Enero de 10 a 13 y 14 a 16 horas: FACUNDO DANIEL DAIX; RENAULT KANGOO PH3 CONFORT PACK 1.6 5 ASIENTOS 2P /2017; AC042UR; 219.000; ANTONIA CRISTINA ROJAS; CHEVROLET ONIX 1.4 N LTZ M/T /2016; AA644MF; 231.000 - ENRIQUE ODREMAN; CITROEN C4 5P 1.6I X PACK PLUS/2014; OBC445; 236.300 - ANTONIA CRISTINA ROJAS; CHEVROLET ONIX 5P 1.4N LTZ M/T/2016; AA644MF; 291.000 - De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 10.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 04/03/2020 -
eduardo alberto radatti - Matrícula: 771.G.J.

e. 06/03/2020 N° 11995/20 v. 06/03/2020

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, por cuenta y orden de Mercedes Benz Cía. Financiera Argentina SA., acreedor prendario, Art. 39, Ley 12.962, conforme Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán el 19/03/2020, en Perón 1233, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a las 11:00 hs, 1 CAMION marca Mercedes Benz, modelos ACCELO 815 DOMINIO: AC647WO. Sin base, contado y mejor postor. Señal 10%, comision 10% + IVA. Exhibición 16, 17, 18 de MARZO de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, puesta en marcha el 18 de MARZO a las 11.00 horas todo en Parque Industrial del Oeste, Rotonda cruce de ruta 25 y ruta 24, Moreno, provincia de Buenos Aires. Saldo dentro de las 48 hs. hábiles posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Gastos transferencia, verificación, deudas patente, infracciones a cargo del comprador. Dado que dicha información es pública, exceden de responsabilidad al martillero y/o vendedora. La información de la unidad, puede estar sujeta a modificaciones que seran aclarados en el remate. Subasta sujeta a aprobación. Buenos Aires 05 de MARZO de 2020. Informes 4742-5090/ 15-6-092-5055.www.scalisisubastas.com.ar.
Hernan Mariano Scalisi - Matrícula: 31.G.J.

e. 06/03/2020 N° 12155/20 v. 06/03/2020

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 20 de Marzo de 2020, a partir de las 14:00 horas, 5 unidades por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AB468JI, RENAULT, FLUENCE PH2 2.0 LUXE PACK CUERO, 2017; AD009CZ, RENAULT, NUEVO SANDERO DYNAMIQUE, 2018; AD326AV, NISSAN SENTRA ADVANCE PURE DRIVE, 2018; AC295TX, RENAULT, KWID ZEN 1.0, 2018; AC252QB, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6, 2017; en el estado que se encuentra y exhibe del 12 al 19 de Marzo de 10 a 18 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 18 de Marzo a las 14 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañia Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 4 de Marzo de 2020.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 06/03/2020 N° 11901/20 v. 06/03/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a AUSTRAL CONSTRUCCIONES SA (CUIT nro. 30-70837272-9) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 1599/2017 caratulada "AUSTRAL CONSTRUCCIONES SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. En virtud de lo resuelto por la Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, intímese a Austral Construcciones SA a regularizar su situación en el marco de las presentes actuaciones. Notifíquese a la defensa designada en autos y mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria. Hágase saber asimismo al Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 28, Secretaría nro. 55, en el que tramita la quiebra de la sociedad... FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 06/03/2020 N° 12139/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31- SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos "BAUFE S.R.L. S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°33066/2019), hace saber que con fecha 13-02-20 se decretó la apertura del concurso preventivo de BAUFE S.R.L. CUIT N°33-70779901-9, con domicilio en Azara 1444 P.B. Dto. 1 C.A.B.A, peticionado el 13-12-2019. Se ha designado Sindico al Contador Don Aníbal Daniel Osuna, con domicilio en la calle Mercedes 3259 C.A.B.A. (TE: 45013493). Se fijaron las siguientes fechas: i) 27-04-2020 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); ii) Impugnación de las insinuaciones (art. 34 LCQ) vence el 12.05.2020 y contestación de impugnaciones el 27-05-2020, iii) 10-06-2020 para presentar el informe individual (art. 35 LC); iv) 07-08-2020 para presentar el informe del art. 39 LC; v) la Audiencia informativa tendrá lugar el 08-04-2021 a las 10:00 horas; vi) 15-04-2021: clausura del período de exclusividad. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de febrero de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 06/03/2020 N° 10800/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 29 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría 58 de la Dra. Claudia Giaquinto, Montevideo 546 piso 5 Ciudad de Buenos Aires informa que el día 10 de febrero de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos "CLIENTING GROUP S.A s/ Concurso Preventivo" Expediente número 203/2020, CUIT 30-65842276-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Síndico, Estudio Altman y Mudric Contadores Públicos en Paraná 774 piso 2 "E" hasta el día 30/04/2020. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16/06/2020 y 13/08/2020, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el día 24/02/2021. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 17/02/2021 a las 10:00 horas.

El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 02 de marzo de 2020.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 11089/20 v. 12/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. Ma. Julia Sosa, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta ciudad, en el marco de la causa nro. 2180/2019, caratulada "NN s/ falsificación documentos públicos", ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, al imputado Luca Damián Gómez (titular del DNI nro. 41.907.228), con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones en los términos del art. 294 del C.P.P.N., quien además de los requisitos y formalidades dispuestas en el Capítulo IV del libro Segundo del C.P.P.N. relativos a la indagatoria, deberá designar un abogado de su confianza matriculado en el ámbito de esta ciudad para que asuma su defensa, haciéndole saber que en su defecto se le designará al defensor oficial en turno. Hágasele saber que en caso de incomparecencia injustificada, será declarada su averiguación de paradero y comparendo. Julián D. Ercolini Juez - Julián D. Ercolini Juez Federal
e. 06/03/2020 N° 11834/20 v. 12/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Pedro Jesús Huachin Godos (DNI nro. 93.960.167), para que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal- dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de notificarlo de la radicación de la presente causa y que deberá designar un abogado de su confianza, caso contrario se le asignará el defensor oficial que por turno corresponda, en la causa N° 10.916/2018 caratulada: " Rivera Mantero, Saúl Hernán y otros s/inf. ley 25.891" ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la P.F.A. Publíquese por el término de cinco días.-
Secretaría, 27 de febrero 2020.-
Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario
e. 06/03/2020 N° 12076/20 v. 12/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Alejandro Betancur -titular del DNI 24.664.800- a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa CFP 11288/18, caratulada "Betancur Alejandro s/infracción Ley 26.364", bajo apercibimiento de ley. Secretaría nro. 4, 5 de marzo de 2020.-
Sebastián R. Ramos Juez - Sebastian R. Ramos Juez Federal
e. 06/03/2020 N° 12143/20 v. 12/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 4600/2018, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Leyva Reyes, Heber Peter, documento 94.469.538, nacionalidad peruana, con último domicilio en Combate de los Pozos 436, piso 4, depto "d", CABA, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 CPPN y en caso de no hacerlo se ordenara su rebeldía e inmediata captura. sebastián casanello Juez - sebastián casanello jueza federal
e. 06/03/2020 N° 12242/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos “Unión de Usuarios y Consumidores c/ Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y otro s/ ordinario” (Expte. 12909/2009), iniciado por la UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. informa que reintegrará a los clientes y ex clientes titulares de las tarjetas de crédito VISA y AMERICAN EXPRESS emitidas por el Banco: (i) los montos que se hubieran cobrado por el concepto “Exceso Límite de Compra”, durante el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2006 y el 25 de febrero de 2015 (inclusive), (ii) el IVA que se hubiera cobrado, y (iii) los intereses sobre dichos montos según la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a treinta días, sin capitalizar, desde cada débito y hasta la fecha de efectivo pago. Los usuarios que actualmente sean clientes del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. verán reflejada la acreditación en su cuenta a la vista o en la liquidación de su tarjeta de crédito, dentro de los 45 días hábiles de homologado en firme el acuerdo. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. pero que tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún otro banco del sistema financiero, verán reflejada la acreditación en su cuenta, dentro de los 45 días hábiles de homologado en firme el acuerdo. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y que tampoco tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún otro banco del sistema financiero, podrán: (i) enviar un e-mail a BG dirigido a la casilla de correo electrónico gestiondeacuerdojudicial@bancogalicia.com.ar, (ii) presentar una nota en cualquiera de las sucursales de BG de todo el país, o (iii) comunicarse telefónicamente al número 63296500, a fin de solicitar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta de un tercero, que serán efectuadas por BG a más tardar el día 10 del mes siguiente o, en su caso, coordinar el pago por ventanilla en alguna de las sucursales de BG. En todos los casos deberán hacer referencia al expediente judicial indicado más arriba y al concepto reclamado (restitución de importes cobrados en concepto de “Exceso en el Límite de Compra”), acreditar su identidad (adjuntando copia de su DNI) y, en caso de solicitar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta de un tercero, deberán también individualizar al titular e informar el número de CBU de la cuenta de destino a la que BG procederá a transferir el importe correspondiente. El trámite será totalmente gratuito para los Ex Clientes sin cuenta bancaria y sin necesidad de intermediarios. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.bancogalicia.com y en www.launionuyc.org.ar.

Para ser publicado por tres días consecutivos en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2020.

Alberto Alemán Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 06/03/2020 N° 9569/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020, se decretó la quiebra de “IPLUSB S.A. (CUIT: 30-71053057-5)”, Expediente Nro. 23618/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1219 P. 5 “24”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/05/2020. Se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 04 de marzo de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 06/03/2020 N° 12060/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, en los autos “FIBRA PAPELERA S.A. s/QUIEBRA” (expte. n° 24256/2010), hace saber que se ha presentado proyecto de distribución complementario (LC: 222) concerniente a los intereses de los gastos previstos por la LC: 240 devengados en la etapa concursal. Buenos Aires, marzo 05 de 2020.

Publíquese por DOS (2) días, sin previo pago (LC: 273 "8"). HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 12152/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando G D'Alessandro, Secretaría N° 32 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 17 de diciembre de 2019 se decretó en los autos caratulados "Citi Shop SA s/Quiebra", Expte. N° 29971/2018, la quiebra de "CITI SHOP SA", CUIT: 30-70865164-4. La síndica designada en la causa es la contadora Marta Susana Guillemi, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1585 piso 5° of. 18 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de junio de 2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15/07/2020 y 10/09/2020, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 04 de marzo de 2020. Fdo PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO INTERINO. FERNANDO G D'ALESSANDRO Juez - Pedro Manuel Crespo secretario interino

e. 06/03/2020 N° 12107/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "EAGLE SECURITY & INVESTIGATIONS S.A. s/QUIEBRA" (Expte N° 36527/2012) que con fecha 20 de febrero de 2020, se ha decretado la quiebra de la nombrada "EAGLE SECURITY & INVESTIGATIONS S.A." inscrita en la IGJ N° 16333, L° 13 de S.A.; designándose síndica a la contadora Mónica Alegría con domicilio en la calle Talcahuano 451 3° "F" de CABA. TEL: 4383-0305, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 28 de abril de 2020, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 11 de junio de 2020 y 11 de agosto de 2020 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 4 de marzo de 2020. FDO. MARIA FERNANDA MAZZONI. SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 11809/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "SPORT PLAN S.A. S/QUIEBRA", expediente N°30572/2018, CUIT 30-71018605-3, que el 19 de febrero de 2020 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes el 28.4.2020 ante la Síndica designada Contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio constituido en la calle Amenábar 1975 piso 4° "A", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 12.6.2020, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 12.8.2020. La audiencia de explicaciones se celebrará el día 3.8.2020 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que

dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta

Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 4 de marzo de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 12184/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Lavalle 1220 5to piso C.A.B.A.; en autos "BENDEZU, MAXIMILIANO Y OTRO S/ADOPCION" (Expte. Nº 51165/2019), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de MAXIMILIANO BENDEZÚ DNI 38.892.839 y AXEL HERNAN BENDEZÚ DNI 39.759.354 por MAXIMILIANO ZARATE MARIN y AXEL HERNAN ZARATE MARIN respectivamente. Buenos Aires, 21 de agosto de 2019. (...). De conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyCN publíquese el pedido de cambio de nombre por edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses. Fdo. Agustina Diaz Cordero, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese edicto por un día en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de diciembre de 2019.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet secretaria

e. 06/03/2020 N° 98592/19 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, en el expte. Nro. 16007/2016, "ROMERO, TIAGO MANUEL Y OTRO s/TUTELA" ha ordenado notificar a la Sra. Graciela Cabaña, que se ha designado a la Sra. GISELA ANDREA ROMERO, (DNI Nº: 28.405.265) tutora de los niños MILAGROS ANALIA ROMERO(DNI Nº47.161.520) nacida el día 13 de enero de 2006 y TIAGO MANUEL ROMERO (DNI Nº 47.649.462) nacido el día 4 de diciembre de 2006, ambos hijos de Graciela Cabaña y de Gustavo Manuel Romero; "Buenos Aires, 13 de agosto de 2018.- ... 4) Notifíquese y a la progenitora Sra. Graciela Cabaña mediante edicto, debiendo publicarse el mismo por dos días en el Boletín Oficial. Fdo Lucas C Aon Juez Nacional.- Lucas C. Aon Juez - Maria Florencia Bucich Secretaria

e. 06/03/2020 N° 11823/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 28 sito en Talcahuano 490, 3er. piso de CABA cita y emplaza a Gregorio Bainer, a los fines que comparezca a estar a derecho en autos "Bainer Gregorio s/ausencia con presuncion de fallecimiento" - expte. 50732/2019. Publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses. Fdo. Ignacio Olazabal - Secretario Alicia B. Alvarez Juez - Ignacio Olazabal Secretario

e. 06/03/2020 N° 72077/19 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, a cargo del Dr. Alejandro J. Siderio, Secretaría Única a mi cargo, con domicilio en Lavalle 1220 piso 3º de esta ciudad, cita en los autos "PASCUAL, MATIAS ALEJANDRO s/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte. Nº 52934/2019 a quien se encuentre interesado en formular oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del pedido de cambio de apellido de Matias Alejandro Pascual, quien pretende ser nombrado "Matias Alejandro Mansilla Silva". El presente debe publicarse una vez por mes por el lapso de dos meses. Buenos Aires, 17 de octubre de 2019.- Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Eva R. Slinin Secretaria

e. 06/03/2020 N° 81407/19 v. 06/03/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/12/2013	LUIS FELIX ALBERTO PRIETO	99529/13

e. 06/03/2020 N° 4747 v. 10/03/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARIELA PERSICO	03/03/2020	RUBEN VILLAR	11407/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	04/03/2020	GULDRIS RAMON	11739/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	02/03/2020	FRANCISCO TRUSCELLI	11004/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/02/2020	HECTOR JULIO LANATA	10232/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	03/03/2020	OLIVERA MIGUEL ÁNGEL	11573/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	02/03/2020	LACLAU JORGE OSCAR	11134/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	02/03/2020	MARTINEZ FLORINDA ELISA	11135/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/02/2020	BRUZZONE JULIO ARTURO	8795/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	03/03/2020	BLAS GARCIA Y AMELIA FELICIANA GOMEZ	11435/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	03/03/2020	JARATZ ENRIQUE	11401/20
17	UNICA	MARIEL GIL	03/03/2020	TISSONI LUCIA	11441/20
17	UNICA	MARIEL GIL	09/12/2019	CRISPINA VILLALBA Y BLAS OVANDO SANABRIA	95239/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/12/2019	MIGUEL ANGEL PÍPARUOLO Y SARA DOLORES FERNANDEZ	100039/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	30/12/2019	ALICIA FERMINA FERRARIO	100878/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	28/02/2020	LEZCANO HUGO OSVALDO	10623/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	28/02/2020	PAINO LEONARDA ANA	10706/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/03/2020	MARIA SALOME ZAPATA	11663/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/03/2020	NESTOR CORDOBA	11670/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/02/2020	MAURO OSMAR PERALTA	11920/20
21	UNICA	LUIS RICARDO JOSE SAENZ (JUEZ)	27/02/2020	PASSARELLI OSCAR AURELIO	10332/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/12/2019	ANA BEATRIZ FERREIRA	96590/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/02/2020	AGUIN ALBERTO	8519/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/02/2020	ENRIQUEZ CASTRO CARMEN	9698/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/03/2020	MONICA SUSANA PLUZZER	11751/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	04/03/2020	HECTOR JORGE VIVONE Y ENRIQUE ALBERICO VIVONE	11750/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/02/2020	ASIN MIRTE SUSANA	9899/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/02/2020	RICARDO NESTOR ROSEMBLAT	9937/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/03/2020	JABKOWSKI ALBERTO	11378/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	13/02/2020	CIRILO DOMINGO	7647/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/12/2019	CIRILO ANTONIO	99459/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/12/2019	CIRILO CARMEN	99461/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/12/2019	CIRILO MARIA ANA	99468/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/12/2019	JOSE CIRILO	99469/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/02/2020	NILDA ELENA GAVALDA	10248/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/11/2019	MARGARITA MARIA CUPO	91818/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/09/2019	OLIVERO RODOLFO AGUSTIN	72557/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/03/2020	ZANGONI LINO JOSE	11232/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/03/2020	JOSE ROBERTO FERNANDEZ Y ROLENDIA HERRERA	11459/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/03/2020	ELENA ESTHER SURRA	11861/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	03/03/2020	ALBERTO ADOLFO AVALO	11371/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/02/2020	LOPEZ BARRIOS MARTA NOEMI	9850/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	26/02/2020	ALDO CALANDRELLI	10096/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	03/03/2020	MARIA ROSA LOBATO Y SILVIO MARIO GRIMALDI	11446/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	03/03/2020	SAMUEL GOLDBERG	11448/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	03/03/2020	JORGE CRISTOBAL HAM	11437/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/02/2020	ZULMA ESTHER ALESSIO Y ERNESTO ENRIQUE OLLIVIER	6820/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	20/02/2020	BEATRIZ RAQUEL APALATEGUI	9181/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	10/12/2019	ESTER GUZMAN	95724/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	04/03/2020	DELIA ISABEL VALEIRAS	11734/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	04/03/2020	EFRAIN FRANCISCO GUERRA	11797/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	06/01/2020	ROSA SACCOMANDI	432/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/06/2018	SAPIENZA MIGUEL VITO Y MARIA ROSA COELHO	39441/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/02/2020	ARTURO VAZ DE BRITO	8988/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/12/2019	SARA ESCANDARANI	96585/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	05/02/2020	GARNERO INES SOFIA	5319/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	04/03/2020	VICENTE DEVIVO	11709/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/03/2020	RAJHER MARIA TERESA	11789/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/03/2020	MARIA FLAVIA ELENA ORTIZ	11950/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	02/03/2020	ROMERO ISABEL FLORINDA	11189/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	28/02/2020	DE PIETRO SERGIO SALVADOR	10583/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	03/03/2020	CORSI CLEMENTINA	11365/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	28/02/2020	VARESINI CARLOS JUAN	10614/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	07/02/2020	MARTINEZ GERMAN ANTONIO	5909/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	04/03/2020	JULIO CWAIGENBERG	11947/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	03/03/2020	FRANCISCA PEREZ FERNANDEZ	11581/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	03/03/2020	BECERRA MARTA FELISA	11425/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	06/02/2020	VERZURA SARA JUANA	5765/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/02/2020	MOLTRASIO SERGIO CARLOS	8547/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/02/2020	MISIUNAS ANTONIO Y VIKANYTE ANA	8886/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	19/02/2020	DI TELLA AUGUSTO GUILLERMO Y LUCCINASSO AIDA MARIA	8848/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	26/02/2020	CASALIA MARIANO JORGE	10039/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	11/12/2019	RODRIGUEZ ALFREDO NESTOR	96395/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/02/2020	MARIA CLARA PELAEZ	8803/20
104	UNICA	HERNAN L. CODA	18/12/2017	LIDIA SACCHI	98666/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	19/02/2020	ALBERTO BONANNO	8830/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/12/2019	LERMAN ZULEMA	99367/19

e. 06/03/2020 N° 4746 v. 06/03/2020

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Sec. N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B de C.A.B.A, comunica por 2 días en autos "CIRCULO CERRADO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NIETO ENCINAS SEBASTIAN A.A. S/ E.J. PREND." (Exp. 37240/2015) que el martillero Jorge L. Matricali (CUIT 20137113237 Monotrib.), cel. 155800-3333, rematará el 13/03/2020 a las 10:30 hs. (en punto) en el Salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A. el 100% del rodado propiedad del demandado NIETO ENCINAS, SEBASTIAN ALBERTO ALEJANDRO (CUIT 20-34775878-8) marca Mercedes Benz Sprinter 413 CDI/CH4025, FURGON año 2011, DOMINIO KOT718, Motor N° 611981-70-131105, Chasis N° 8AC904613CE055164, en el estado en que se encuentra y exhibe. Según constatación el bien se encuentra chocado, sin funcionar, con piezas rotas faltantes por el choque. Base: \$ 100.000; pasada media hora desde iniciada la subasta se hará reducción del 25% de la base y pasado ese lapso se subastará sin base. Comisión: 10% Arancel: 0,25%. IVA 10,5%. Sellado 3%. Venta al contado y mejor postor, en dinero efectivo. Pago total del precio en el acto del remate. Deudas patentes al 21/4/17 \$ 5.567,01 fs. 131. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Una vez aprobada la subasta y designado comprador definitivo no se admitirá la cesión de boleto ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente al carácter de comprador en remate.

Los gastos de transferencia, traslado o cualquier gasto análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: 9 y 10/3/2020 de 10 a 13 hs en R. Peña 744, Villa Maipú, Mendoza. Bs Aires, 04 de marzo de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 06/03/2020 N° 12074/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 29 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao N° 635 piso 3º de la C.A.B.A. hace saber por 2 días, en autos "ESTETICA SIMPLE S.A. s/QUIEBRA", Exp.N°25390/2017 que el martillero Ricardo Alejandro Sanchez, cuit 20-18470790-0 rematará el 20 de marzo de 2020 a las 10:00hs, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures N° 545 C.A.B.A. al mejor postor y en dinero efectivo, el 100% de los bienes de la fallida cuit: 30-71009989-4 en block a una base de \$ 9.018.771, y de no haber ofertas, transcurrida media hora, se procederá a subastar en lotes correspondientes a: Lote 1: Maquinarias \$ 8.488.425, Lote 2: Marcas \$ 37.500, Lote 3: Muebles \$ 153.052,50, Lote 4: Elementos Varios de Computación \$ 53.782,50 Lote 5; Elementos Electrónicos \$ 93.375 Lote 6: Productos de Estética \$ 81.651 Lote 7: Artículos Varios \$ 110.985. El comprador deberá abonar el 10.5% de I.V.A. sobre el valor de compra, 10% comisión, 0.25% Arancel de Subasta C.S.J.N. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 17/3/2020 en Av. De Los Constituyentes N° 5635 C.A.B.A. de 12 a 14hs y en Belgrano N° 106 piso 1º San Isidro Pcia. de Buenos Aires de 15 a 17hs, el 18/3/2020 en Av. Lafuente N° 1361 C.A.B.A. de 11 a 13hs y en Catamarca N° 80 C.A.B.A. de 14 a 16hs información se podrá consultar la página de internet: www.rematexremate.com.ar. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 06/03/2020 N° 11845/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 25, Secret. 50, sito en Av. Callao N° 635, piso 4º, Capital Federal comunica por un día en autos "MONTENEGRO, Luis Carlos c/ OTAMENDI, Pablo Ignacio s/ Ejecutivo", Expte. COM 000801/ 2019, que el martillero Guillermo Jorge Riguera, rematará el 27 de marzo de 2020, a las 11,15hs, en Direc. de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal: en el estado en que se encuentran y se exhibe, Sin base, al contado y al mejor postor los bienes del demandado según loteo. Exhibe el 25 de marzo de 14 a 16hs en Ciudad de La Paz N° 152 baulera SS, CABA: fax Panasonic KX-FT38; equipo Sony home audio CMT-520; split Hiesense; cuna y sillas de madera; estantería rústica; vitrina con cuatro estantes; vitrina de vidrio; biblioteca de madera; reclinatorio de madera; lámparas de alpaca con asta de ciervo y con huevos de ñandú; espejos marco de alpaca; ponchos norteos y aguayos; artículos camperos: cuchillos de asado, facón de alpaca, mates de calabaza y alpaca, bombillas, azucarera, tarjeteros, lapiceros y pastilleros alpaca, fuente, sopera, jarra chica y pava grande de metal plateado, pava de barro cocido; paraguero de cuero; bastones de madera o caña; estribo de madera antiguo; cuadros de caballos criollos; espejo ovalado marco de alpaca; marcos de alpaca repujada y lisos. Exhibe el 26 de marzo de 14 a 16hs. en calle Arenales N° 1325 CABA: vitrina mostrador dos estantes de vidrio, y puertas corredizas; ropero antiguo de madera exhibidor cajón grande y dos estantes. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%; Arancel: 0,25%. Para tomar conocimiento de las condiciones de venta, los interesados deberán concurrir por Secretaría a consultar el expediente. Buenos Aires, 03 de marzo de 2020.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 06/03/2020 N° 11392/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria única a mi cargo – Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BENZADON, ANDREA Y OTROS c/ FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO KART s/COBRO DE SUMAS DE DINERO s/ Incidente N° 2 - ACTOR: BENZADON, ANDREA s/EJECUCION DE SENTENCIA - INCIDENTE CIVIL", expte. 45684/2014/2, que la martillera Marcela Silvia Jadzinsky Capdevila, rematará el día Jueves 12 de Marzo de 2020 a las 10:30 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, Lote 9, matrícula 63707, catastro: circ.III,

Sec.Rural, Parc. 97 (Antecedente Dominial: Folio 375 año 1967 del Partido de Tigre), conforme surge del informe de dominio obrante a fs. 62. Se ubica sobre la Av. Agustín García o Ruta Prov. 27 (ex Av. Santa María al 7000 aprox.), pegado a la derecha del Colegio Santa Teresa, frente al barrio privado Altamira y a la izquierda del barrio Santa María del Tigre y a aprox. 200 mts. de la entrada de Nordelta. Tiene un frente sobre dicha arteria de 100 mts. aprox. por 500 mts. aprox. de fondo, con una superficie de 5 hectáreas 11 áreas 5 centiáreas. Se trata de un amplio terreno sin ningún tipo de mejoras, salvo dos edificaciones al frente (una de ellas era el Showroom del barrio proyectado) y otra un poco mas alejada, las que se encuentran derruidas. Posee un portón bajo de madera de dos hojas cerrado con candado y cadena. En dicho terreno funcionaba un kartódromo. Es un magnífico inmueble rodeado de barrios privados y desarrollos comerciales, sobre vía de mucho tránsito, en la parte de mayor crecimiento de la localidad de Tigre, ideal para un emprendimiento habitacional o comercial, BASE U\$S 6.750.000.-. CONDICIONES DE VENTA: Ad-corporis, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1,2%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura que "...no será admitido el mandato tácito..." ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000). DEUDAS: Municipalidad de Tigre: \$ 786.994,30.- al 04/04/18 (fs. 46/9); ARBA (Partida 057-000512-0): \$ 15.086,20.- al 16/04/18 (fs. 50); AySA: fuera del radio de servicio al 30/07/18 (fs. 52). EXHIBICIÓN: libremente desde la publicación de edictos, pudiendo los interesados contactarse con la martillera para la obtención de información a la dirección de mail: capdvila.cia@gamil.com.

El presente Edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los días del mes de febrero del año 2020.

GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 10782/20 v. 09/03/2020

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRIMERA SECCIÓN
Legislación y avisos oficiales

SEGUNDA SECCIÓN
Sociedades

TERCERA SECCIÓN
Contrataciones

CUARTA SECCIÓN
Dominios de Internet

MI MALETÍN

SEDES

INSTITUCIONAL

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARIEL DEL PLATA S.A.

CUIT 33-50475388-9. Por acta de Directorio del 28/02/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2020, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1366 de C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones de la totalidad de los Directores de ARIEL DEL PLATA S.A. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio; 5) Autorización para realizar los trámites pertinentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2018 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2020 N° 11041/20 v. 09/03/2020

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 27 de marzo de 2020 a las 15:00 y 16:00 horas respectivamente, en Reconquista 522 – Piso 7° de la C.A.B.A., para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2°) Consideración de aportes irrevocables en especie efectuados por terceros a cuenta de futuros aumentos de Capital. 3°) Consideración de aumento de capital y reforma de estatuto, emisión de acciones y renuncia al derecho de preferencia en virtud de los aportes efectuados por terceros. 4°) Consideración de cambio de sede social con reforma de Estatuto. Miguel Antonio Pignatelli – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 5/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11583/20 v. 10/03/2020

AUSTRIA 2406 S.A.

De C.U.I.T. 30-69768732-3 Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en a las 16 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Ricardo Gutierrez 3360 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Cesación de los miembros del Directorio. 2°) Fijación de número y fijación de los miembros del Directorio 3°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 2019. 4°) Distribución de utilidades. 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Cesar Gutierrez
Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/6/2019

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/6/2019 cesar osvaldo gutierrez - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10467/20 v. 06/03/2020

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2020 a las 9:30 horas, en primera convocatoria y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, EN UNA O MÁS OPORTUNIDADES, POR HASTA LA SUMA DE \$ 500.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV Nº 777/18) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS ACCIONISTAS. FIJACIÓN DE LA FECHA HASTA LA CUAL EL DIRECTORIO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DELEGADAS (PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA);
- V.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 4.395.990 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;
- IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2020 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2020.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362 – Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, es decir, hasta el día 8 de abril de 2020 a las 17 horas en la sede social sita en la calle Uruguay 634, Piso 4º, departamento G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 447 DE FECHA 12/12/2017 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11686/20 v. 11/03/2020

BANCO DE VALORES S.A.

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2020 a las 11,30 horas en la sede social de Sarmiento 310, 10º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente O R D E N D E L D I A: 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2019 y cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de Enero de 2019 y cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración sobre el destino de las utilidades. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo o reelección de quienes vencen en su mandato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social. Designación de un Director Ejecutivo, el que conforme el artículo décimo del Estatuto Social puede ser reelegido indefinidamente. 7) Designación de

tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año. 8) Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio. 9) Reforma de los artículos décimo, decimoprimer, decimosegundo, decimocuarto, decimosexto, con el fin de: (i) establecer el número de Directores en un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 7 (siete) miembros; (ii) eliminar la limitación en el número de mandatos para la reelección de Directores; (iii) reemplazar la figura del Director Ejecutivo por la de Gerente General/CEO otorgando la facultad de su elección al Directorio; (iv) diferenciar las funciones del Presidente y Vicepresidente; (v) establecer la posibilidad de realización de reuniones de directorio a distancia. Se deja constancia que los Señores Accionistas han dado su seguridad de concurrir a la Asamblea, y que la Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del Art. 237 última parte de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 3647 de fecha 16/3/2018 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10489/20 v. 06/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2. Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2019; iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019; iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 por \$ 58.090 miles conforme fueran anticipadas durante el ejercicio 2019 según lo aprobado por la asamblea del 10/04/2019; vi) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 por sus funciones técnico administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) previsionadas (parcialmente en exceso del 5% de las utilidades computables) (Art. 261 última parte LGS); vii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad referendum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2020; viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019 por \$ 14.981 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2020, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2020; ix) Consideración de la ampliación del Monto Máximo de Emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a ser emitidas bajo el régimen de Emisor Frecuente, por hasta valor nominal de US\$ 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, a ser emitidas en tramos (el "Régimen de Emisor Frecuente"); x) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; xi) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2020.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11544/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 13:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido; iii) Elección de cinco Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres Directores Suplentes con mandato cumplido y dos para cubrir cargo vacante.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 Nº 11545/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular por un ejercicio para completar mandato de un Director Titular renunciante; iii) Elección de dos Directores Suplentes para cubrir cargo vacante y completar mandato.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 Nº 11546/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios en reemplazo de un Director Titular y un Director Suplente con mandato cumplido. iii) Elección de Síndico Suplente para cubrir cargo vacante y completar mandato.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa

vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 Nº 11547/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 1º de abril de 2020, en primera convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido y de un Director Suplente para cubrir cargo vacante, ambos por dos ejercicios.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 Nº 11564/20 v. 10/03/2020

CEREALCO S.A.

(C.U.I.T. 30-69098835-2) Asamblea General Extraordinaria. CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de Marzo de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13:00 horas en la sede social Av Cabildo 1547 Piso 8 Of 30 CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital social en exceso del quintuplo. Reforma del estatuto social (art. 4º). Emisión de acciones. 3) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine para que eleven la reforma a escritura pública e inscribir la misma. El Directorio.

Presidente: Ricardo Claudio Gandolfo.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 27/4/2018 ricardo claudio gandolfo - Presidente

e. 05/03/2020 Nº 11878/20 v. 11/03/2020

CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS

CONVOCATORIA: Convócase a los accionistas de CESCE ARGENTINA S.A. Seguros de Crédito y Garantías, CUIT 30-56275166-8, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 25/03/2020 a las 11 horas en primera convocatoria y el 28/03/2020 a las 15hs en segunda convocatoria, en el local social de Reconquista 559, 8º Piso, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aumento de capital social. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a

los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 17/03/2020, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/3/2019 Eduardo Angel Forns - Presidente

e. 03/03/2020 N° 11122/20 v. 09/03/2020

COMARSEG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 33-71124698-9.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 4° CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° - Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.- 2° - Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas e Informes a los Estados Contables, Informe de los Auditores y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la Memoria correspondiente al Octavo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2019.- 3° - Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su destino, conforme lo dispuesto por los Artículos 261 y 292 de la Ley N° 19.550 y el Artículo 16 del Estatuto Social.- 4° - Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Octavo Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019 y fijación de sus Honorarios, aún por encima de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550 para los Directores que hayan ejercido funciones Técnico – Administrativas.- 5° - Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019 y fijación de sus Honorarios.- 6° - Consideración de los Honorarios imputables al Ejercicio 2019/2020 para los Directores que ejerzan funciones Técnico – Administrativas, aún por encima de los límites fijados por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 7° - Determinación de Presidente, Vicepresidente, Directores por el período de dos (2) ejercicios y elección de los mismos (Art. 8 del Estatuto Social).- 8° - Elección de 3 (tres) integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de Titulares e igual número de Suplentes, todos ellos por el término de 1 (un) Ejercicio. (Art. 12° del Estatuto Social).- Se hace saber a los Sres. Accionistas que, a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Suipacha 268, piso 4to. CABA.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/10/2017 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11603/20 v. 10/03/2020

DARAYA S.A.

CUIT 30-59609210-8. Por acta de Directorio del 28/02/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Rivadavia 1367 Piso 2, Departamento A de C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones de la totalidad de los Directores y los Síndicos de Daraya S.A. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio 5) Elección de los Síndicos Titular y Suplente. 6) Autorización para realizar los trámites pertinentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/5/2019 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2020 N° 11040/20 v. 09/03/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación del Art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2) Destino del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 2.080.000 (sin considerar el ajuste por inflación del gasto), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente. 5) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Presupuesto del Comité de Auditoría. 6) Fijación de los honorarios del auditor certificante durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y designación del auditor para el ejercicio corriente. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Se recuerda que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. (25 de mayo 362, PB, CABA). Para asistir a la Asamblea se deberá obtener una constancia de la calidad de accionista y presentarla para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social (San José 140, CABA), hasta el día 20 de marzo de 2020, en el horario de

10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/4/2019 Mariano Florencio Grondona - Síndico
e. 02/03/2020 N° 10511/20 v. 06/03/2020

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

CUIT 30652254248. Convócase a los accionistas de Enel Generación Costanera S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 2020 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria solamente para el caso de la asamblea ordinaria, a las 11:30 horas, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad de \$ 4.085.266.439. Constitución de reserva. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (hasta \$ 1.800.000) y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. 10) Autorizaciones. Nota (i): para el tratamiento del punto 3° del orden del día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Nota (ii): Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas), que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, CABA. En virtud de lo dispuesto por la resolución general N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2019 Juan Carlos Blanco - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11643/20 v. 11/03/2020

FUNDACION DE INVESTIGACION, CAPACITACION, INNOVACION Y AYUDA A LOS SERVICIOS SOCIALES (FICIAS)

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN CAPACITACIÓN INNOVACIÓN Y AYUDA A LOS SERVICIOS SOCIALES CUIT 30-71581724-8 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL 16/03/2020 - Se convoca a los socios/fundadores F.I.C.I.A.S.S, Inscripta I.G.J. N1862 a celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 16/03/2020 a las 16,00 hs., en Av. De Mayo 981 P. 4 Ofi412 CABA, con el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1. Elección de dos socios/fundadores para firmar el acta junto con Presidente y Secretario. 2. Designación de los nuevos miembros. 3. Aprobación y Ratificación de Autoridades que implica cambios en la última acta adjunta al estatuto. Firmante: Oliden Sergio ROLDAN, cargo Presidente.

Designado según instrumento privado Reunion de consejo de administracion de fecha 28/02/2018 OLIDEN SERGIO ROLDAN - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11707/20 v. 06/03/2020

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 1° de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA AFECTACIÓN TOTAL DE LA RESERVA PARA PAGOS BASADOS EN ACCIONES Y LA AFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, EN UNA O MÁS OPORTUNIDADES, POR HASTA LA SUMA DE \$ 500.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV N° 777/18) Y LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LOS ACCIONISTAS. FIJACIÓN DE LA FECHA HASTA LA CUAL EL DIRECTORIO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DELEGADAS. PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 5.334.500 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;
- VIII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- IX. CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS DIRECTORES A SUS CARGOS. DESIGNACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES EN REEMPLAZO DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES.
- X- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- XI. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2020 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- XII.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2020.

Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), hasta el día 26 de marzo de 2020, a las 17 horas en Av. de Mayo 651, Piso 3°, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 354 de fecha 11/4/2018 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11468/20 v. 10/03/2020

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

Grupo Financiero Valores S.A (30-52531837-7), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades 19.550, la Ley de Mercado de Capitales 26.831, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y demás normas reglamentarias, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 3 de abril del 2020, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Sarmiento 299 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de esta entidad, para tratar el siguiente: Orden del Día 1. Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), ("CNV") y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 92 iniciado el 1ro de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2019. Dichos estados financieros que fueron preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición del BCRA, en virtud de que la Sociedad está encuadrada dentro del Artículo 2 – Sección 1 –Capítulo I del Título IV del TO 2013 de la CNV, se componen de los

estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional, reseña informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Externos Independientes. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 6. Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020. 7. Elección de 1 (un) director titular por 3 (tres) ejercicios y de un suplente. 8. Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. El Directorio. Notas: a) Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que personal de Grupo Financiero Valores (GFV) estará presente en la sede de la Asamblea a partir de las 9 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma. b) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social o por medios electrónicos 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. c) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En consecuencia, todos aquellos Accionistas que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado en el Sector Atención a Terceros (Tel. 4317-8900 Int. 8666/8660) de dicha Entidad, mientras que aquellos que posean sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. d) Una vez obtenidos los mencionados certificados, deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de GFV, sita en la calle Sarmiento N° 310, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el 27 de marzo de 2020 a las 18:00 horas, inclusive. e) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. f) Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. g) Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o copia certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social. h) Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en una asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el REGISTRO PÚBLICO que corresponda o por mandatario debidamente instituido. i) Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Designado según instrumento privado acta directorio 3067 de fecha 24/4/2019 sebastian salaber - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11780/20 v. 11/03/2020

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

CUIT: 30-54681141-3 Por 5 días: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de marzo de 2020 en 1ª y 2ª convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16hs respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) elección de los miembros del directorio que comenzará su labor el día primero de abril del 2020 habida cuenta de la finalización del mandato del directorio actual a producirse el 31 de marzo del 2020. Punto 2) elección de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/4/2017 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10560/20 v. 06/03/2020

ITATIC S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-55908076-0. Convóquese Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/03/2020 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en Talcahuano 638 Piso 1° dpto. "E" C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2017. Consideración del resultado económico del ejercicio. 4°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2018. Consideración del resultado económico del ejercicio. 5°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2019. Consideración del resultado económico del ejercicio. 6°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 7°) Tratamiento de honorarios del Directorio: Los diferidos por Asamblea de fecha 19/04/2017 y los correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/08/17, 31/08/2018 y 31/08/2019. 8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. 9°) Cambio de Sede Social. 10°) Autorizaciones. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán proceder con las comunicaciones previstas por el art. 238, segundo párrafo, ley 19550, las que se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 10.00 hs a 12.30 hs y de 15.00 hs a 17.00.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/4/2017 alberto federico citati - Presidente

e. 03/03/2020 N° 10957/20 v. 09/03/2020

LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005239-9 en liquidación. CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General ordinaria de la sociedad para el día 31 de marzo de 2020, a las 14.00 horas y en segunda convocatoria a las 15.00 horas, a realizarse en Reconquista 585, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Elección de directores y distribución de cargos.

Segun acta de fecha 15/06/2018 Transcrita por Esc publica N° 218 de fecha 06/08/2018 folio 490 REG 1022 guillermo cesar carricart - Presidente Comisión Fiscalizadora

e. 05/03/2020 N° 11684/20 v. 11/03/2020

OBRAS SOCIALES COM S.A.

OBRAS SOCIALES. COM S.A. CUIT30-70771103-1 convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea Ordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día 27 de marzo de 2020, a las 12 y 13hs. respectivamente, en Cerrito 866 piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA 1-. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2- Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 3- Consideración del destino de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 4- Aprobación de la gestión del directorio; 5- Consideración sobre los honorarios del Directorio por los ejercicios considerados en los puntos 2 y 3 del Orden del Día; 6- Designación de autoridades; 7- Aumento del capital social dentro del quintuplo; 8- Adecuación de la garantía de los Directores artículo 8° del Estatuto Social; 9- Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 27/10/2000 Reg. N° 599 luis santiago longueira - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11876/20 v. 11/03/2020

ROSETA S.A.

CUIT 30708312106. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en 1ra. convocatoria para el día 20 de marzo de 2020_ a las 10.30hs y en 2da. Convocatoria a las 11.30hs en San Martín 569 piso 4 of. 10., CABA, para tratar los sig. puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Ratificación y aprobación autónoma de lo resuelto en la Asamblea del 27.12.2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/8/2018 juan luis bergara - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10830/20 v. 06/03/2020

SANTA JULIA S.C.A.

Convocase a los accionistas de SANTA JULIA SCA, CUIT 30-70834449-0, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2020 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Bernardo de Irigoyen 112, 1° piso, CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Marzo del 2018 y el 31 de Marzo del 2019. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la fijación de un nuevo domicilio societario; en su caso elección. 5) Consideración de la admisión de un nuevo socio comanditado; en su caso, su designación, conformidades y elevación a escritura pública. 6) Consideración de la renovación o prórroga de los contratos de arrendamiento de inmuebles rurales y locación del garage con próximo vencimiento. 7) Consideración de la situación del inmueble sito en Libertad 43 de la localidad de Martinez, Pcia. de Buenos Aires; instrucciones al respecto a los Sres. Administradores. 8) Informe de los Administradores en orden al traspaso de la administración por los Sres. Interventores, situación actual de la sociedad, fondos disponibles, consideración de las deudas sociales existentes inmediatamente exigibles. 9) Consideración de la reconducción de la sociedad; en su caso su nuevo término de duración. 10) Consideración, de así corresponder y conforme lo decidido en punto anterior, de la designación de liquidadores y su remuneración, instrucciones a los mismos en orden al proceso de liquidación. La comunicación prevista por el art 238 de la Ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea, Bernardo de Irigoyen 112, 1° piso, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2019 federico damian verdini - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11879/20 v. 11/03/2020

STEELHEAD PATAGONIA S.A.

CUIT 30710085028, CITACION ASAMBLEA acta directorio del 17/01/2020, foja 94, para DIA 27/03//20, 10 y 30 Horas. Se sita en la sede social Buschiazzo 3076 4° CABA con el objeto de tratar el ORDEN DEL DIA: 1°.- Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con Presidente. 2°.- Consideración y en su caso aprobación de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1° de la Ley N°19.550, correspondientes al decimo tercer ejercicio Cerrado el 31/12/ 2019.3°Aprobación de la Gestión y fijación de los honorarios del Directorio.segunda llamada 11 y 30 hs..Raúl Victor Niedzwiecki.

Designado según instrumento publico esc 304 de fecha 26/11/2018 reg 1257 Raúl Victor Niedzwiecki - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10750/20 v. 06/03/2020

TERNIUM ARGENTINA S.A.

TERNIUM ARGENTINA S.A. CUIT: 30-51688824-1. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 2020 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO; 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2019; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2020; 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE

DICIEMBRE DE 2019, EN LAS SUMAS DE \$ 22.492.834 Y \$ 6.691.566, RESPECTIVAMENTE. 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA PARA FUTUROS DIVIDENDOS PARA EL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO POR UN MONTO DE \$ 4.517.094.023 QUE REPRESENTA EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A \$ 1 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO. 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2020. 7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 19 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1°) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2°) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. c) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 687/2017. d) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; e) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción; f) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1160 de fecha 4/4/2019 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10761/20 v. 06/03/2020

VALMAIRA S.A.

CUIT 30-50554465-6 Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 /03/2020, 9 hs en Dekay 4057, C.A.B.A., para tratar ORDEN DEL DIA :1) Consideración de la convocatoria extemporanea. 2) Lectura y Consideración documentos Art 234 inc. 1° Ley 19550, por Ejercicio cerrado 30/09/19. 3) Resultado del Ejercicio. 3) Elección de dos Socios para firmar Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria de fecha 15/04/2019 francisco luis gattoni - Presidente

e. 03/03/2020 N° 11096/20 v. 09/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: BENJAMIN ANDRES PEREZ, VENDE A ADRIAN EDUARDO LANAS, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), EXPEDIENTE N° 18034636-2017, SITO EN CONDARCO 536 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 03/03/2020 N° 11090/20 v. 09/03/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****B-GAMING S.A.**

CUIT 30-70996742-4. B-GAMING S.A. (la "Sociedad"), con sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 888, libro 34, tomo - de Sociedades por Acciones el día 16/01/2007 (Correlativo 1.770.310) en cumplimiento del art. 204 de la Ley N° 19.550, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/02/2020 (la "Asamblea") se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de \$ 480.000.000, esto es, de la suma de \$ 50.000.000 a la suma de \$ 530.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital (conf. art. 17 del Capítulo II, Título II de las Normas de CNV y art. 189 de la Ley N° 19.550); ii) emitir 480.000.000 acciones liberadas de v\$ n 1; iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social con el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 530.000.000 (Pesos Quinientos Treinta Millones) representado por 530.000.000 acciones ordinarias escriturales de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del capital social constará en los balances de la sociedad en la forma que dichas disposiciones lo establezcan. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo previsto en el artículo 188 de la Ley N° 19.550."; iv) delegar en el Directorio la facultad para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones; v) reducir de manera voluntaria el capital social en \$ 190.000.000 (arts. 203 y 204 de la Ley N° 19.550) hasta al monto de \$ 340.000.000, mediante la cancelación de 190.000.000 acciones liberadas de v\$ n 1, pagar en efectivo a los accionistas \$ 1 por cada acción cancelada a la que cada accionista tenga derecho en proporción a su respectiva participación porcentual accionaria en la Sociedad y delegar en el Directorio la facultad para determinar las condiciones de efectiva puesta a disposición a favor de los accionistas de los fondos correspondientes a dicha reducción del capital social y cualquier otra cuestión que resulte necesaria y/o conveniente a efectos de implementar la misma; y vi) reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 340.000.000 (Pesos Trescientos Cuarenta Millones) representado por 340.000.000 acciones ordinarias escriturales de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del capital social constará en los balances de la sociedad en la forma que dichas disposiciones lo establezcan. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo previsto en el artículo 188 de la Ley N° 19.550.". La capitalización, aumento y reducción de capital social (la "Operación") fueron aprobadas en base a los Estados Financieros (los "EEFF") de la Sociedad al 31/10/2019. La valuación del activo y pasivo conforme EEFF al 31/10/2019 aprobados por la Asamblea son: \$ 1.250.559.440 y \$ 445.422.673, respectivamente. El patrimonio neto de la Sociedad al 31/10/2019 es de \$ 805.136.767, y luego de la Operación será de \$ 615.136.767. Las oposiciones de ley por el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se recibirán en Aristóbulo del Valle 1257, CABA, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. de lunes a viernes con excepción de feriados. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 16 de fecha 12/2/2019 Antonio Angel Tabanelli - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11896/20 v. 09/03/2020

TURBODINA S.A.I.C.

TURBODINA SAIC, CUIT 30-52067758-1. De acuerdo al Art. 194 de la L.S.C. se hace saber por tres (3) días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/10/2005 resolvió aumentar el capital social en \$ 570.101 por ajuste capital, emitiéndose 570.101 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una de las cuales son 313.555 de clase A, 142.525 de clase B y 114.021 de clase C. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en la sede social de la sociedad de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs. Diana E. DOMINGUEZ Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 67 DEL 21/3/2017 Diana Eleonora Dominguez - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11306/20 v. 06/03/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 13/2/2020 se decretó la quiebra de Jorge Ariel Cerrotta (DNI 27.659.097), en la que se designó síndico al ctdor. Gabriel Gerardo Garber, con domicilio en calle Ciudad de la Paz 353, piso 5º, of. 504, CABA, (tel. 4554-4282), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 20/4/2020 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 3/6/2020 y el de la LCQ: 39 el 3/8/2020. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Cerrotta, Jorge Ariel s/ quiebra" (Expte. Nº 10255/2019). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 02/03/2020 Nº 10799/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 – SECRETARÍA NRO.132

Se hace saber que con fecha 2 de marzo de 2020, en el marco de la causa Nº 64781/2019 caratulada "Deglise, Edgardo Marcelo s/ estafa", del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2020....II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Edgardo Marcelo Deglise, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.- (ver fs. 18) -, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Deglise mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia...." Fdo .: P.R.S. Fernando M. Caunedo, Juez Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. Fernando M. Caunedo Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 05/03/2020 Nº 11746/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 21/02/2020 se decretó la quiebra de IB- COR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA (COM 8895/2017) 30-701083199-4, con domicilio en Av. Corrientes 818, oficina "1811", CABA. Síndico: contador Gabriela Cerrato, Viamonte 1785, Piso 2º, "202", 4813-8988. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 28/04/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 11/06/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 04 de marzo de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 05/03/2020 Nº 11919/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría Nº 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández sito en Montevideo 546, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos MAJICARI S.R.L. s/QUIEBRA (Expte. Nº 414/2019), que con fecha 20 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de MAJICARI S.R.L (C.U.I.T. 30714211346; con domicilio en Reconquista 661 piso 10º “B”, C.A.B.A.). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.5.20 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contadora Pública, Patricia Liliana Dios, a su domicilio sito en la calle Viamonte 1785, piso 2º, oficina “201”, C.A.B.A., en el horario de 12:00 a 18:00. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 20.05.20, las que podrán ser contestadas hasta el día 03.06.2020, el informe individual será presentado por el síndico el día 17.06.20. y el informe general será el día 14.08.20. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. vivian fernandez garello Juez - gustavo daniel fernandez

e. 04/03/2020 Nº 11430/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría Nº 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, con sede en Montevideo 546, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de NAYIB SAQUER, DNI 18.541.985, CUIT 20-18541985-2, con domicilio en José Hernández Número 2186, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada el día 18 DE FEBRERO DE 2020, en los autos caratulados “SAQUER NAYIB S/ QUIEBRA”, Expediente COM 9159/2018. El Síndico actuante es el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio constituido en Paraná 326, piso 10, oficina 39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2020. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 08 de mayo de 2020, las que serán contestadas hasta el día 22 de mayo de 2020. Los días 8 de junio de 2020 y 26 de agosto de 2020, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 será dictada el 23.06.2020 Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). Se intima al fallido y terceros para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora, prohibiéndose a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad VIVIAN FERNÁNDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 05/03/2020 Nº 11776/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 20/02/2020 se decretó la quiebra de QUIROGA, JAVIER s/QUIEBRA (COM 3953/2019) 20-2660503-2, con domicilio en Murguiondo 443 CABA. Síndico: contador Carlos Alberto Bavio, Pavón 4374, 1549216522. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 21/04/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 04/06/2020. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se intima al deudor para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 27 de febrero de 2020. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 02/03/2020 Nº 10391/20 v. 06/03/2020

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUÉN NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL

“El Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Gustavo Villanueva, Secretaría Penal a cargo del Dr. Javier Ernesto Cerletti, CITA Y EMPLAZA a César Gabriel Cardozo, D.N.I. Nº 32.119.017, a fin de que comparezca ante éste Tribunal, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de la ciudad de Neuquén, a prestar declaración indagatoria (art.

294 C.P.P.N.) dentro del tercer día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa caratulada "Cardozo César s/ Lesiones Graves (art. 90)", Expte. Nº FGR nro. 6364/2016. Fdo. Dr. Gustavo Eduardo Villanueva Juez Federal ante mi Javier Ernesto Cerletti Secretario Gustavo Eduardo Villanueva Juez - Javier Ernesto Cerletti Secretario

e. 03/03/2020 Nº 10984/20 v. 09/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 71 de fecha 09 de septiembre del 2019 en la causa Nº 2697/2017 caratulada "AVALOS, NATALIA ANABEL – ROJAS, LEONARDO ARIEL SOBRE INFRACCION LEY 23.737", respecto a AVALOS, NATALIA ANABEL DNI Nº 32.115.054, argentina, nacida el 13 de marzo de 1986, de estado civil soltera, con domicilio sito en Barrio Santa Rosa, Monoblock 47, planta baja, dpto.. "A", Corrientes; hija de José Francisco Avalos y de Catalina Rojas; la que dispone: "SENTENCIA Nº 71. CORRIENTES, 09 de septiembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye al Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el juicio Abreviado (Art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este Cuerpo.- 2º) CONDENAR a NATALIA ANABEL AVALOS DNI Nº 32.115.054, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200,00) más accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, - Jueces de Cámara - Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/03/2020 Nº 11382/20 v. 10/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 45 de fecha 14 de junio de 2019, en la causa caratulada: "CÁCERES, ENRIQUE CONCEPCION S/INF. LEY 23.737", Expediente Nº 2355/2018/TO1 respecto Enrique concepción Cáceres, de nacionalidad paraguaya DNI Nº94.891.553, de 48 años de edad, soltero, instruido, nacido el 8 de diciembre de 1970, en la ciudad de Luque, República del Paraguay, con radicación definitiva en el país, comerciante, con último domicilio en la manzana 22, casa 24 Bis, de la Villa 21 de Barracas, Buenos Aires; es hijo de Martina Cáceres; Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Y VISTOS: por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación de Juicio Abreviado(artículo 431bis C.P.P.N) formalizado por las partes 2º) CONDENAR a ENRIQUE CONCEPCION CÁCERES, DNI para extranjeros Nº 94.891.553, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000.00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de (30) días de quedar firme este pronunciamiento, mas accesorias legales, como autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la ley 23.737, mas accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 532 y ccs. Del CPPN) 3º) ... 4º) ...5º) ...6º) ...7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicas el computo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- - FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 Nº 10756/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 20 de fecha 30 de Mayo de 2018, en la causa caratulada ""DELL ORTTO, ENRIQUE RICARDO s/ Infracción Art. 145 bis", Expte. Nº FCT 4975/2016/TO1 respecto a ENRIQUE RICARDO DELL' ORTTO, DNI Nº 13.325.145, 60 años de edad, separado, de ocupación fletero, argentino, nacido el 8 de septiembre de 1957 en Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, hijo de Santiago Ángel Dell' Ortto (f) y de Irma Yolanda Meza (f),

sabe leer y escribir, concurrió a la escuela hasta séptimo grado, con domicilio en Laprida y Santiago del Estero, Ituzaingó, Provincia de Corrientes, con residencia en Ituzaingó desde hace 40 años (f), la que dispone: "SENTENCIA Nº 20. CORRIENTES, 30 de Mayo de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a ENRIQUE RICARDO DELL' ORTTO, argentino, DNI Nº 13.325.145, ya afiliado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de Personas agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4 y penúltimo párrafo del CP), y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) .. 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaría (Art. 493 del CPPN). FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2020 Nº 10974/20 v. 09/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO, CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 102 de fecha 06 noviembre de 2019, en la causa Nº FCT 7/2018/TO1 caratulada: "GRAMAJO, CRISTIAN DAMIAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " respecto de CRISTIAN DAMIAN, GRAMAJO, DNI Nº 30.798.533, nacido el 12 de abril de 1984, en Santiago del Estero, de ocupación mecánico, con domicilio en calle Tulissi Nº 4410, de la localidad de Francisco Álvarez Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires; hijo de Raúl Eduardo Gramajo y de Ema Patricia Barrientos.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 102. CORRIENTES, 6 de noviembre de 2019.- Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible Juicio Abreviado (art. 431 el CPPN); 2º) CONDENAR a CRISTIAN DAMIAN GRAMAJO, D.N.I. Nº 30.798.533, ya filado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal y artículos 530, 531, y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3º) ... 4º) ...5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento, (art. 493 C.P.P.N), y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 Nº 10367/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 106 de fecha 25 de Noviembre de 2019, en la causa, caratulada " FRANCO JOSÉ MAMANI Y OTRO S/INF. LEY 23.737 (ART. 5 INC.) ", Expte. Nº: FCT 7569/2017/TO1", respecto a FRANCO JOSÉ MAMANI de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 21.698,736, nacido en la localidad de Pálpala, Provincia de Jujuy el 20 de septiembre de 1.970, de 47 años de edad, de estado civil soltero, en concubinato con Blanca Borba con la que tiene un hijo menor de edad, con instrucción secundaria incompleta (cursó hasta tercer año), de profesión remisero, hijo de Martiniano Félix Mamani y de Elsa Ramos, y domiciliado en calle Caá Guazú y Dinamarca de la localidad de Banfield y en calle Los Andrés Nº 3876, entre 167 y 168 de la localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, la que dispone: "SENTENCIA Nº 106. CORRIENTES, 25 de Noviembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a FRANCO JOSÉ MAMANI, D.N.I. Nº 21.698.736, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) 4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Ante mí: Dr. Neri Trossero – Secretario Ad-Hoc – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 Nº 10370/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N°116 de fecha 13 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: "RUEFLI SUBIZAR, ALAN SEBASTIAN; BENITREZ, MAXIMILIANO OSVALDO; RUEFLI, MIGUEL ANGEL; DE LA CURZ, MAXIMILINAO DANIEL S/ INFRACCION LEY 23.737, Expte. FCT 3680/2016, respecto a MIGUEL ANGEL RUEFLI, D.N.I. N° 18.265.440, nacido el 04 de octubre de 1966, en la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, de técnico electricista y en refrigeración, que sabe leer y escribir, domiciliado en el Barrio 115 viviendas, manzana A Casa N°3 de la localidad de Gobernador Virasoro provincia de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA N°116. CORRIENTES, 13 de Diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a Miguel Angel RUEFLI, D.N.I. 18.265.440, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) más accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, artículos 40, 41 del Código Penal, y artículo 530, 531siguientes y concordantes del C.P.P.N).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró -Dr. Víctor Antonio Alonso – Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara -. Ante mí: Dr. Susana Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10389/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 116 de fecha 13 octubre de 2019, en la causa N° FCT 3680/2016/TO1 caratulada: "RUEFLI SUBIZAR, ALAN SEBASTIAN; BENITEZ, MAXIMILIANO OSVALDO; RUEFLI, MIGUEL ÁNGEL; DE LA CRUZ, MAXIMILIANO DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de ALAN SEBASTIÁN, RUEFLI SUBIZAR, titular del DNI N° 36.919.983, de nacionalidad argentina, sin nombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación mecánico de motos, nacido el 26 de julio del año 1992 en Capital federal (Buenos Aires), de 26 años de edad, que sabe leer y escribir, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Barrio 115 Viv. Manzana "A", casa Nro. 3 Barrio Vuelta del Ombú, de la "localidad de Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes; hijo de Miguel Ángel RUEFLI (V) y de Celena María Paola SUBIZAR.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 116. CORRIENTES, 13 de octubre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible Juicio Abreviado (art. 431 el CPPN) traído a conocimiento de éste Cuerpo; 2°) CONDENAR a Alan Sebastián RUEFLI SUBIZAR, DNI N° 36.919.983, ya filiado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), mas accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Fermín Amado Ceroleni – Lucrecia M. Rojas de Badaró – Jueces de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10769/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 20 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: "SAMANIEGO, GUSTAVO FABIAN – BALMACEDA, CINTHIA SOLEDAD SOBRE INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5° INC. C) ", Expte. FCT 9691/2017/TO1, respecto a GUSTAVO FABIAN, SAMANIEGO, D.N.I. N° 35.711.093, nacido el 05 de marzo de 1990, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, de ocupación albañil, con estudios primarios completos, domiciliado en el Barrio Yacyreta, Chacra 103, calle 66 A, Casa C-19 de Posadas provincia de Misiones y es hijo de Roberto Ramón Samaniego y de Rosa Estela Gauto, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 20 de Diciembre de 2019.- Y

VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a GUSTAVO FABIA SAMANIEGO, D.N.I. 35.711.093, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y dos (2) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, mas accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41,45 del Código Penal, y artículo 530, 531, y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.)- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) ... 10) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente a Gustavo Fabián Samaniego, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró -Dr. Víctor Antonio Alonso – Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara -. Ante mí: Dr. Susana Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10365/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 37938/2013 caratulado “Pasco 383 s/ inf. Art. 125 bis CP”, ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación al imputado Omar Ernesto Godoy (titular del DNI 13.980.416), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.

Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.

Dr. Julian D. Ercolini Juez - Dr. Julian D. Ercolini Juez Federal

e. 03/03/2020 N° 10982/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 37938/2013 caratulado “Pasco 383 s/ inf. Art. 125 bis CP”, ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a la imputada Cinthia Lorena Palavecchino (titular del DNI 25.316.275), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.

Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.

Dr. Julian D. Ercolini Juez - Dr. Julian D. Ercolini Juez Federal

e. 03/03/2020 N° 10981/20 v. 09/03/2020

JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - GUALEGUAYCHÚ

En los autos “Asociación Protección Consumidores del Mercado Común del Sur - PROCONSUMER C/ S.A. La Nación s/ Homologación de convenio” (Expte N° 42.569/19 - N° 415/19) en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, de la ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos, sito en la calle Roque Saenz Peña N° 94, 1º piso, de dicha localidad, se ha resuelto con fecha 20 de Noviembre de 2019, la homologación de un Acuerdo transaccional, según el cual S.A. LA NACIÓN (LA NACIÓN), sin reconocer hechos ni derecho alguno, se comprometió a otorgar en forma gratuita, a partir de los noventa (90) días hábiles de la homologación del presente convenio, a todos sus clientes titulares de una Tarjeta del Programa Club La Nación, tanto activos como

no activos, dentro del período comprendido entre Octubre de 2016 y Octubre de 2019, ambos meses inclusive, una TARJETA DE CORTESÍA o “GiftCard” digital e innominada, mediante la cual tanto el cliente como cualquier tercero a quien él designe, podrá acceder a los siguientes beneficios digitales, en forma totalmente gratuita y por un plazo de 3 (tres) meses: (i) una Tarjeta Club La Nación digital e innominada, mediante la cual el cliente o cualquier tercero a quien éste designe, podrá acceder a distintos descuentos y/o beneficios digitales, en forma totalmente gratuita y por un plazo de 3 (tres) meses. ii) acceso a la versión digital impresa del “Diario La Nación” a través del cual los consumidores comprendidos en el presente acuerdo tendrán acceso ilimitado a la edición electrónica digitalizada en PDF del diario La Nación, con su colección histórica desde el año 2011 y a todos los suplementos que componen y complementan al Diario La Nación; ello por el término de tres (3) meses; (iii) acceso gratuito a la edición electrónica digitalizada en PDF de las revistas Rolling Stone, Living, Brando, Ohlalá, Jardín, Lugares y Hola!; ello por el término de tres (3) meses. Dicha TARJETA DE CORTESÍA o “GiftCard” será enviada vía e-mail, junto con el listado de Empresas adheridas a los Beneficios Digitales, a la casilla de correo electrónico del Suscriptor Titular, que el mismo haya denunciado al momento de la Suscripción al “Programa Club La Nación” o en el transcurso de la relación contractual. Los clientes y ex clientes de LA NACION que así lo deseen, podrán apartarse de la solución general adoptada en el presente Acuerdo dentro de los noventa (90) días de que quede firme la homologación del presente acuerdo. Ello conforme lo dispuesto en los artículos 832 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 54 de la Ley de Defensa del Consumidor.”

Gualeguaychú, 20 de febrero del 2020.-

Luciano Gabriel Bernigaud, Secretario Suplente

e. 05/03/2020 N° 11505/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia S. GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 638/2009, caratulada: “WENSAN ARGENTINA S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415” (ACTUACIONES POR SEPARADO), notifica mediante el presente edicto a Néstor Julián GUTKIN (D.N.I. N° 14.769.406), de los siguientes autos: “Buenos Aires, 21 de febrero de 2020... I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° CPE 638/2009, caratulada: “WENSAN ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 22.415” (ACTUACIONES POR SEPARADO), respecto de...Néstor Julián GUTKIN (D.N.I. N° 14.769.406) ...-de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en orden a los hechos identificados en el considerando 4° de la presente y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, con respecto a tales sucesos (artículo 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 63 y 67 del Código Penal y 336 inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo. PABLO YADAROLA. JUEZ. Ante mí: NATALIA S. GESUALDO DE MARCO. SECRETARIA”. “Buenos Aires, 2 de marzo de 2020...2°) ...hágase saber lo resuelto por este juzgado...respecto de Néstor Julián GUTKIN (D.N.I. N° 14.769.406), mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ...Fdo. PABLO YADAROLA. JUEZ. Ante mí: NATALIA S. GESUALDO DE MARCO. SECRETARIA”. PABLO YADAROLA Juez - NATALIA S. GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 05/03/2020 N° 11596/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 501/2018 (284), caratulada: “INALCO S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769” notifica a INALCO S.A. (C.U.I.T. N° 30-63170719-6) que deberá presentarse ante este tribunal el día 01/04/2020 (primero de abril de 2020), a las 10.30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Asimismo, se hace saber que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Además, se hace saber que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. Ellos en virtud de lo dispuestos por este tribunal con fecha 5/2/2020, que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 5 de febrero de 2020. 1. Cítese nuevamente a la empresa INALCO S.A. a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 1° de abril de 2020 a las 10.30 horas. Asimismo, hágase saber a INALCO S.A. que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará el Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el

domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Por otra parte, hágase saber a la referida empresa que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, representa a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente... Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria”; “///nos Aires, 28 de febrero de 2020... 4. En atención a lo que surge de las constancias obrantes a fs. 459/463, reitérese lo dispuesto a fs. 446, punto 2, debiéndose consignar en los edictos a librar la fecha de la audiencia indagatoria fijada respecto de INALCO S.A. en números en letras... Fdo. Diego Alejandro Amarante. Juez (P.R.S.). Ante mí: Alicia Karim Faggi. Secretaria”. Publíquese por cinco días.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - ALICIA KARIM FAGGI SECRETARIA

e. 04/03/2020 N° 11256/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de Capital Federal a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 3, de Capital Federal, en la causa n° CFP 19572/2017 (A-17797) caratulada “SANTILLAN, SANTOS MIGUEL S/ INFRACCION LEY 25891” cita y emplaza a Santos Miguel Santillán (DNI n° 26.926.323, con último domicilio conocido en calle Yoldi n° 1017, Quilmes, Provincia de Buenos Aires) para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación a estos estrados a los fines de que preste declaracion indagatoria en los terminos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndosele saber al mismo que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde en la causa referenciada. Publíquese por el término de cinco (5) días.- Maria Romilda Servini Juez - Maria Inés Gambirassi Secretaria

e. 03/03/2020 N° 11075/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría n° 5 del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a Ayelén Belén Paz Alí, DNI n° 39.212.772, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 ° de esta Ciudad, en los autos n° 7056/2018 caratulados “Paz Alí, Ayelén Belén s/homicidio culposo”, a fin que comparezca ante la Secretaría n° 5 de este Juzgado dentro de las 48hs. a contar de su última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, debiendo concurrir ante este Juzgado con un abogado particular, o en caso contrario, se le asignará al Defensor Público Oficial en turno. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar la rebeldía, disponiéndose el comparendo de la nombrada. Al efecto, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, en orden a lo establecido en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo: Dr. Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Dr. Marcos Tedin. Secretario Federal.

Secretarían° 5, 11 de diciembre de 2019.

Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 02/03/2020 N° 10701/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2019, se decretó la quiebra de “PEMAYFE SRL (CUIT N° 30-71610875-5)”, Expediente Nro. 20241/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, de esta capital, (Tel. 48786136) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/04/2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.- AGS

Juan Pablo Sala

Secretario

ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 04/03/2020 N° 11370/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020, se decretó la quiebra de "TEDYCEL S.A.C.I.", Expediente Nro. 22594/2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Jorge Maria Dadi, con domicilio en la calle Federico Lacroze 1775, 1 piso B, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.05.20. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.- EV

Juan Pablo Sala

Secretario

ALBERTO ALEMAN Juez JUEZ

e. 02/03/2020 Nº 10801/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/02/2020 fue decretada la quiebra de "Andrea María Zuliani (CUIL 27-20410469-2)", en los autos caratulados "Zuliani, Andrea María S/quiebra, Expte. Nº 35013/2019", habiéndose designado síndico al Contador Ricardo Horacio Muiños, con domicilio en la calle Viamonte 377, piso 6º, CABA y TE 4311-2254/2195, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/04/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2020. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 03/03/2020 Nº 10969/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º - CABA, comunica por cinco días la quiebra de CAFFARENGHI, FERNANDO (CUIT 20-26488500-1), Expediente Nº 23909/2019, decretada el 14/02/2020, habiéndose designado síndico al contador Carlos Alberto Battagliese, con domicilio constituido en Lavalle 1145, 9º "C"-CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/04/2020 en el horario de 12 a 18 hs. Se intima a la fallida, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 02/03/2020 Nº 10456/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (P.A.S.), Secretaría Nº 10, sito en en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "LAUDA TEXTIL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 34932/2019) se decretó la apertura del concurso preventivo de LAUDA TEXTIL S.A. (CUIT 30-51549369-3) con fecha 12/02/2020, designándose síndico al Estudio contable LESTA, CALELLO, DE CHIARIA Contadores, con domicilio en Viamonte 783, 5º piso CABA (tel: 4322-6586). Se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 28/04/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura designada. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/06/2020 y 18/08/2020 respectivamente. Los Sres. Acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar el día 25/02/2021 a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se deja constancia que Lauda Textil S.A. se presentó en concurso preventivo el día 27/12/2019. VALERIA PEREZ CASADO Juez - Marina Meijide Castro Secretaria

e. 02/03/2020 Nº 10035/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Rodrigo Fernando Piñeiro, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "FRUIT PACK SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 30243/2019 se dispuso con fecha 26 de diciembre de 2019 la apertura del concurso preventivo de FRUIT PACK SRL (CUIT 30-71086828-6), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 13/04/2020 ante el síndico Maria Alejandra Barbieri, con domicilio en Echeverría 2451 5º "B" CABA, teléfono n°: 4787-5045, la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ el 29/05/2020 y el 13/07/2020 respectivamente. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 17 de febrero de 2020. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO e. 02/03/2020 N° 8606/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 21 de febrero de 2020, se decretó la quiebra de FERNANDO DAMONTE (DNI: 22.860.950 y CUIT 20-22860950-2) en los autos caratulados "DAMONTE FERNANDO S/ QUIEBRA", Expte Nro. 24772/2019, en los cuales se designó síndico a Enrique Alberto De Robles, con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 8480 PISO 7º "A" CABA (TEL. 4703.1335) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/04/2020. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/06/2020 Y 13/08/2020. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - Secretario javier j. cosentino Juez - martin cortés funes secretario e. 03/03/2020 N° 11126/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020 se decretó la quiebra de SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. CUIT: 30-70908556-1 en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio constituido en Sarmiento n° 1179 Piso 4º Depto. "44" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/04/2020 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 03/06/2020 y el general el 03/08/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. S/ QUIEBRA", expte. n° 3875/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 02 de 2020.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA e. 03/03/2020 N° 11048/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 DE FEBRERO DE 2.020, en los autos caratulados "VENCEJO DE CASCADA IGUAZU S.A. s/ QUIEBRA

LE PIDE LA QUIEBRA MATTICOLI LUIS ALBERTO”, (EXPTE. N° 14445/2017) se resolvió decretar la quiebra de VENCEJO DE CASCADE IGUAZU S.A. con C.U.I.T N° 30-70931134-0 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 27.05.2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13.07.2020 y el 09.09.2020 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador FERNANDO JOSE MARZIALE con domicilio en CALLAO 930, PISO 8° DPTO.B, C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el boletín oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 03 de MARZO de 2020.- Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 04/03/2020 N° 11406/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de CABA, comunica que con fecha 20/2/2020 se decretó la quiebra de INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. (CUIT 30-70227541-1), en el proceso caratulado: “INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. s/QUIEBRA” (expte N° 8460/2017). El síndico designado en la causa es la Contadora Silvina Ana Velázquez, con domicilio constituido en la calle Escobar 2964 CABA, TE: 4574-1795 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán presentarse los días 3 de junio 2020 y 3 de agosto de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. N.L.

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

Fernando Ignacio Saravia. Juez Subrogante Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 03/03/2020 N° 11131/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARÍA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T. DE ALVEAR N° 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DÍAS EN LOS AUTOS: “DELLACOM S.A. S/ QUIEBRA” (EXPTE N° 14768/2018) QUE CON FECHA 30/12/2019 SE DECRETÓ LA QUIEBRA DE DELLACOM S.A. CUIT: 30-71307220-2 CUYO SÍNDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA RAMILO, ROSA ALBA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN VIAMONTE 1446 PISO 3°, CABA (TE: 4371-4201), ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 30/04/2020. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 15/06/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 13/08/2020. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/03/2020 N° 11110/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°50, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de SAMUEL GELBLUNG, con DNI 4.436.153 y CUIT 20-04436153-2. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico MARCELO EDGARDO MIRASSO (TEL. 4372-3792) con domicilio en LAVALLE 1675 PISO 5° OF. "11" de Capital Federal, hasta el día 21.04.2020. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 04.06.2020 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 04.08.2020. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 72 horas haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 04 de marzo de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/03/2020 N° 11728/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Sec. N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso, CABA, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TRANSPORTE JUSTA S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 7009/2018, que con fecha 21/02/2020 se decretó la quiebra de TRANSPORTE JUSTA S.R.L. CUIT: 30709073237, con domicilio en Maipú 267, Piso 6°, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29/04/2020 ante el síndico MENDEZ, RICARDO JAVIER, quien constituyó domicilio en GUALEGUAYCHU 392, PISO 4°, "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 12/06/2020 y el informe general el día 12/07/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 4 de marzo de 2020 PAMELA R. VEGA

SECRETARIA ADHOC MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - PAMELA R. VEGA SECRETARIA AD-HOC

e. 05/03/2020 N° 11738/20 v. 11/03/2020

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA NRO. 1 PENAL USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO

Ushuaia, 28 de febrero de 2020...Antonio E. Diaz DNI 33.496.707 que deberá comparecer dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia -Goleta Floencia n° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego- a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del CPPN en el marco de la causa FCR 17731/2017 del registro de la Secretaría Penal n° 1, todo ello bajo apercibimiento de decretar el para dero y comparendo. Fdo. Dr. Federico Calvete (Juez Federal) Dr. Agustín Di Massimo (Secretario) Federico Calvete Juez - Juez Juez

e. 05/03/2020 N° 11756/20 v. 11/03/2020

JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA - DOLORES

"Dolores, 24 de noviembre de 2017 - AUTOS Y VISTOS: Los de la presente carpeta de causa N° 5738-17, I.P.P. N° PP-03-00-003868-17/00, seguida a Cabaña, Carlos De Jesús, por el delito de Encubrimiento simple y CONSIDERANDO: I).- Que se encuentra agregado en la I.P.P. a Fs. 83, copia de D.N.I. de CABAÑA, Carlos De Jesús, desprendiéndose del mismo que el joven nació el día 11 de mayo de 2003, siendo menor de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado.- II).- Que de los antecedentes obrantes en la I.P.P. que se ha tenido a la vista surge a Fs. 126/127 (Sin foliar), escrito con cargo de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante el cual la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a esta juez garante, dicte el sobreseimiento del joven, ello en virtud de los Arts. 63° de la Ley 13.634, 1° de la Ley 22.278 y Arts. 321, 322 y 323 Inc. 5° del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por Carlos De Jesús Cabaña, el día 24 de septiembre de 2017, en la ciudad de Dolores en perjuicio de Santos Agustín Salinas, y que la representante del Ministerio Publico Fiscal calificara como: Encubrimiento simple III) Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad del joven en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de

Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos a la imposibilidad de reprochar al menor Carlos De Jesús Cabaña, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal le atribuye, por cuanto no alcanzó el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad.-

Así lo establece el Art. 1° de la ley 22.278, dispone: “No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación”. Continúa el artículo antes citado “si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre”. “En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable”. Termina disponiendo la normativa que: “Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador”. Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor NO PUNIBLE, no puede ser sometido a proceso penal.- Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la ley 22.278, transcrito precedentemente, y que opera como obstáculo previo de procedencia para habilitar el juicio de reproche.- Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años.- En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el “Juez dispondrá definitivamente” el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63 2° párrafo de la ley 13.634). Corresponderá al Juez entonces, ante el caso concreto, dar intervención al sistema de Protección de Derechos dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal.- POR ELLO, y de conformidad con lo que disponen los Arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298; Arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts 1 a 7, y 63 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 Inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, RESUELVO: 1°).- DECLARAR AL MENOR CABAÑA, Carlos De Jesús, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.977.217, nacido el día 11 de mayo de 2003, con domicilio en calle Saenz Peña N° 715 de la localidad de Dolores, NO PUNIBLE POR MEDIAR CAUSAL DE INIMPUTABILIDAD y, en consecuencia SOBRESERLO DEFINITIVAMENTE en virtud del delito de Encubrimiento simple la presente causa N° 5738-17, I.P.P. PP-03-00-003868-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N° 13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, CORRESPONDE Y ASÍ RESUELVO, DAR INTERVENCIÓN a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Carlos De Jesús Cabaña.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Líbrese oficio al Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño que corresponda según el domicilio del menor. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a su efectos.- Fecho, archívese la causa respecto del joven CABAÑA, Carlos de Jesús sin mas trámite, continuando según su estado respecto del coimputado TEJEDA, Matías Hernán.- “ Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores ANTE MI.-
María Fernanda Hachmann, Juez.

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/02/2020	ELENA BEATRIZ GARCIA	10643/20

e. 04/03/2020 Nº 4744 v. 06/03/2020

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 30, Secretaria Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6º, de C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos: “CRESPO, CARLOS OSVALDO s/quiebra s/incidente inmueble Lavalle 1354/68” Expte. Nº 14673/2016/1; CUIT 20-07602434-1, que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1; Tel 1544905587 rematará el 18 de marzo de 2020 a las 11:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed.: El 50% indiviso del inmueble sito en Lavalle 1354/68 U.F. “12”, de C.A.B.A., Circ. 14; Secc. 5; Mza. 39 Parc. 5a; Matrícula FR 14-48/12. El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. Consta de recepción, office, dos baños, pasillo y tres oficinas, en buen estado de conservación, superficie propia 82,53 m2. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: U\$S 34.000.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3% MÁS IVA, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, SELLADO DE LEY, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta en dólares o pesos en efectivo al cambio vendedor del Banco Nación al cierre del día anterior a la subasta. Serán a cargo del comprador únicamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la posesión del inmueble. El adquirente deberá acreditar haber depositado el saldo de precio en el Banco Ciudad Suc. Tribunales dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.P. art. 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de subasta. Deuda de expensas: 100% \$ 68.640 al 31/8/2017, fs. 50. En caso de quedar deuda de expensas por no alcanzar el producido, el adquirente deberá abonar el 50% del remanente impago. Queda prohibida la compra en comisión, cesión, poder y toda operación por distinta persona a la firmante del boleto. La totalidad de los gastos de transferencia del inmueble serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día inmediato anterior al remate, a las 12 hs. en el Tribunal. EXHIBICIÓN: JUEVES 12 Y VIERNES 13 DE MARZO DE 2020 DE 11 A 12 Hs. Buenos Aires, de marzo de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 03/03/2020 Nº 11127/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Sec. 59, a mi cargo, sito en Montevideo Nº 546 piso 6º, Capital Federal comunica por dos días en los autos “HOPE FUNDS S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Automotores”, Expte. 3995/2017/ 77, que el martillero Manuel León Lastra (CUIT 20-04426489-8) rematará el 13 de marzo de 2020, a las 11,15hs, en la Direc. de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures Nº 545 Capital Federal: en el estado en que se encuentran y se exhiben los automotores: 1) Jeep Compass

Limited, año 2011, todo terreno (dominio y gravámenes a 99/103), dominio JXY 308, Base \$ 246.000; y 2) Peugeot JP-207 Compact XT 1.6 5P, sedan 5 puertas, año 2012 (dominio y gravámenes a fs. 108/ 113) dominio KTQ 562, Base \$ 135.000. Al contado y al mejor postor. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador en el acto del remate y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión 10%; Arancel Acordada 0,25%. Deudas posteriores a la posesión a cargo del adquirente, quien deberá tomarla dentro de los 20 días posteriores a que quede firme la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y por poder, y la cesión del boleto que se extienda y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta. A cargo del comprador la totalidad de gastos que irrogue la transferencia del dominio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias del expediente, del decreto de Subasta y resoluciones en relación a ésta. Exhibe días 11 y 12 de marzo de 16 a 18hs. en calle Gualeguaychú N° 252 entre Segurola y Bacacay, CABA. CUIT de la fallida: 33-70887497-9. Bs. As., 02 de marzo de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 05/03/2020 N° 11669/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Juez Subrogante Eduardo A. Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso Capital Federal, Secretaría Única a cargo del Dr. MARIANO MÉSTOLA, comunica por 2 días en autos: "FAIERAIZEN, LILIANA RAQUEL C/ FAMILY TEX SRL Y OTRO S/ EJECUCION DE ALQUILERES" exp. N° 93036/2016, que la martillera pública Ana María Bendinelli DNI: 11423557, subastará el día 11 de Marzo de 2020 a las 11:00 hs en Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble sito en SANTIAGO DEL ESTERO 108/12/18 UNIDAD N° 4 PISO P.B.(LOCAL), MATRICULA FR 13-257/4, de la Capital Federal; Según informe de dominio: Medidas: Sup. Total 147m2. 63 dm2; porcentual 4 con 08 CENTESIMOS. Nomenclatura Catastral: Cir. 13; SECC. 12; Manz. 47; Par. 16, de esta ciudad.- Estado físico y de ocupación según informe de la martillera de fs. 297: Se trata de un local comercial con frente vidriado tanto en la ochava como por la calle Santiago del Estero, que cuenta con entrepiso donde se ubican dos baños diferenciados por sexo y espacio libre y un subsuelo destinado a depósito. Todo en regular estado de conservación, con signos de humedad en paredes y techo y ocupado por el Sr. condori Mamani en carácter de inquilino con contrato que exhibe y que vence con fecha 31 de marzo de 2022.- Mandamiento de constatación de fs. 291/293: En 07 de agosto de 2019... acto seguido el Sr. Jorge Luis Quispe Mamani manifiesta que ocupa el inmueble en calidad de inquilino lo que acredita con contrato de locación que exhibe firmado el 4 de abril de 2019 ante escribano en la persona del Dr. Eduardo Alfredo Arias Titular del registro notarial 1587 Mat 3254.- Condiciones de Venta: Condiciones de venta: AD-CORPUS. Al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra. BASE: la suma de pesos suficientes para adquirir al día del acto de subasta la cantidad de U\$S 147.000 (DOLARES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL). SEÑA: 30%. Comisión: 3% Arancel (0,25% del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate) Acordada 10/99 y 24/00 CSJN - Sellado de Ley. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. "Servicios eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec".- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. DEUDAS: Expensas: \$ 235.900,95.- (al 17/09/19, fs. 317/317 vta.); AYSA: \$ 127.388,82 al 12/09/2019 (fs. 323); Aguas Argentinas: no registra deuda (al 19/09/19, fs. 319); O.S.N.: no registra deuda (al 27/08/19, fs. 313); ABL: \$ 47.164,92.- (al 02/09/19, fs. 305) + \$ 15.287,43.- (al 02/09/19, fs. 306) EXHIBICION: 6 y 9 de Marzo de 2020 de 10 a 11 hs. Buenos Aires, 2 de marzo de 2020.- EDUARDO A. CARUSO Juez - MARIANO MESTOLA SECRETARIO

e. 05/03/2020 N° 11364/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría única, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B., Capital Federal comunica por dos días, en autos caratulados: "CONS DE PROP AV LUIS MARIA CAMPOS 1384/86/88/90 DE LA CABAC/ ESPOSITO, HECTOR AGUSTIN S/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. 032738/2015) , que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, P° 17 "I", Te: 1540951991), rematará el día 18 de Marzo de 2020, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jáures 545 de Capital, el inmueble sito en calle Avda. Luis María Campos 1384/86/88/90, entre las de Zabala y Teodoro García C.A.B.A., Unidad 29 el piso 5, identificado con la letra "A" de la denominada "Torre Teodoro García" y la

Unidad Complementaria XV, piso sótano que corresponde a una cochera - Nom.catastral: C. 17, S. 23, M. 33, P. 27. Matrícula n° 17-4169/29. Se trata de un departamento que consta de Living-comedor, balcón al frente, dos dormitorios en suite, cada uno de ellos con baño completo y placares, cocina y cochera,- Se halla deshabitado con existencia de mobiliario, enseres domésticos, vajilla y ropa, con signos de deterioro por falta de conservación (v. fs. 364). La tenencia la ostenta la Sra. Claudia Alicia Negrin en su carácter de acreedora hipotecaria en autos "Negrin c/ Espósito s/ ej. Especial" en trámite ante el Juzgado en lo Civil n° 79. La cochera se encontraría ocupada por una inquilina (v. fs. 355). Superficies: Unidad 29: 67 metros cuadrados, Porc. 2,34% - U.C. XV: 13 metros cuadrados, Poc. 0.49% - BASE \$ 10.000.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA 30%, COMISION 3%. - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado. Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran los siguientes informes s/deudas: ABL (fs. 387) al 26/08/19 \$ 18.093,12; OSN (fs. 420) Sin deuda al 27/09/19; AySA (fs. 424) \$ 110.221,63 al 01/10/19; Expensas (fs. 432/35) al 11.10.19 \$ 437.120,10 - En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 13 y 16 de marzo, en el horario de 10 a 11,30 a horas. VIRGINIA SIMARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 05/03/2020 N° 9681/20 v. 06/03/2020



BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. JUAN CARLOS VALLEJOS, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido “DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, adoptado en fecha de 06 de enero de 2018, (Expte. N° CNE 3799/2019). En la ciudad de Corrientes, a los 27 días del mes de febrero de 2020.-

JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 04/03/2020 N° 11363/20 v. 06/03/2020

UNIÓN CÍVICA RADICAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido “UNIÓN CÍVICA RADICAL – NRO. 3” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 04/03/2020 N° 10616/20 v. 06/03/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

The advertisement features a blue background with a laptop and a smartphone displaying the website and app. The text is in white and yellow, highlighting the new features and services. The logo of the Argentine Republic is also present.

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde

